

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



"PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS Y ALUMNOS DEL COLEGIO IOSEPH UBICADO EN LA CIUDAD DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR."

EQUIPO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN: 21

PRESENTADO POR:

Jeicy Patricia García Alvarado	GA06009
Ada Carolina Hernández Paz	HP06014
Silvia Jeannette Valladares Baños	VB02001

PARA OPTAR AL GRADO DE:

Licenciada en Administración de Empresas

MARZO 2014

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo

SECRETARIO GENERAL: Doctora Ana Leticia de Amaya

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO: Master Roger Armando Arias Alvarado

SECRETARIO: Ingeniero José Ciriaco Gutiérrez Contreras

DOCENTE DIRECTOR: Licenciado Vitelio Henríquez Menjívar

COORDINADOR: Licenciado Rafael Arístides Campos

MARZO 2014

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios todo poderoso y a la Virgen María que me han dado la fortaleza necesaria para seguir este camino y que me han iluminado para lograr mis objetivos, a mi madre Betty Patricia Alvarado que ha sido amor, sabiduría y apoyo a lo largo de mi vida y en especial de mi carrera profesional, a mi padre Jesús Ulises García que con su fortaleza y consejo me guió estos años con muchos retos en mi carrera, a mis hermanos Ulises García y Boris García por ser mis consejeros y por ayudarme desinteresadamente.

Jeicy Patricia García Alvarado

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad, a mis padres Jesús Antonio y Nubia Elizabeth por los valores que me han inculcado, por haberme dado la oportunidad de tener una buena educación, por su cariño, su apoyo incondicional, y por ser un ejemplo de vida a seguir. Les agradezco a mis compañeros de estudio, por apoyarme cuando lo necesitaba, al igual que a Guillermo Barahona por apoyarme en todo momento y por motivarme a seguir adelante en los momentos de desesperación.

Ada Carolina Hernández Paz

A Dios por brindarme la sabiduría en cada paso que dí y por estar presente cuando me sentí sin fuerzas. A mí mami María Josefa Baños Monroy por ser mi amiga, mi ejemplo, mi cómplice, y sobre todo quien sin condición estuvo a mi lado dándome su amor. A mí papi Marco Antonio Valladares, que a pesar de estar lejos cada vez que podía él me alentaba a seguir y cumplir mis metas. A mi hermana por confiar en que lo podía lograr. A todos mis amigos y familiares por sus oraciones.

Silvia Jeannette Valladares Baños

Agradecemos a Licenciado Vitelio Henríquez por su guía y apoyo en este proceso final, que a través de sus conocimientos que ha compartido con nosotras, nos ayudó a lograr nuestro gran objetivo.

INDICE

RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN.....	iii
OBJETIVOS.....	v
Objetivo General.....	v
Objetivos Específicos.....	v
CAPÍTULO I. GENERALIDADES DEL COLEGIO IOSEPH, CIUDAD DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y MARCO DE REFERENCIA SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	1
A. ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR.	1
1. Generalidades.....	1
2. Sistema educativo, Niveles y Modalidades.....	3
3. Clasificación de Centros Educativos.....	4
4. Marco Legal.....	4
B. GENERALIDADES DEL COLEGIO IOSEPH	8
1. Historia del Colegio Ioseph.....	8
2. Misión y Visión.....	9
3. Servicios Educativos.....	9
4. Organigrama del Colegio Ioseph.....	10
5. Ubicación Geográfica.....	11
C. GENERALIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	11
1. Historia de la Salud Ocupacional.....	11
2. La Salud Ocupacional en El Salvador.....	17
3. Definiciones de los Componentes de la Salud Ocupacional.....	20
4. Objetivos de la Salud Ocupacional.....	22
5. Seguridad Ocupacional.....	22
6. Aspectos legales que regulan la Seguridad y Salud Ocupacional.....	35
D. MAPA DE RIESGOS.	36
1. Definición.....	36
2. Principios.....	36
3. Utilidad.....	36
4. Señalización.....	37
E. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	38
1. Definición.....	38
2. Objetivos.....	38

3. Importancia.....	39
4. Alcance.....	39
5. Políticas.....	39
6. Contenido del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.....	40
7. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.....	41
CAPÍTULO II. "DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL COLEGIO IOSEPH, CIUDAD DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"	44
A. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	44
B. OBJETIVOS.....	45
1. General	45
2. Específicos	45
C. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	45
1. Método de Investigación.....	45
2. Tipo de Investigación.....	47
3. Tipo de Diseño de Investigación.....	47
4. Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	47
5. Fuentes de Recolección de Información.....	49
6. Determinación de la Población y Muestra.....	50
7. Procesamiento de la Información.....	52
D. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	52
1. Descripción del Diagnóstico.....	52
2. Determinar las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional.....	53
E. MAPA DE RIESGO.....	56
1. Descripción.....	56
2. Identificación de los principales riesgos encontrados en las instalaciones del Colegio Ioseph.....	57
F. CONCLUSIONES.....	69
G. RECOMENDACIONES.....	71
CAPÍTULO III. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS Y ALUMNOS DEL COLEGIO IOSEPH UBICADO EN LA CIUDAD DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR."	73
A. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	73
B. OBJETIVOS.	74
1. General.....	74

2. Específicos.....	74
C. ALCANCE.	74
D. FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	75
1. Responsabilidades de los Empleados y Alumnos.....	76
2. Estrategias recomendadas para el funcionamiento del Programa.....	77
3. Política de Seguridad y Salud Ocupacional.....	77
4. Ventajas al implementar el Programa.....	78
E. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	78
1. Generalidades.....	78
2. Objetivos.....	79
3. Delegados de Prevención.....	80
4. Funciones de los delegados de prevención.....	80
5. Acreditación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.....	81
6. Descripción de Funciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.....	81
7. Propuesta de la Estructura Organizativa del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.....	83
8. Funciones de los Miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.....	84
9. Vigencia y Periodicidad.....	86
10. Ubicación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la estructura organizativa del Colegio Ioseph.....	87
F. DISEÑO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	88
1. Mecanismos de evaluación periódica del programa.....	88
2. Identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos ocupacionales.....	89
3. Registro de accidentes.....	97
4. Actividades preventivas.....	97
5. Plan de Emergencia y Evacuación del Colegio Ioseph.....	101
6. Plan de capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional.....	116
7. Programa de Difusión y Promoción de las Actividades preventivas..	120
G. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	124
1. Objetivos.....	124
2. Estrategias de Implementación.....	125
3. Descripción de Actividades de Implementación.....	127
4. Presupuesto de Recursos para la Implementación del Programa.....	131

5. Cronograma de Actividades para la implementación del Programa....	136
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	137

LISTA DE TABLAS, FIGURAS Y ANEXOS

TABLAS

Tabla 1. Clasificación de las lesiones según la OIT.....	29
Tabla 2. Clasificación del riesgo según la OIT.....	32
Tabla 3. Método Simple para estimar los niveles de Riesgo.....	91
Tabla 4. Acción según nivel de Riesgo.....	93
Tabla 5. Actividades de implementación del Programa.....	127
Tabla 6. Costo de Capacitación.....	132
Tabla 7. Costo de Material de Seguridad.....	133
Tabla 8. Costo de Equipo de Protección.....	133
Tabla 9. Costo de Documentación.....	134
Tabla 10. Otros Costos.....	134
Tabla 11. Resumen de inversión.....	135

FIGURAS

Figura 1. Mapa de ubicación del Colegio Ioseph.....	11
Figura 2. Esquema de los componentes de la Salud Ocupacional.....	20
Figura 3. Fases de la implementación de la Actividad Preventiva.....	43
Figura 4. Estructura del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.....	83
Figura 5. Estructura Organizativa del Plan de Emergencia.....	102
Figura 6. Tipos de Emergencia.....	105
Figura 7. Grupos de Intervención.....	105
Figura 8. Canales de Comunicación de Emergencias.....	109
Figura 9. Emergencia Parcial.....	107
Figura 10. Emergencia General.....	108

ANEXOS

- Anexo 1.** Encuesta dirigida a estudiantes y empleados del Colegio Ioseph.
- Anexo 2.** Tabulación e interpretación de resultados de la encuesta.
- Anexo 3.** Entrevista dirigida al personal del Colegio Ioseph.
- Anexo 4.** Resultados de la inspección realizada en el Colegio Ioseph.
- Anexo 5.** Imágenes de los riesgos encontrados en el Colegio Ioseph.
- Anexo 6.** Ficha de inspección de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Anexo 7.** Simbología utilizada para identificar los riesgos encontrados.
- Anexo 8.** Modelo de Acta para Juramentación.
- Anexo 9.** Nombramiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Anexo 10.** Modelo de nota para reuniones del comité.
- Anexo 11.** Registro cronológico de accidentes.
- Anexo 12.** Investigación y prevención de accidentes.
- Anexo 13.** Mapa de evacuación del Colegio Ioseph.
- Anexo 14.** Cartas didácticas del Plan de Capacitación.
- Anexo 15.** Glosario de términos.

RESUMEN

El Colegio Ioseph cuenta con diferentes casos de accidentes de trabajo, por la falta de un programa dirigido a la prevención de riesgos ocupacionales por parte de sus autoridades.

Es por ello, que se ha considerado diseñar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, teniendo como base principal los lineamientos contenidos en los artículos 8 y 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo con el fin de proteger a los empleados y alumnos.

El objetivo principal de la propuesta es mejorar las condiciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional de las instalaciones y contribuir a la disminución de accidentes de trabajo, por medio de planes que contienen lineamientos para la prevención de accidentes y enfermedades, control de emergencias y en general para la salud física y mental de los empleados y alumnos.

La metodología utilizada en la investigación, consistió en la aplicación del método deductivo, enfoque cuantitativo, investigación descriptiva, tipo de diseño de investigación no experimental, técnicas aplicadas observación directa que realizó mediante la inspección de las instalaciones, la técnica entrevista con su respectivo instrumento la guía de entrevista que fue dirigida a un grupo selecto de empleados del colegio, la encuesta se realizó por medio de un cuestionario de preguntas abiertas dirigido a los empleados y alumnos.

Mediante la aplicación de la metodología en la investigación se concluye que el Colegio Ioseph no cuenta con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, la institución no posee un Plan de Prevención y Evacuación para emergencias, no posee un Comité de Seguridad Ocupacional, El Colegio Ioseph carece de señalización para la prevención de riesgos, la institución no posee ningún mapa de riesgo que ayude a identificar los lugares con mayor ocurrencia de accidentes, los equipos de protección no son utilizados frecuentemente por parte de los alumnos, no poseen botiquín de primeros auxilios en casos de emergencia, no se posee un registro de accidentes dentro de los horarios escolares ni laborales, no existe capacitación para los docentes, ni personal administrativo, no poseen extintores dentro de la institución para el control de incendios.

Para poder solventar las deficiencias encontradas se realizan las siguientes recomendaciones: Elaborar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, crear un Plan de Prevención y Evacuación de emergencia, se recomienda formar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, se recomienda a la institución diseñar la señalización adecuada, crear un Mapa de Riesgo que ayude a representar los lugares de mayor ocurrencia de accidentes o riesgo dentro de la institución, establecer políticas que ayuden a crear conciencia por parte de los alumnos y empleados sobre el uso de equipo de protección personal, se sugiere a la institución crear un botiquín para primeros auxilios en caso de accidentes, establecer un control de accidentes, capacitar al personal docente y administrativo, instalar extintores y señales de emergencia.

Con lo anterior se beneficiará a los empleados y alumnos del Colegio Ioseph fomentando una cultura de prevención y control, cumpliendo con las leyes que se encuentran vigentes.

INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud Ocupacional es uno de los factores más importantes que hoy en día debe de estar presente en las empresas para poder desarrollar sus actividades de la mejor manera, dado a tantos accidentes y enfermedades que se producen en los centros de trabajo, desde hace muchos años a nivel mundial se han tomado medidas para evitar dichos accidentes. Actualmente en nuestro país, se ha tornado de igual manera necesario, mantener dentro de los centros de trabajo las respectivas normas y lineamientos que exige la ley, para la prevención de riesgos y con ello erradicar los posibles accidentes y enfermedades que puedan afectar a los empleados.

Además no solamente es indispensable para empresas, con un giro específico de comercio, sino para todas aquellas que poseen de quince a más personas dentro de sus organizaciones; de ahí radica la importancia para las Instituciones Educativas, de contar con dichos lineamientos, por la cantidad de maestros, personal administrativo y alumnos que se encuentran en las instalaciones.

El presente trabajo de investigación en el capítulo 1, muestra una breve reseña histórica de la Educación en El Salvador, la historia del Colegio Ioseph, sus valores, misión y visión, así mismo los antecedentes de la Seguridad y Salud Ocupacional, además se contemplan definiciones de los componentes de la Salud Ocupacional y aspectos legales, también se definen los Mapas de Riesgo y como se evalúan, la Señalización su definición y principios, finalmente se presenta la definición de Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, objetivos, importancia, alcance y el contenido de dicho programa y como se establece según la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para evitar accidentes de trabajo. El capítulo 2, señala la metodología a utilizar para la investigación, fuentes primarias y secundarias, se define la población y muestra, se da a conocer el diagnóstico de la situación actual del Colegio Ioseph, los riesgos encontrados y la percepción de los empleados y alumnos sobre la Seguridad y Salud Ocupacional dentro del colegio y con los respectivos mapas de riesgo que detallan las diferentes áreas.

El Capítulo 3, detalla la propuesta del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, sus diferentes funciones, el diseño del programa y la implementación en el que se contemplan diferentes planes que por medio de la ley son exigidos y necesarios para todas las empresas públicas y privadas que aseguren el bienestar de sus empleados.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- ✓ Diseñar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para garantizar el bienestar de los empleados y alumnos del Colegio Ioseph ubicado en la Ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador.

Objetivos Específicos:

- ✓ Conocer la historia de la Educación en El Salvador y su importancia como punto de partida para el reconocimiento del Colegio Ioseph y los antecedentes del mismo.
- ✓ Establecer las definiciones generales del Mapa de Riesgo y del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que ayude a esclarecer los aspectos importantes a tomar en cuenta para la prevención de riesgos en los lugares de trabajo.
- ✓ Realizar un diagnóstico de la situación actual del Colegio Ioseph con la identificación dentro de los mapas de riesgo las áreas críticas y por medio de la percepción del personal de trabajo y alumnos, que permita conocer sus necesidades sobre Seguridad y Salud ocupacional.
- ✓ Elaborar una propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional con el fin de contribuir a la disminución de accidentes de trabajo en el Colegio Ioseph, según la leyes vigentes en el país.

Capítulo I. "Generalidades del Colegio Ioseph, Ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador y Marco de Referencia sobre Seguridad y Salud Ocupacional."

A. ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR.

1. Generalidades¹

La Educación en El Salvador ha sido considerada tradicionalmente como un factor indispensable para la formación de la persona y la sociedad, aunque ha sufrido múltiples cambios institucionales a través de su historia, pero nunca los cambios de la política educativa en El Salvador habían sido objeto de tanto interés nacional e internacional como hasta ahora, en el umbral de la transición al nuevo siglo. La razón de este interés radica en que las reformas iniciadas en El Salvador apuntan a aspectos críticos de la redefinición del papel del estado y de los padres en la educación, la introducción de mecanismos por los cuales se espera aumente la productividad de las escuelas y la equidad social en la distribución del conocimiento.

En términos generales la educación en El Salvador, se caracterizaba por un muy bajo nivel de cobertura escolar y por una gran falta de eficiencia. La tasa de matriculación en primaria era una de las más bajas de América Latina, en particular, en las zonas rurales era de un 60% en 1986. Los indicadores de eficiencia mostraban bajos niveles de finalización de la escuela y altos niveles de deserción.

Las causas de la baja cobertura escolar eran principalmente dos: la suspensión de actividades en la escuela debido al conflicto bélico y la falta de recursos. La educación estaba relegada como tema de interés público, ya que se había mantenido como un terreno de conflicto entre los gremios docentes y el estado.

¹Historia de la Educación (en línea). Consultado el 12 de Agosto de 2012. Disponible en: <http://www.mined.gob.sv/index.php/institucion/marco/historia.html>

LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR HACIA EL SIGLO XXI

1999-2001

Durante la administración de estos años se puso énfasis en la necesidad de sostener los cambios generados en el sistema educativo mediante el impulso de reformas de segunda generación orientadas a mejorar sensiblemente la calidad de la educación. Por ello, el Ministerio de Educación manifestó mayor énfasis en las acciones de apoyo pedagógico para el docente (creación del asesor pedagógico), en la capacitación docente (creación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente), en el fortalecimiento del recurso tecnológico en la educación (modernización de los Institutos Tecnológicos y creación de los Centros de Recursos de Aprendizaje para Educación Básica y Media) y en la reforma institucional profunda de las direcciones y departamentos del Ministerio.

2001 - 2004

Luego de los terremotos de enero y febrero de 2001, el Ministerio de Educación enfocó sus energías a la reconstrucción de los centros educativos afectados y a buscar estrategias para evitar la deserción escolar.

En la gestión se realizó un énfasis en la mejora de infraestructura, dotación de material didáctico, laboratorios, libros y computadoras, por medio de bonos.

Se consolidó un sistema de desarrollo profesional basado en la figura del Asesor Pedagógico.

El Programa Escuela 10 propuso un sistema de fortalecimiento a la gestión institucional, pedagógica, la evaluación y el liderazgo en centros educativos de excelencia.

2004 - 2009

Plan 2021

Al terminar el ciclo presentado en el Plan Decenal de 1995, el Ministerio de Educación realizó una serie de consultas a nivel nacional y con hermanos lejanos, superando las expectativas de participación y aportes que fueron recogidos en las mesas y consolidado por una Comisión

Presidencial de personas con alto nivel de compromiso social, quienes fueron artífices del documento Educar para el País que Queremos, el cual sirvió de base para el planteamiento de las líneas estratégicas del Plan 2021, que se puede resumir de la forma siguiente:

1. **Compíte:** Programa de competencias de inglés.
2. **Comprendo:** Competencias de lectura y matemática para primer ciclo de Educación Básica.
3. **Conéctate:** Oportunidad de acceso a la tecnología.
4. **Edifica:** Mejora de la infraestructura escolar.
5. **Edúcame:** Acceso de educación media a la población.
6. **Juega Leyendo:** Proceso de apoyo a la Educación Inicial y Parvularia.
7. **Megatec:** Educación técnica y tecnológica en áreas de desarrollo.
8. **Poder:** Promoción integral de la juventud salvadoreña.
9. **Redes Escolares Efectivas:** Apoyo educativo a los 100 municipios más pobres del país.
10. **Todos iguales:** Programa de atención a la diversidad.

2. Sistema educativo, Niveles y Modalidades.

Según el Artículo 8 (Ley General de Educación): El Sistema Educativo Nacional se divide en dos modalidades: la educación formal y la educación no formal.

Según el Artículo 11 (Ley General de Educación): Los niveles de Educación Formal estarán abiertos para todas aquellas personas que vienen de la educación no formal e informal, con el único requisito de pasar por el proceso evaluativo que le señala esta Ley.

Los niveles de educación se dividen en: Educación Inicial, Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Educación Superior, entre otras.

3. Clasificación de Centros Educativos.

a) Centros Oficiales de Educación en El Salvador

De acuerdo al Artículo 72 (Ley General de Educación): Son Centros Oficiales de Educación aquellos cuya dirección corresponde al Estado por medio del Ramo correspondiente y su financiamiento es con cargo al Presupuesto General de la Nación.

b) Centros Privados de Educación en El Salvador

Según el Artículo 79 (Ley General de Educación): Centros Privados de Educación son aquellos que ofrecen servicios de educación formal con recursos propios de personas naturales o jurídicas que colaboran con el Estado en la expansión, diversificación y mejoramiento del proceso educativo y cultural, y funcionan por Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Educación.

4. Marco Legal.

Ley General de Educación (1996) con los principales artículos 3, 62, 80, 81, 83, 107, 109, 111, 112, 113, 114, 115, los que se presentan a continuación:

TITULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

CAPITULO III

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN NACIONAL

Art. 3.- La Educación Nacional tiene los objetivos generales siguientes:

- a) Desarrollar al máximo posible el potencial físico, intelectual y espiritual de los salvadoreños, evitando poner límites a quienes puedan alcanzar una mayor excelencia;
- b) Equilibrar los planes y programas de estudio sobre la base de la unidad de la ciencia, a fin de lograr una imagen apropiada de la persona humana, en el contexto del desarrollo económico social del país;

- c) Establecer las secuencias didácticas de tal manera que toda información cognoscitiva promueva el desarrollo de las funciones mentales y cree hábitos positivos y sentimientos deseables;
- d) Cultivar la imaginación creadora, los hábitos de pensar y planear, la persistencia en alcanzar los logros, la determinación de prioridades y el desarrollo de la capacidad crítica;
- e) Sistematizar el dominio de los conocimientos, las habilidades, las destrezas, los hábitos y las actitudes del educando, en función de la eficiencia para el trabajo, como base para elevar la calidad de vida de los salvadoreños;
- f) Propiciar las relaciones individuales y sociales en equitativo equilibrio entre los derechos y deberes humanos, cultivando las lealtades cívicas, es de la natural relación interfamiliar del ciudadano con la patria y de la persona humana con la cultura;
- g) Mejorar la relación de la persona y su ambiente, utilizando formas y modalidades educativas que expliquen los procesos implícitos en esa relación, dentro de los cánones de la racionalidad y la conciencia; y
- h) Cultivar relaciones que desarrollen sentimientos de solidaridad, justicia, ayuda mutua, libertad y paz, en el contexto del orden democrático que reconoce la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado.

TITULO III

CURRICULO NACIONAL, EVALUACIÓN EDUCATIVA,

ACREDITACIONES Y REGISTROS

CAPITULO III

ACREDITACIONES Y REGISTROS

Art. 62.- La persona que haya cursado y aprobado estudios de nivel básico y medio en el extranjero y desee incorporarse al sistema educativo nacional podrá solicitar equivalencias de los mismos al Ministerio de Educación.

CAPITULO IV

CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN

Art. 80.- El Acuerdo Ejecutivo que autoriza la creación y funcionamiento de los Centros Privados de Educación deberá sustentarse en comprobaciones que garanticen la organización académica y administrativa adecuada, los recursos físicos y financieros necesarios y el personal docente calificado, de conformidad a los servicios que ofrezca. La solicitud de creación y funcionamiento deberá resolverse dentro de los sesenta días, contados a partir de la fecha de su presentación.

Art. 81.- Los Centros Privados que imparten educación no formal, solicitarán autorización, únicamente en los casos en que los patrocinadores requieran reconocimiento oficial de sus estudios.

Art. 83.- La administración económica de los Centros Privados de Educación corresponde a los propietarios o encargados de los mismos.

TITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES Y FINALES

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 107.- El Calendario Escolar para todos los niveles educativos, tanto en los Centros Oficiales como Privados de Educación, comprenderá un mínimo de doscientos días lectivos.

Art. 109.- Se prohíbe a los centros educativos oficiales y privados obligar a los alumnos a participar en la promoción y venta de listas, tarjetas, boletos o rifas.

Art. 111.- La aprobación de los estudios de cada uno de los grados y niveles de la educación parvularia, básica y media y el cumplimiento de

los demás requisitos que se establezcan, dará derecho a la acreditación correspondiente al final de cada grado o año. La constancia de la situación escolar de un educando debe otorgarse en cualquier momento.

Art. 112.- Para conseguir una efectiva continuidad en los estudios de educación formal, los programas de educación parvularia, básica, media y superior tendrán el enlace directo correspondiente.

Art. 113.- Se prohíbe en los Centros Educativos Oficiales y Privados, imponer a los alumnos la obligación de adquirir en la tienda escolar o en determinado negocio particular, los libros, útiles, vestuario y demás artículos y enseres que demande el centro educativo en que estudien. Las infracciones al presente artículo serán sancionadas conforme la Ley de la Carrera Docente y el régimen disciplinario de la presente Ley.

Art. 114.- Las excursiones escolares que realicen las instituciones oficiales y privadas de educación, son éstas de carácter pedagógico o recreativo, dentro del territorio nacional o en el exterior, deberán estar autorizadas, correspondientemente, por el Consejo Directivo Escolar o la Dirección del Centro Educativo. Para el desarrollo de toda excursión escolar deberá garantizarse la seguridad de alumnos, profesores y padres de familia que participen en las mismas.

Art. 115.- Ninguna persona natural o jurídica podrá interrumpir las jornadas de trabajo en los centros educativos oficiales, para efecto de capacitación u otras actividades que requieran la participación de alumnos o educadores, sin previa autorización escrita del Ministerio de Educación, a través de la instancia responsable.

B. GENERALIDADES DEL COLEGIO IOSEPH

1. Historia del Colegio Ioseph²

EL Colegio Ioseph, antes de tener este nombre, era "COLEGIO LAS PALMAS" fundado en 1978 a iniciativa de doña Eduarda Rita Castro de Durán, legalmente representado por "Eduarda Rita Castro de Durán, S.A."

Inicia con los niveles de Parvularia, I y II ciclo, con Acuerdo Oficial número 84, con fecha 19 de enero de 1981. En el año de 1984 se hace solicitud para ampliar los servicios educativos de Tercer Ciclo, logrando la aprobación primero de Séptimo grado con Acuerdo Oficial N° 4424 y posteriormente la aprobación de Octavo y Noveno grado con Acuerdo Oficial N° 277.

En el año de 1991, el Colegio Las Palmas fue vendido a la Asociación de Cultura y Apostolado de Los Misioneros Josefinos, esto, a iniciativa del Padre Fernando Días y Oliva misionero josefino. En 1992 la asociación solicita cambio de nombre de "Colegio Las Palmas" a "COLEGIO IOSEPH", ubicado en la dirección: Carretera Panamericana Km 8 ½ en el Municipio de Ilopango, Departamento de San Salvador, siendo aprobada dicha petición el 22 de septiembre de 1992 con Acuerdo Oficial N° 7975.

En el año de 1993 se solicita el funcionamiento de Bachillerato Académico y el Bachillerato en Comercio y Administración, llamados así hasta el año de 1996. A partir del año 1997, la institución funciona con todos los niveles: Parvularia, I, II, III Ciclo, Bachillerato General y Bachillerato Técnico Vocacional Comercial, opción Contaduría.

Han pasado por este colegio varios sacerdotes josefinos ejerciendo las funciones de Director, como por ejemplo: P. Fernando Días, P. Sanabria, P. Rafael Orellana, P. Ramiro Navas, P. José Mauricio Cabezas Laguán, P. Yelman, P. Sabino Guzmán, y actualmente el P. José Mauricio Cabezas Laguán en su segundo período como Director General.

El 22 de septiembre de 2012, se cumplieron veinte años de vida, donde se ha forjado el presente y el futuro de grandes profesionales, grandes ciudadanos y grandes cristianos, claro está, que de la mano del Poderoso Señor San José patrono, padre y maestro que guía la Institución.

² Nosotros: Nuestra historia (en línea). Consultado el 20 de Agosto de 2012. Disponible en: <http://www.ioseph.edu.sv>

Se confía en la obra apostólica educativa del colegio Ioseph en las poderosas manos de Jesús, María y José, para ir siempre adelante, a la vanguardia en la educación de calidad.

2. Misión y Visión

Misión

Formar y orientar a la niñez y juventud asumiendo con responsabilidad la integración de la educación y la instrucción, para que la Institución sea el ambiente propicio al desarrollo de la persona humana, en el que participan profesionales con calidad ética y académica, comprometidos(as) con el proyecto Josefino-Vilasecano: *"La formación del ciudadano estará precedida por la formación del cristiano"*.

Visión

Llegar a ser una Institución líder, sólida, innovadora, de vanguardia, que impulse el desarrollo integral de la niñez y juventud, para que sean ciudadanos(as) comprometidos(as), competentes y pro-activos, con un alto sentido de responsabilidad en los diversos campos de la actividad humana haciendo siempre todo lo mejor.

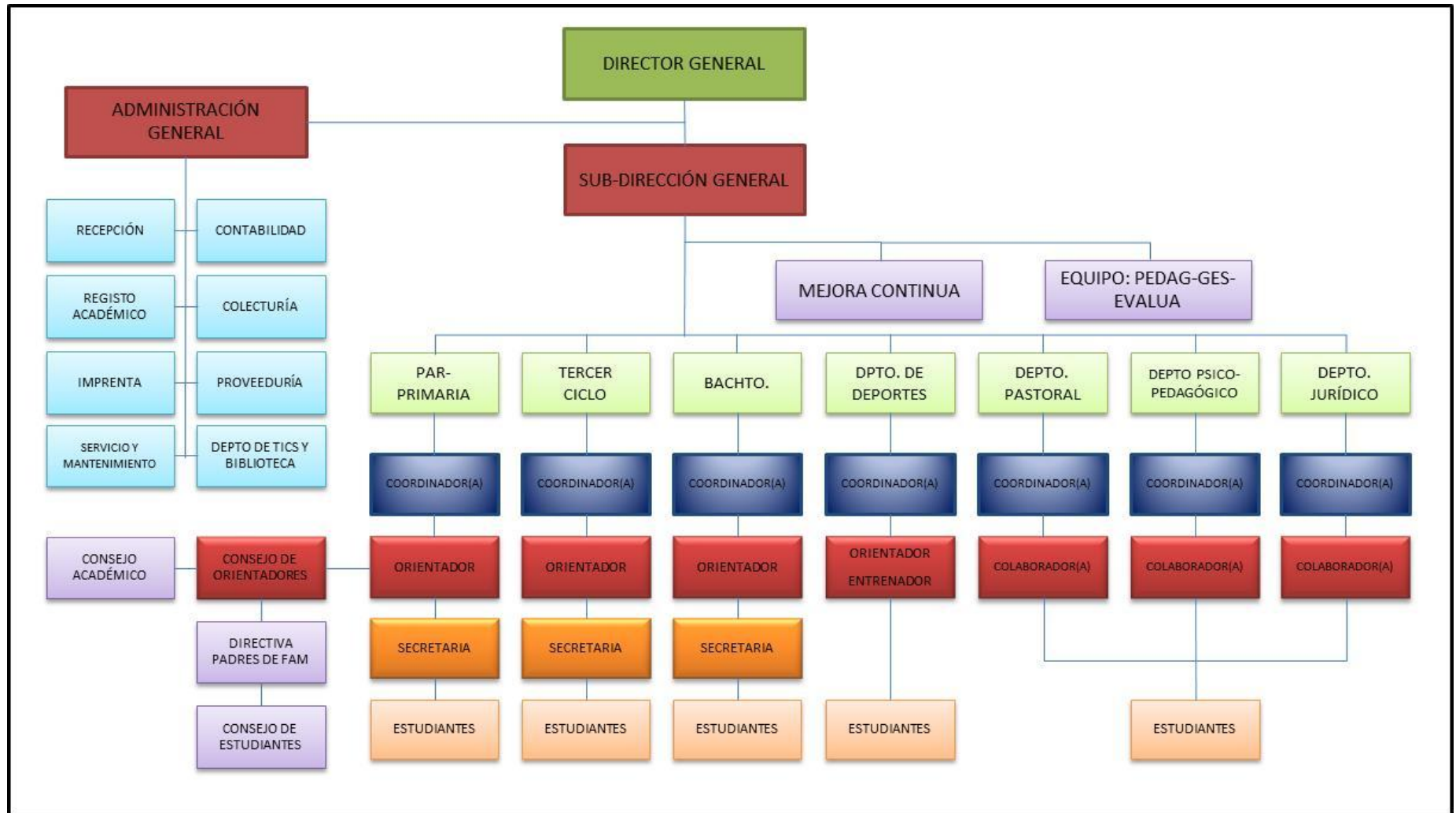
3. Servicios Educativos³

Entre los servicios educativos que brinda el Colegio Ioseph se encuentran:

- ✓ Parvularia
- ✓ Primer Ciclo
- ✓ Segundo Ciclo
- ✓ Tercer Ciclo
- ✓ Educación Media:
 - Bachillerato Técnico Vocacional Comercial Opción CONTADOR
 - Bachillerato General

³Servicios Educativos (en línea). Consultado el 20 de Agosto de 2012. Disponible en: <http://www.ioseph.edu.sv>

4. Organigrama del Colegio Ioseph



5. Ubicación Geográfica.

Las instalaciones del Colegio Ioseph se ubican sobre la Calle Antigua Panamericana en el Km 8½, al norte de la Institución se encuentra la Residencial Bosques de la Paz, asimismo al costado sur está situado el Boulevard del Ejército Nacional, al este se localiza Cárcel de Mujeres y al oeste el Boulevard Bosques de la Paz.

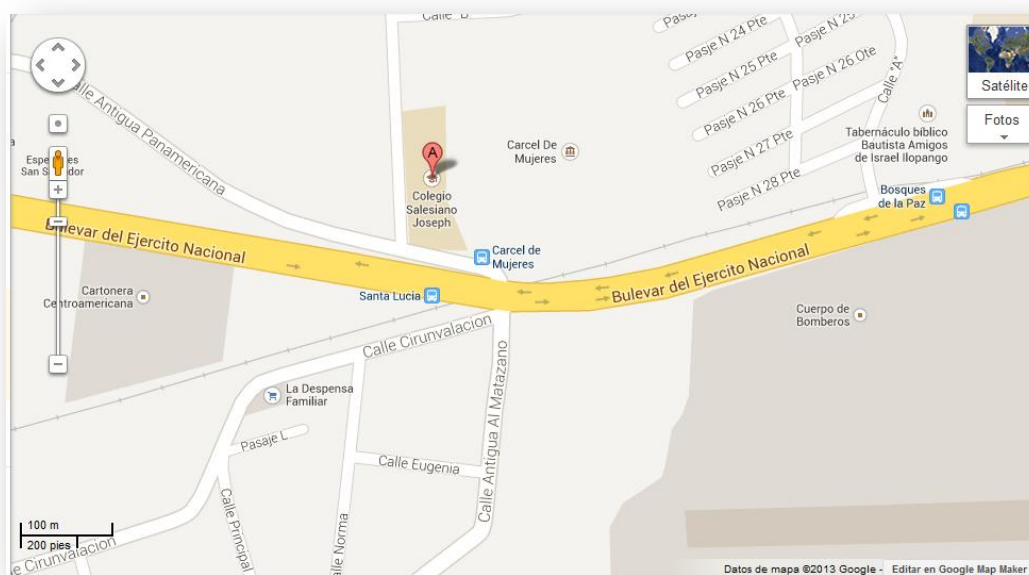


Figura 1. Mapa de ubicación del Colegio Ioseph.

C. GENERALIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Historia de la Salud Ocupacional.⁴

Desde la prehistoria entre los periodos paleolítico y neolítico aparece el hombre lo cual dio inicio a importantes sucesos como la creación y uso de herramientas las cuales eran elaboradas en palos y en piedras, también nació el dominio del fuego y el uso de la cerámica, en ese entonces no se

⁴ Ayala, Doris Elizabeth y otras, "Desarrollo de un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional en la Empresa Gesal", Facultad de Economía, UCA, El Salvador. Año 2002

tenía conocimiento de que esos trabajos además de ser necesarios tenían riesgos, es ahí donde se halla la necesidad de crear algunas maneras preventivas para estos trabajos, fue así como nació la Salud Ocupacional que se encarga de velar por los derechos y deberes de los trabajadores para prevenirlo de los riesgos laborales, el hombre paso de la etapa de recolector a una etapa de agricultor y ganadero pero estas actividades también tenían muchos riesgos porque algunos se enfermaban y muchos morían a causa de las infecciones, el combate con fieras, la falta de vestido apropiado para el clima, esto los llevaba a pensar que todo lo que estaba ocurriendo era solo un castigo de los dioses y que las enfermedades eran obra del demonio.

Evolución de la Salud Ocupacional⁵

EDAD ANTIGUA

Se presenta un breve recuento de los hechos representativos en materia de seguridad de las sociedades más importantes del mundo antiguo como son Egipto, Mesopotámia, Grecia y Roma.

Egipto (4000 a. de C.). Durante las épocas de las civilizaciones mediterráneas se destaca en Egipto una especial consideración para los guerreros, embalsamadores y fabricantes de armas, los cuales tenían leyes especiales para realizar su trabajo y evitar accidentes de trabajo. Las medidas de protección estaban dadas por el Faraón y se implementaron en las grandes urbes o ciudades con talleres reales.

Mesopotámia (2000 a. de C). En Mesopotámia los aspectos de seguridad social se ven en el Código Legal, el cual fue creado por el Rey Hammurabi y en nombre de este rey se llamó luego el Código de Hammurabi, dicho código unifica las leyes de los pueblos Babilonios, grabándolas en una piedra como símbolo de fortaleza para que todos los ciudadanos conocieran sus derechos y deberes.

⁵ Ayala, Doris Elizabeth y otras, "Desarrollo de un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional en la Empresa Gesal", Facultad de Economía, UCA, El Salvador. Año 2002

Grecia (1000 a. de C.). En Grecia se estableció una sociedad de formación económica social esclavista. Este sistema hizo posible la aparición de grandes culturas como la del Estado Griego y el Imperio Romano, desarrollándose en Grecia el espacio ideal para el desarrollo intelectual, en cambio en Roma el espacio fue para la guerra.

EDAD MEDIA

En el año 476 d. de c. con la invasión de los pueblos bárbaros cae el imperio romano y se inicia el período denominado Edad Media el cual llega hasta el año 1453, fecha en que Constantinopla es invadido por los turcos.

En esta época se forman los estados y recae sobre éste la responsabilidad de proteger al ciudadano, circunstancia que posteriormente fundamentó el nacimiento de la salud pública. Además se presenta el renacimiento, que es un estancamiento del saber y desarrollo científico.

Precursores de la Salud Ocupacional: Agrícola, Paracelso y Bernardino Ramazzini (1633- 1714).

Las primeras observaciones sobre enfermedades de los mineros fueron realizadas por Agrícola (1492 - 1555) y Paracelso (1493 - 1541) en el siglo XVI. En esa época, la mortalidad por enfermedades pulmonares no se registraba, pero probablemente era causada fundamentalmente por silicosis, tuberculosis y también cáncer pulmonar producido por mineral radioactivo incorporado a la roca silíceas. Existen antecedentes que indican que la mortalidad era muy elevada, tales como descripción efectuada por Agrícola que: "En las minas de los Montes Cárpatos se encontraban mujeres que habían llegado a tener siete maridos, a todos los cuales una terrible consunción los había conducido a una muerte prematura". La importancia de contar en las faenas mineras con una ventilación adecuada y la utilización de máscaras para evitar enfermedades fue destacada y elogiada por Agrícola en su obra magna "De Re Metálica", publicada en 1556. Once años después de la publicación de este tratado apareció la primera monografía sobre las enfermedades profesionales de los trabajadores de las minas y fundiciones. El autor de este libro fue Aureolus The ophrastus Bombastus Von Hohenheim, personaje

multifacético y que incursionó en numerosas áreas del conocimiento de su época (astronomía, astrología, alquimia, biología, medicina, etc.). Habitualmente se le conoce con el nombre Paracelso.

El libro mencionado, publicado después de su muerte, se titula: "Sobre el mal de las minas y otras enfermedades de los mineros". Paracelso comprendió que el aumento de las enfermedades ocupacionales estaba en relación directa con el mayor desarrollo y explotación industrial. Intentó asimismo el tratamiento de diversas intoxicaciones laborales, pero utilizaba para esto métodos que no tenían nada de científicos y que eran producto de la concepción heterodoxa que tenía del mundo.

A pesar de los progresos debidos a estos investigadores, era evidente que la idea de enfermedades ocupacionales causadas por un agente específico existentes en el ambiente de trabajo y en determinadas actividades no era concebida aún, existiendo para ellas explicaciones dudosas y carentes de precisión.

Bernardino Ramazzini (1633 - 1714). Este médico italiano, que ejerció su profesión como docente en la Universidad de Módena y posteriormente como catedrático de Medicina de Padua, es reconocido unánimemente como el padre de la Medicina Ocupacional. Fue el primer investigador que efectuó estudios sistemáticos sobre diversas actividades laborales, observando con perspicacia que algunas enfermedades se presentaban con mayor frecuencia en determinadas profesiones. Sus observaciones fueron consecuencia de las visitas que realizó a diferentes lugares de trabajo, actividades que no eran efectuadas por sus colegas por considerarlas denigrantes. Ramazzini demostró una gran preocupación por los más pobres, visitando aquellos trabajos que se realizaban en las peores condiciones de Higiene y Seguridad.

Recomendó a los médicos que siempre debían preguntar a sus pacientes en qué trabajaban, enfatizando la importancia que muchas veces tiene este conocimiento para poder establecer el diagnóstico médico correcto. En nuestros días está incorporada a la historia clínica esta pregunta (¿Cuál es su ocupación?), frecuentemente olvidada, y cuya formulación puede contribuir decisivamente al diagnóstico de alguna patología.

EDAD MODERNA

Esta etapa comprende del año 1453 a 1914 d. de C. y presenta hechos importantes en el desarrollo de la humanidad como la revolución industrial y comercial, el desarrollo del capitalismo, el movimiento intelectual de la ilustración donde la razón es la única guía para llegar a la sabiduría, y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada en Francia en 1789.

En este tiempo se perfecciona los procesos tecnológicos, apareciendo nuevas ramas de la industria y nuevos tipos de factores contaminantes que afectan la salud de los trabajadores, pero también se caracteriza por la dignificación del trabajo expresado por la revolución industrial y en países como Inglaterra se presentan adelantos en seguridad industrial implementándose entre otras medidas las visitas a los centros de trabajo por funcionarios del Estado (inspectores).

LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL⁶

Desde 1760 hasta 1830 se inicia en Europa, comenzando en Inglaterra, una serie de transformaciones de los procesos de producción, caracterizadas fundamentalmente por la introducción de maquinarias en la ejecución de diferentes trabajos. En el interior de las fábricas y minas en el siglo XIX los trabajadores estaban expuestos a un gran riesgo de sufrir enfermedades profesionales o accidentes del trabajo así como a los efectos adversos derivados de una jornada laboral prolongada.

Los riesgos químicos aumentaron debido a la exposición prolongada a un espectro más amplio de nuevas sustancias, las cuales fueron introducidas sin considerar sus posibles efectos nocivos en los trabajadores. De esta manera, la transición desde un trabajo manual (artesanal) a uno mecanizado (industrial) se logró a costa de la salud o vida de muchos trabajadores. Este proceso condujo a la paulatina creación de servicios de salud

⁶ Barraza, Karla Alexandra y otras, "Propuesta de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional en el área Administrativa Caso específico: ELF GAS El Salvador", Facultad de Economía, UCA, El Salvador, Año 2004.

ocupacional y a una mayor atención hacia las condiciones ambientales laborales y a la prevención de enfermedades ocupacionales.

Con la Revolución Industrial se incorporó mayor número de trabajadores, tanto hombres como mujeres y niños, es decir que el desarrollo ocasiona la utilización de mayor cantidad de mano de obra y de sistemas mecánicos mucho más complicados y peligrosos para quienes los manejaban, ocasionando accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. Es precisamente ahí, donde nace la necesidad de aumentar el estudio preventivo de los infortunios laborales, que buscan antes que reparar las causas de ellos, prevenirlos para evitar que se produzcan. Se vela, tanto por la seguridad como por la higiene del trabajo, de impedir los accidentes y de conservar en las mejores condiciones posibles al ser humano, valorado como persona que merece toda la protección posible y como irremplazable factor en el trabajo y en la producción.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DURANTE LA EDAD MODERNA

Año 1784: Una epidemia de fiebre en las fábricas de hilados de algodón cercanas a Manchester, incitó a desarrollar la primera acción en pro de la seguridad por parte del gobierno. Atrajo así la atención de un público influyente sobre la explotación de los niños.

Año 1795: Se formó la Cámara de Salud de Manchester la que asesoraba en relación con la legislación para reglamentar las horas y las condiciones del trabajo en las fábricas.

Año 1811: Se organizó un movimiento en protesta por el trato inhumano en el trabajo, este movimiento fue llamado Luddista, porque fue desarrollado bajo la dirección de NedLudd conocido como un benefactor de los pobres.

Año 1841: Se promulgó la Ley de Minas la cual determinaba las compensaciones punitivas por las lesiones previsibles causadas por maquinaria de minas no protegida. Creó el cargo de inspectores de minas y

excluyó a las mujeres y muchachas del trabajo subterráneo, prohibiendo igualmente que lo efectuaran niños menores de 10 años.

2. La Salud Ocupacional en El Salvador.

El 11 de Mayo de 1911, El Salvador incluye por primera vez modificaciones de tipo legal en concepto de compensaciones, a través de la Ley sobre Accidentes de Trabajo, la cual define claramente el Accidente de Trabajo, abarcando tanto a empleador como a empleados; haciendo responsables de vigilar el cumplimiento de dicha ley a los Jueces y Alcaldes Salvadoreños. El 7 de Septiembre del mismo año se creó la ley de Reglamento Interno de Trabajo. El 20 de Julio de 1935 se crea la Ley de Botiquines, que es derogada posteriormente.

En Septiembre del año 1949 se crea la Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para que el 21 de Mayo de 1953 fuera reformada como Institución Pública para Prevenir Riesgos Profesionales. En 1950 es nuevamente revisada la Ley de Botiquines para su actualización. En 1953 se organiza el Departamento Nacional de Prevención Social, que dependía del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; en este momento nace también un anteproyecto general de Seguridad e Higiene en el trabajo y surgen los servicios de Inspección y Educación en materia de seguridad.

El 24 de Mayo de 1956, aparece una serie de leyes y reglamentos sobre la prevención de riesgos profesionales, atribuidos al régimen que hoy se conoce como Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); leyes que se incorporaron el 22 de Enero de 1963 al Código de Trabajo, en Noviembre del mismo año es decretada la Ley Orgánica del Departamento Nacional de Previsión Social.

Para Febrero de 1971, se decreta el Reglamento General Sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo, el cual contiene 79 artículos y el reglamento de seguridad en labores de excavación.

En el año 1981 de acuerdo al Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y

Trabajadoras y Medio Ambiente de Trabajo, todo Estado miembro deberá, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores y trabajadoras interesadas, formular, poner en práctica y reexaminar una política coherente sobre esta materia que establezca las medidas tendientes a proteger la vida y la salud integral de los trabajadores y trabajadoras que de conformidad con la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social, corresponde al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, formular, divulgar, ejecutar y supervisar, entre otras, la Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional; además de promover la mejora de las condiciones de trabajo y el desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Los principios de dicha política son:

1. **Participación.** Se reconoce el diálogo social como la base para la formulación, revisión y actualización de la política, potenciando la coordinación entre el gobierno y las organizaciones de empleadores y trabajadores y trabajadoras.
2. **Universalidad.** Incluye a los diversos sectores de la actividad productiva del país, tomando en cuenta la situación especial de los grupos vulnerables (mujeres en estado de gravidez, trabajo de menores, personas con discapacidad y adultos mayores, entre otros).
3. **Integración.** Impulsa el desarrollo de relaciones de cooperación entre los actores sociales para asegurar la corresponsabilidad y la complementariedad en la ejecución de las acciones estratégicas de esta política.
4. **Equidad.** Promoción del acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de sus capacidades básicas, a través del reconocimiento y atención de las condiciones y/o características específicas de cada una de ellas o grupo humano (sexo, edad, ocupación, entre otras).
5. **La no discriminación.** Aceptación y valoración por igual de las diferencias entre los seres humanos, independientemente de su sexo, raza, religión, posición social y/o política, ocupación, discapacidad.

En el marco de la celebración del Día de la Seguridad y Salud Ocupacional, declarado por Decreto Ejecutivo No. 254 en el año 2010, el Centro Nacional de Registro llevó a cabo la conmemoración de dicha fecha.

El acto contó con la presencia del Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registro, el Jefe del Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del Ministerio de Trabajo y el Jefe de la Unidad de Seguridad Institucional y Presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Centro Nacional de Registro. El objetivo principal de esta actividad fue difundir la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, homogenizar el proceso de ejecución en las carteras de estado, en función de la nueva ley y crear conciencia de la importancia de los planes, programas y actividades a realizar en función de la seguridad ocupacional; así mismo, lo delicado de llevar un estado controlado y estandarizado de la salud del personal en las instituciones y empresas para que se fortalezca la calidad de vida de los trabajadores en El Salvador. Durante la jornada se desarrollaron diferentes conferencias como "los comités y su función de cara a la Ley de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo", la cual fue impartida por el Jefe de la Sección de Riesgos del Ministerio de Trabajo.

3. Definiciones de los Componentes de la Salud Ocupacional.



Figura 2. Esquema de los componentes de la Salud Ocupacional⁷

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la Salud Ocupacional como una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los empleados. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo.

Según el Artículo 7 (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo) el concepto de **Salud Ocupacional** son todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones, prevenir todo daño a la salud de estos por las condiciones de trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud, así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

Según (Cuaderno de Salud Ocupacional para Trabajadores Centroamericanos) Salud Ocupacional es la condición física y psíquica que se da en el trabajador como resultado a los riesgos a que se expone, derivados de su

⁷ Cuaderno de cátedra de Ética y Desarrollo profesional, Universidad de El Salvador 2011.

modo de incorporación en el proceso de trabajo en una sociedad determinada.

Seguridad Ocupacional

Según el Artículo 7 (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo): Es un conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.

Higiene Ocupacional

Según el Artículo 7 (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo): Es un conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades.

Ergonomía

Según el Artículo 7 (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo): Es un conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgo psico-socio-laboral que pueden influir en la productividad del trabajador y trabajadora, y que se pueden adecuar a las condiciones de mujeres y hombres.

Medicina del Trabajo

Según el Artículo 7 (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo): Es una especialidad médica que se dedica al estudio de las enfermedades y los accidentes que se producen por causa o a consecuencia de la actividad laboral, así como las medidas de prevención que deben ser adoptadas para evitarlas o aminorar sus consecuencias.

4. Objetivos de la Salud Ocupacional.⁸

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1995 definieron los siguientes objetivos de la Salud Ocupacional:

- ✓ Mantener y proveer la salud de los trabajadores y su capacidad de trabajo.
- ✓ Mejorar el ambiente de trabajo con miras a enriquecer la salud y seguridad en el trabajo.
- ✓ Desarrollar en las organizaciones la cultura de trabajo para el soporte de la salud y seguridad en el trabajo, promover un ambiente social positivo que permita apoyar la productividad de los procesos de trabajo.

5. Seguridad Ocupacional.

a) Definición.

Para comprender de una mejor manera la definición de Seguridad Ocupacional primero debemos conocer el significado de Seguridad:

"Libre de cualquier peligro o daño, y desde el punto de vista psicosocial se puede considerar como un estado mental que produce en los individuos (personas y animales) un particular sentimiento de que se está fuera o alejado de todo peligro ante cualquier circunstancia"

"Los mecanismos que aseguran una cosa previendo algún posible fallo"⁹

b) Objetivos de la Seguridad Ocupacional.

- ✓ Mejorar las condiciones de trabajo y salud de los empleados, previendo los accidentes de trabajo.
- ✓ Determinar los factores que ocasionan los accidentes, para poder tomar acciones correctivas.
- ✓ Desarrollar normas, políticas de seguridad para las instalaciones con el fin de salvaguardar la salud e integridad física de los empleados.

⁸Separata, Clases de ética y Desarrollo Profesional, Universidad de El Salvador, 2011.

⁹Diccionario Enciclopédico ilustrado, Gran Omega, Tomo II.

c) Importancia de la Seguridad Ocupacional.

La Seguridad Ocupacional es uno de los aspectos más importantes de la actividad laboral. El trabajo sin las medidas de seguridad apropiadas puede acarrear serios problemas para la salud. En este sentido muchas veces la seguridad no se toma en serio, ya que puede llevar a varias dificultades no sólo para los empleados sino también para los empresarios.

Por consiguiente el tomar en cuenta la Seguridad Ocupacional dentro de las instituciones evita accidentes que pueden ocasionar daños a la salud y integridad física de los empleados, así mismo disminuye el costo no solo económicamente sino también socialmente, además se convierte en una ventaja competitiva para la institución, ya que con ello se mejora los procesos que realiza el personal.

d) Elementos de la Seguridad Ocupacional.

Los elementos de la Seguridad Ocupacional son las causas y efectos de los accidentes de trabajo pero para comprender mejor dichas causas y efectos es necesario conocer algunas definiciones las cuales son:

Enfermedad Profesional:

Artículo 319 (Código de Trabajo de la República de El Salvador): Se considera enfermedad profesional cualquier estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, repetida o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el trabajador, o de las condiciones del medio particular del lugar en donde se desarrollen las labores, y que produzca la muerte al trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo.

Accidentes de Trabajo:

Artículo 317 (Código de Trabajo de la República de El Salvador): Es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha perturbación o

muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado.

Se consideran accidentes de trabajo los que sobrevengan al trabajador:

- 1) En la prestación de un servicio por orden del patrono o sus representantes, fuera del lugar y horas de trabajo;
- 2) En el curso de una interrupción justificada o descanso del trabajo, así como antes y después del mismo, siempre y cuando la víctima se hallare en el lugar de trabajo o en los locales de la empresa o establecimiento;
- 3) A consecuencia de un delito, cuasi delito, o falta, imputables al patrono, a un compañero de trabajo, o a un tercero, cometido durante la ejecución de las labores. En tales casos el patrono deberá asumir todas las obligaciones que le impone el presente Título; pero le quedará su derecho a salvo para reclamar del compañero tercero, responsables, conforme al derecho común, el reembolso de las cantidades que hubiere gastado en concepto de prestaciones o indemnizaciones; y
- 4) Al trasladarse de su residencia al lugar en que desempeñe su trabajo, o viceversa, en el trayecto, durante el tiempo y por el medio de transporte, razonables.

Incidente de Trabajo:

Es todo suceso no deseado o no intencionado que no provoca daños o lesiones físicas en los empleados, pero pueden ocasionar pérdidas materiales y económicas a la institución o empresa.

Además el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) clasifica los accidentes de la siguiente manera:

Accidentes Comunes: A cualquier suceso que es provocado por una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario, que no tiene ninguna relación con el trabajo del accidentado.

Accidentes de trabajo: Es el que sucede al trabajador durante su jornada laboral o bien en el trayecto al trabajo o desde el trabajo a su casa.

Así mismo de acuerdo a la Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en el artículo 75 menciona "Los patronos estan obligados a informar al instituto los accidentes de trabajo ocurridos a los trabajadores asegurados que estuvieren a su servicio, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de acaecido el hecho. Esta declaración debera hacerse en los formularios que el instituto proporcionará a efecto, y podrá ser presentada a la Alcaldía Municipal de la jurisdicción en que este ubicada la empresa, cuando en la misma no existieren oficinas del instituto".

Clasificación de los Accidentes de Trabajo

1.- Accidentes en los que el material va hacia el hombre:

- ✓ Por golpe.
- ✓ Por atrapamiento.
- ✓ Por contacto.

2.- Accidentes en los que el hombre va hacia el material:

- ✓ Por pegar contra.
- ✓ Por contacto con.
- ✓ Por prendimiento.
- ✓ Por caída a nivel (por materiales botados en los pasillos, piso deteriorado, manchas de aceite en el suelo, calzado inapropiado).
- ✓ Por caída a desnivel (desde escaleras o andamios).
- ✓ Por aprisionamiento.

3.- Accidentes en los que el movimiento relativo es indeterminado:

- ✓ Por sobreesfuerzo.
- ✓ Por exposición.

Después de haber mencionado las definiciones anteriores se detallan los elementos de la Seguridad Ocupacional:

Causas de los Accidentes de Trabajo

a) Causas Inmediatas

1. ***Condición insegura:*** Según el Artículo 7 (*Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo*): Es aquella condición mecánica, física o de procedimiento inherente a máquinas, instrumentos o procesos de trabajo que por defecto o imperfección pueda contribuir al acaecimiento de un accidente.
2. ***Acción insegura:*** Según el Artículo 7 (*Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo*): Es el incumplimiento por parte del trabajador o trabajadora, de las normas, recomendaciones técnicas y demás instrucciones adoptadas legalmente por su empleador para proteger su vida, salud e integridad.

b) Causas básicas

1. ***Factor Personal inseguro:*** Es la característica física, corporal o actitud mental que permite u ocasiona la acción insegura.
2. ***Factor trabajo:*** Son herramientas de trabajo que pueden ocasionar un accidente de trabajo.

Factores que Intervienen en un Accidente de Trabajo

1. **Hombre:** se refiere a el empleado en sí. Existen tres causas directas por la que el empleado puede tener un accidente de trabajo.

✓ No Saber:

Desconocimiento de la tarea (por imitación, por inexperiencia, por improvisación y/o falta de destreza).

- ✓ No poder:
 - Permanente: Incapacidad física (incapacidad visual, incapacidad auditiva), incapacidad mental o reacciones sicomotoras inadecuadas.
 - Temporal: Adicción al alcohol y fatiga física.

- ✓ No querer:
 - Motivación: Apreciación errónea del riesgo, experiencias y hábitos anteriores.
 - Frustración: Estado de mayor tensión o mayor agresividad del trabajador.
 - Regresión: Irresponsabilidad y conducta infantil del trabajador.
 - Fijación: Resistencia a cambios de hábitos laborales.

2. Medio Ambiente: Es aquel que se encuentra en el medio donde se trabaja ya sea las normas inadecuadas, el desgaste normal de las herramientas de trabajo, la fabricación e instalación de equipos de trabajo entre otros.

3. Agente: Es el elemento físico del ambiente que tiene participación directa en la generación del accidente. Así como materiales, herramientas de trabajo, entre otros.

Efectos de los Accidentes de Trabajo

- ✓ **Lesiones o daños personales:** Las pérdidas personales o lesiones también pueden tener manifestaciones diversas. Sintéticamente, entre estas consecuencias lesivas personales, se diferencian las emotivo-psíquicas, las sensitivo-dolorosas, las funcionales, las estructurales y la muerte.

- ✓ **Lesiones emotivo-psíquicas:** Vivencias del accidente concienciadas por sus testigos que engendran, en quienes lo presenciaron, emociones desagradables de sorpresa, susto, miedo, temor, terror o angustia.

- ✓ **Lesiones sensitivo-dolorosas:** Originadas cuando las energías liberadas a consecuencia del accidente alcanzan a la víctima estimulando los receptores sensoriales de sus órganos de los sentidos (vista, oído, tacto, olfato y gusto), con intensidad suficiente para rebasar sus umbrales dolorosos.

- ✓ **Lesiones funcionales:** Trastornos en las funciones fisiológicas, por el impacto energético derivado del accidente sobre las víctimas. Generalmente, en forma de parálisis, contracciones descontroladas de los músculos y trastornos en las conducciones nerviosas y en las funciones glandulares. Este tipo de lesiones resulta puro, aislado, cosa rara, ya que lo más frecuente es que acompañe a las psíquicas, a las dolorosas y a las estructurales. En principio, se explican cómo lesiones más precoces que la última y son los efectos de impactos energéticos de menor intensidad.

- ✓ **Lesiones estructurales:** Alteraciones anatómicas por el fracaso en las resistencias mecánicas de los tejidos orgánicos frente a la intensidad agresiva de las energías coincidentes. Se manifiestan a través de fracturas, heridas, hemorragias, contusiones, laceraciones, roturas, amputaciones, implosiones, explosiones orgánicas. La lesión estructural va siempre acompañada de trastornos funcionales y dolorosos.

- ✓ **Muerte:** Cualquier tipo de lesión funcional o estructural puede afectar a órganos y funciones vitales críticas como, el sistema nervioso, la circulación, o la respiración, determinando la muerte. Es la lesión personal máxima que se presenta de forma inmediata o muerte súbita, o mediata, en un plazo más o menos corto, tras el impacto energético. Cuando se presenta a largo plazo (días), se está ante la muerte aplazada, complicación de la evolución natural de las lesiones funcionales o estructurales inmediatas al accidente.

CLASIFICACIÓN DE LAS LESIONES SEGÚN LA OIT	
1	Fracturas
2	Luxaciones
3	Torceduras, esguinces y distenciones
4	Lumbagos
5	Hernias discales
6	Conmociones y traumatismos internos
7	Amputaciones y pérdida del globo ocular
8	Heridas abiertas, otras heridas
9	Traumatismos superficiales
10	Contusiones y aplastamientos
11	Cuerpos extraños en los ojos
12	Conjuntivitis
13	Quemaduras
14	Envenenamiento por intoxicaciones
15	Asfixias
16	Efectos por radiaciones

Tabla 1. Clasificación de las lesiones según la OIT

Costos de los Accidentes de Trabajo

Entre los Costos de los Accidentes de Trabajo se encuentran:

- 1. Costos Directos:** Son aquellos que cubre generalmente el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y las aseguradoras de riesgos de trabajo y por lo tanto son recuperables. Aunque hay que tener en cuenta que un accidente produce efectos adicionales que también insumen dinero y que la mayoría de las veces no son recuperables.
 - ✓ Pago de subsidios.
 - ✓ Incapacidades.
 - ✓ Hospitalización.
 - ✓ Consultas médicas.
 - ✓ Gastos por rehabilitación.
 - ✓ Prótesis.
 - ✓ Indemnización.

2. **Costos Indirectos:** Estos costos son al menos cuatro veces más altos que los costos directos, además de ser difíciles de cuantificar.

- ✓ Pérdida de material.
- ✓ Pérdida de tiempo por parte de la producción y por la persona lesionada.
- ✓ Daños a la maquinaria.
- ✓ Daños a la infraestructura.
- ✓ Reemplazo del personal.
- ✓ Pérdida de tiempo por adiestramiento al nuevo personal.
- ✓ Daños al equipo de protección.
- ✓ Pérdida de imagen y de marcas de calidad.
- ✓ Penalización por retrasos en la producción.

Incapacidades en los Accidentes de Trabajo

Incapacidad: Es la pérdida parcial o total de la capacidad innata de un individuo, ya sea por causas relacionadas con enfermedades congénitas o adquiridas, o por lesiones que determinan una merma en las capacidades de la persona, especialmente en lo referente a la anatomía y la función de un órgano, miembro o sentido.

Según el Artículo 324 (Código de Trabajo de la República de El Salvador): Las consecuencias de los riesgos profesionales de que responderán los patronos son la muerte y la incapacidad del trabajador. La incapacidad puede ser permanente total, permanente parcial y temporal.

Existen diferentes tipos de Incapacidades según el Código de Trabajo de la República de El Salvador cuando se ha sufrido un accidente de trabajo y estas son:

- ✓ Incapacidad permanente total, es la pérdida absoluta de facultades o de aptitudes que imposibilita a un individuo para desempeñar cualquier trabajo, por el resto de su vida. (Artículo 325)
- ✓ Incapacidad permanente parcial, es la disminución de las facultades o aptitudes de la víctima para el trabajo, por el resto de su vida. (Artículo 326)
- ✓ Incapacidad temporal es la pérdida o disminución de las facultades o aptitudes de la víctima, que le impiden desempeñar su trabajo,

por algún tiempo. Si la incapacidad temporal no hubiere cesado después de transcurrido un año, se estimará como incapacidad permanente. (Artículo 327)

Riesgos profesionales

Según el Artículo 316 (Código de Trabajo de la República de El Salvador): Se entiende por riesgos profesionales, los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales que están expuestos los trabajadores a causa, con ocasión o por motivo del trabajo.

Factores de riesgo que amenaza la salud del trabajador

Entendemos por Ambiente de Trabajo el grupo de factores externos presentes en el medio de trabajo y que potencialmente son capaces de influir sobre el trabajador.

Riesgo es la vulnerabilidad ante un posible o potencial perjuicio o daño para las personas. Cuanto mayor es la vulnerabilidad mayor es el riesgo, pero cuanto más factible es el perjuicio o daño, mayor es el peligro. Por tanto, el riesgo se refiere sólo a la teórica "probabilidad de daño" bajo determinadas circunstancias, mientras que el peligro se refiere sólo a la teórica "posibilidad de daño" bajo esas circunstancias. Para entender mejor la diferencia entre riesgo y peligro, un ejemplo de la vida cotidiana sería: Desde el punto de vista del riesgo de daños a la integridad física de las personas, cuanto mayor es la velocidad de circulación de un vehículo en carretera mayor es el "riesgo de daño" para sus ocupantes, mientras que cuanto mayor es la imprudencia al conducir mayor es el "peligro de accidente".

El término "peligroso" define la capacidad de un AMBIENTE de producir efectos adversos en EL TRABAJADOR, y el término "riesgo" describe la probabilidad de que, en una situación dada peligrosa, produzca un daño. $RIESGO = f (EXPOSICION, PELIGRO)$. Para que exista un riesgo es necesario que se esté expuesto a una sustancia y que esta exposición represente un peligro para la salud. Se necesitan tanto el peligro como la exposición, si alguno de ellos es igual a cero entonces no hay riesgo.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO SEGÚN LA OIT		
	Riesgo	Peligro
1	Caída de personas	Caídas desde alturas (árboles, edificios, andamios, escaleras, máquinas de trabajo, vehículos). Caídas a ras del piso por encontrarse los pisos húmedos o lisos.
2	Caídas de objetos	Caídas de masa de tierra, de rocas, de piedras, de muros, de escaleras, de pilas de mercancías, caídas de lámparas por terremotos, caídas de cielos falsos, entre otros.
3	Pisadas sobre objetos, choques contra objetos inmóviles, choque contra objetos móviles, golpes por objetos móviles	Objetos mal colocados en las oficinas, cables o extensiones eléctricas colocadas sobre el piso, salientes de estructuras, techos muy bajos, manipulación de materiales de forma inadecuada, entre otros.
4	Atrapado por un objeto u objetos	Máquinas con elementos móviles desprotegidos, caída de objetos pesados, espacios reducidos.
5	Esfuerzos excesivos o falsos movimientos	Levantamiento de objetos pesados, levantamiento de objetos adoptando mala postura, posturas inadecuadas al movilizar objetos de difícil manipulación.
6	Exposición o contacto con temperaturas extremas	Trabajos en caliente, proceso de almacenaje en áreas cerradas, trabajo de almacenaje en cuartos fríos, trabajos en calderas entre otros.
7	Otras formas de accidents	Almacenaje de combustibles en depósitos no adecuados, señalización deficiente en áreas de circulación, estrés laboral, falta de control de plagas y roedores.

Tabla 2. Clasificación del riesgo según la OIT

Los riesgos ambientales son factores del medio ambiente de trabajo capaces de agredir la salud de los trabajadores, los cuales se clasifican en:

Físicos: Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud, tales como:

- ✓ Ruido
- ✓ Vibraciones
- ✓ Presión atmosférica

- ✓ Temperatura
- ✓ Radiaciones
 - Ionizante (Rayos X)
 - No Ionizante (Microondas, Infrarroja, Ultravioleta, entre otros.)
- ✓ Iluminación
- ✓ Ventilación

Químicos: Es toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso puede atraer efectos adversos a la salud, entre los cuales se mencionan los siguientes:

- ✓ Neblinas (Son gotas suspendidas en el aire que se generan por la condensación gaseosa al pasar a líquido mediante una desintegración como lo es el caso de la pintura metálica y la pintura de atomizado).
- ✓ Gases (Estado de agregación de la materia en el cual, bajo ciertas condiciones de temperatura y presión, sus moléculas interaccionan solo débilmente entre sí, sin formar enlaces moleculares, adoptando la forma y el volumen del recipiente que las contiene y tendiendo a separarse, esto es, expandirse, todo lo posible por su alta energía cinética).
- ✓ Vapores (Aquel gas que se puede condensar por presurización a temperatura constante o por enfriamiento a presión constante).
- ✓ Humos (Son partículas sólidas suspendidas en el aire producido por la compensación de vapores desprendidos por algunos metales que son sometidos a altas temperaturas como la soldadura eléctrica, entre otros).
- ✓ Polvos (Dispersos en el aire y que pueden ser material sólida producida por la desintegración de un estado sólido).
- ✓ Asfixiantes (Solventes, Ciner, Ácido Sulfúrico).
- ✓ Irritantes (Alcohol, Inflamables, Pinturas y derivados del petróleo).

Biológicos: Son todos aquellos microorganismos ya sea de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, presentes en

el puesto de trabajo y que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores, se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ Virus
- ✓ Parásitos
- ✓ Hongos
- ✓ Bacterias
- ✓ Rickettsias
- ✓ Acaros
- ✓ Protozoarios

Psicosociales: Los factores de riesgo psicosociales deben ser entendidos como toda condición que experimenta el hombre en cuanto se relaciona con su medio circundante y con la sociedad que le rodea, por lo tanto no se constituye en un riesgo sino hasta el momento en que se convierte en algo nocivo para el bienestar del individuo o cuando desequilibran su relación con el trabajo o con el entorno, se pueden señalar los siguientes:

- ✓ Depresión, ansiedad y otros trastornos de la salud mental.
- ✓ El dolor de espalda y otros trastornos músculo esqueléticos.
- ✓ Trastornos médicos de diverso tipo (respiratorios, gastrointestinales, etc).
- ✓ Conductas sociales y relacionadas con la salud (hábito de fumar, consumo de drogas, sedentarismo, falta de participación social, etc).
- ✓ Ausentismo laboral.

Ergonómicos: Son aquellos provocados por los esfuerzos que se realizan en el puesto de trabajo se pueden señalar los siguientes:

- ✓ Posturas forzadas.
- ✓ Esfuerzos físicos.
- ✓ Movimientos repetitivos.

6. Aspectos legales que regulan la Seguridad y Salud Ocupacional.

El Gobierno de El Salvador en conjunto con el Ministerio de Trabajo está obligado a mantener una vigilancia en todos los centros de trabajo con el objetivo de que se reúnan las condiciones que se deben tomar en cuenta de Seguridad y Salud Ocupacional; por ello es necesario que se cuente con leyes que regulen dichos centros de trabajo para salvaguardar las condiciones de la salud e integridad de los empleados.

Por lo tanto, las Leyes que rigen la Seguridad y Salud Ocupacional de las Instituciones en El Salvador son:

- ✓ Constitución de la República de El Salvador.
- ✓ Código de Trabajo de la República de El Salvador año 2010.
- ✓ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo año 2010.
- ✓ Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo año 2012. (Decreto 89)
- ✓ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. (Decreto 86)
- ✓ Ley General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- ✓ Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social.
- ✓ Reglamento de Evaluación de Incapacidades por Riesgo Profesional.
- ✓ Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social.
- ✓ El Código de Salud de El Salvador.
- ✓ La Ley de Medio Ambiente.
- ✓ Organización Internacional del Trabajo (OIT), Buenas prácticas de relaciones laborales en las Américas.
- ✓ Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

D. MAPA DE RIESGOS.

1. Definición

Mapa de Riesgo: Es una representación gráfica a través de símbolos de uso general o adoptados, indicando el nivel de exposición ya sea bajo, mediano o alto, de acuerdo a la información recopilada de la mediciones de los factores de riesgos presentes, con el cual se facilita el control y seguimiento de los mismos, mediante la implementación de programas de prevención.

2. Principios

Los fundamentos del Mapa de Riesgos están basados en cuatro principios básicos:

- ✓ La nocividad del trabajo no se paga sino que se elimina.
- ✓ Los trabajadores no delegan en nadie el control de su salud.
- ✓ Los trabajadores más "interesados" son los más competentes para decidir sobre las condiciones ambientales en las cuales laboran.
- ✓ El conocimiento que tengan los trabajadores sobre el ambiente laboral donde se desempeñan, debe estimularlos al logro de mejoras.

3. Utilidad

Utilidad de mapas de Riesgos

- ✓ Conocer e identificar los peligros y amenazas que tenemos.
- ✓ Permite ubicar los riesgos y las amenazas.
- ✓ Permite la toma de decisiones en cuanto a la infraestructura e instalaciones.
- ✓ Registra eventos históricos que han afectado negativamente.

¿Para qué sirve? Se utiliza para el análisis de las condiciones de trabajo y la prevención de sus efectos nocivos, observando las condiciones a las que están expuestos los trabajadores.

Pasos para realizar un mapa de riesgos:

- 1) Identificar el lugar de trabajo que se estudiará.
- 2) Dibujar de manera esquemática el sector, distribuir las áreas y maquinaria.
- 3) Ubicar los riesgos marcando en el mapa los puntos donde están presentes.
- 4) Valorar preguntándole al trabajador sobre la gravedad que tienen los riesgos encontrados.

4. Señalización

Se trata de una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporcione una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo.

La señalización nunca elimina un riesgo, solamente lo resalta. Por lo tanto, nunca da seguridad efectiva o real. Debe emplearse como técnica complementaria de las medidas de control, con buen criterio y sentido común para que no pierda su efecto preventivo; la utilización incorrecta puede eliminar su eficacia.

Señales de seguridad

Son aquellas que resultan de la combinación de una forma geométrica, un color y un símbolo o pictograma, con un significado determinado en relación con la información que se quiere comunicar de forma simple y rápida. Es el método de señalización más ampliamente usado.

Según su significado, las señales se clasifican así:

- a) **De Prohibición:** Prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro.
- b) **De Obligación:** Obligan a un comportamiento determinado.
- c) **De Prevención:** Advierten de un peligro.
- d) **De Información:** Pueden proporcionar una indicación relativa a seguridad, emergencias (salidas de emergencia, situación de los puestos de primeros auxilios o de dispositivos de emergencia, etc.) o equipos contra incendio.

E. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Definición

Según el Artículo 8 (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo):

Es responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa.

2. Objetivos

- ✓ Proteger a los empleados de cualquier daño que pueda ser causado por motivos de su trabajo o de las condiciones en las que se desenvuelve en su jornada laboral.
- ✓ Establecer estrategias de intervención dirigidas a las condiciones de trabajo que permitan un constante control y ayuden al bienestar de los empleados.
- ✓ Mejorar las condiciones de trabajo mediante la Identificación, Evaluación, Control e Intervención de los agentes de riesgo presentes en el ambiente y la organización, que puedan producir incidentes o accidentes de Trabajo.
- ✓ Promover y mantener el mas elevado nivel de bienestar completo (físico, mental y social) de los trabajadores.
- ✓ Lograr la participación activa de los trabajadores en el desarrollo de los diferentes subprogramas, con base en el conocimiento de los riesgos y buscando acciones conjuntas entre ellos y la empresa.

3. Importancia

Las instituciones hoy en día deben de tener un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que permita que sus empleados puedan desarrollarse en condiciones adecuadas, que genere seguridad a la integridad física y mental, esto permite una producción mayor en las empresas, tomando en cuenta tanto los costos que se puede generar por accidentes en los lugares de trabajo, como el bajo rendimiento de los empleados por dicho motivo, es necesario para toda empresa reducir los costos y mantener la calidad de los procesos, no solamente en el giro al que se dediquen sino también al grado de peligrosidad que representa esta clase de riesgos.

He ahí la importancia de generar un Programa de Gestión sobre la Seguridad y Salud ocupacional que permita implementar programas, de prevención y corrección de las condiciones inseguras en el lugar de trabajo, no solo para evitar costos, sino para proyectar a los empleados lo importantes que son dentro de las empresas y la apreciación fundamental de las actividades que estos realizan como talento humano, con ello se estimulará a que se sientan parte esencial de la empresa y así, obtener un compromiso que ayude a la institución a erradicar cualquier riesgo de trabajo.

4. Alcance

Se aplica a cualquier institución que desee, eliminar los riesgos para los empleados, implementar, mantener y mejorar continuamente con la creación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

5. Políticas

- ✓ Ser apropiada a la naturaleza y escalas de riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional de la institución.
- ✓ Incluir un compromiso de mejora continua.
- ✓ Incluir un compromiso de la legislación vigente aplicable y de otros requisitos suscritos por la institución.
- ✓ Estar documentada, implementada y mantenida.

- ✓ Ser comunicada a todos los empleados con el propósito de que estos sean conscientes de sus obligaciones individuales en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

6. Contenido del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

- ✓ Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.
- ✓ Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.
- ✓ Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.
- ✓ Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.
- ✓ Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
- ✓ Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.

- ✓ Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.
- ✓ Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

7. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Según el Artículo 13 (Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo) Los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que a juicio de la Dirección General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados.

Los miembros de los comités deberán poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos laborales.

El comité deberá de participar en la elaboración del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, promover iniciativas de prevención de Riesgos, investigar las causas de los accidentes de trabajo, proponer medidas de carácter preventivo, realizar inspecciones periódicas, vigilar el cumplimiento de la ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y crear su propio reglamento de funcionamiento.

8. Informe de Accidentes

Es un documento en el cual se reportan los accidentes, con el objeto de dejar documentado las causas y efectos de los accidentes ocurridos para poder combatirlos cuando vuelvan a suceder.

A continuación se detallan las partes que debe contener un informe de accidentes:

- ✓ Localización del accidente.
- ✓ Descripción de lo que causo el accidente (máquinas, herramientas, equipos, materiales de trabajo, partes de las instalaciones, etc.)
- ✓ Descripción del accidente.
- ✓ Causas que pudieron influir en el accidente.
- ✓ Acciones para prevenir este tipo de accidentes.

9. Acción Preventiva

La acción preventiva se define como la medida en que las instituciones toman conciencia de los riesgos en los lugares de trabajo, con el fin de que los empleados puedan evitar cualquier accidente que atente con su integridad física y mental, y que puedan desempeñar con eficiencia sus labores diarias permitiendo el funcionamiento pleno de la empresa.

Para poder integrar dentro de la institución la acción preventiva es necesario implementar un programa de prevención de riesgos para lograr la conciencia necesaria para evitar los riesgos, en el cual se debe incluir, definición de las funciones, las prácticas y procedimientos para llevar a cabo dicha acción.

Los principios de la Actividad Preventiva son:

1. Evitar los riesgos.
2. Evaluar los riesgos que no se pueden evitar.
3. Combatir los riesgos en su origen.
4. Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y métodos de trabajo, con miras a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en su salud.
5. Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
6. Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
7. Dar instrucciones a los trabajadores de las medidas que se deben seguir para combatir accidentes.

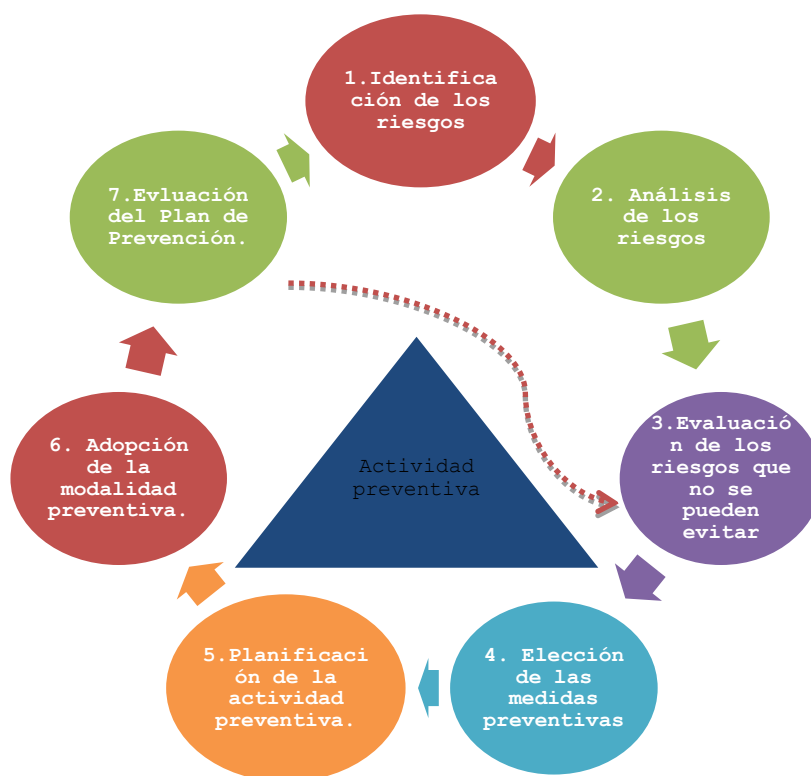


Figura 3. Fases de la implementación de la Actividad Preventiva¹⁰

¹⁰ Barraza, Karla Alexandra y otras, "Propuesta de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional en el área Administrativa Caso específico: ELF GAS El Salvador", Facultad de Economía, UCA, El Salvador, Año 2004.

Capítulo II."Diagnóstico de la situación actual sobre Seguridad y Salud Ocupacional en el Colegio Ioseph, Ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador."

A. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.

En las instituciones ya sea públicas o privadas es importante tener un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que permita que todos los empleados puedan desarrollar sus actividades laborales de forma sana y segura, y que las empresas puedan ofrecer un ambiente de trabajo considerando todos los riesgos que puedan atentar contra la estabilidad física y mental de las personas.

El Colegio Ioseph, es una de las instituciones que pretende lograr un ambiente seguro para sus empleados y alumnos, identificando los riesgos del lugar, algunos ejemplos de estos son: instalaciones eléctricas en mal estado, toma corrientes y cajas eléctricas sin protección, obstáculos en los pasillos, falta de extintores y de señales de evacuación en casos de emergencia, esto con el objetivo de proteger su integridad. Es por ello que para integrar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional es necesario hacer una investigación sobre las condiciones y necesidades del Colegio Ioseph, esto logrará un parámetro de las medidas que se deben de tomar en cuenta.

La investigación consta de una inspección en el Colegio Ioseph ubicado en la Ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador, y se identifican las condiciones reales en que se encuentra, tomando en cuenta de lo que carece la institución, es decir la falta de señales de evacuación, falta de extintores, instalaciones deterioradas y sobre todo falta de programas o planes sobre seguridad y salud ocupacional; para lograr esta identificación se procede a utilizar las técnicas e instrumentos de investigación como la encuesta, obteniendo información de parte de los empleados y alumnos del colegio, y de esta manera diseñar el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

La investigación en su totalidad ayudará a fundamentar el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, permitiendo que a través de información veraz tanto de las condiciones, como de los conocimientos de quienes

diariamente se desenvuelven en la institución, sea pertinente y adecuada para las necesidades que el Colegio Ioseph presente; esta a su vez justificará todo lo programado mejorando el ambiente físico y mental de los empleados y alumnos, de ahí radica su importancia y es que este programa abarque las carencias reales del colegio.

B. OBJETIVOS.

1. General

- ✓ Diseñar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para garantizar el bienestar de los empleados y alumnos del Colegio Ioseph ubicado en la Ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador.

2. Específicos

- ✓ Recolectar la información necesaria sobre la condiciones físicas del Colegio Ioseph, mediante las encuestas al personal docente, administrativo, de servicio y a los alumnos.
- ✓ Verificar las condiciones inseguras y acciones inseguras dentro del Colegio Ioseph, por medio de fotografías de las instalaciones.
- ✓ Identificar mediante una inspección y un mapa de riesgos la situación actual del Colegio Ioseph para conocer los lugares donde se encuentran los riesgos.

C. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.

1. Método de Investigación.

Para llevar a cabo la investigación referente al tema Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para garantizar el bienestar de los empleados y alumnos del Colegio Ioseph ubicado en la Ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador, se utilizó el método de investigación científica.

Según Bunge, Mario Augusto el método científico es un procedimiento para tratar un conjunto de problemas, cada clase de problemas requiere un conjunto de métodos o técnicas especiales.²¹

Debido a lo antes mencionado, para la investigación se utilizó el método especial cuantitativo-deductivo.

ENFOQUE CUANTITATIVO

Es aquel que usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.²²

El enfoque cuantitativo se aplicó, indagando a través de los empleados y alumnos, como perciben la situación actual de la Seguridad y Salud Ocupacional del colegio y se plasmó dicha recolección de datos por medio de gráficas y porcentajes de cada una de las opciones de respuesta de las preguntas que se realizaron.

MÉTODO DEDUCTIVO

Este Método lleva al investigador de lo conocido a lo desconocido con poco margen de error, en pocas palabras, es la conclusión que se formula partiendo de lo general y llegando a lo particular, el punto de partida en este método es un antecedente que afirma una verdad universal y el punto de llegada, es el consecuente que afirma una verdad particular.

En la investigación, en primer lugar se verificaron las instalaciones del Colegio Ioseph por medio de la observación directa, así mismo se hizo uso de toma de fotografías para determinar condiciones inseguras, posteriormente se realizaron entrevistas y encuestas a los trabajadores y alumnos y con ello se elaboró un análisis de la situación en la que se encuentra para poder darle solución a la problemática.

²¹ Bunge, Mario Augusto. Investigación Científica. Tercera edición (2004). Editorial Siglo XXI Editores S.A. de C.V.

²² Hernández Sampieri, Roberto. Fernández Collado, Roberto. Baptista Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. Segunda Edición. (México: Mc Graw Hill, 2000).

2. Tipo de Investigación.

En el trabajo de investigación que se llevó a cabo se utilizó la investigación descriptiva, que es aquella en la cual se describen los datos y este debe tener un impacto en las vidas de la gente que le rodea. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables, como en este caso los sujetos de análisis fueron los empleados y los alumnos del colegio.

3. Tipo de Diseño de Investigación.

El tipo de diseño de investigación que se desarrolló es la no experimental.

Según Sampieri es "aquella investigación que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, es decir, se trata de la investigación donde no se hace variar intencionadamente las variables independientes. Lo que se hace es observar los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos".²³

4. Técnicas e Instrumentos de Investigación.

Las técnicas aplicadas en la investigación son: la observación directa, la entrevista y la encuesta.

OBSERVACIÓN DIRECTA

Es aquella donde se tiene un contacto directo con los elementos o caracteres en los cuales se presenta el fenómeno que se pretende investigar, y los resultados obtenidos se consideran datos estadísticos originales.²⁴

Se debe tomar en cuenta que se realizó una inspección del lugar para determinar visualmente las fortalezas y debilidades que posee el colegio en cuanto a la Seguridad y Salud Ocupacional.

²³ Hernández Sampieri, Roberto. Fernández Collado, Roberto. Baptista Lucio, Pilar. Metodología de la investigación. Segunda Edición. (México: Mc Graw Hill, 2000).

²⁴ Rivas, Israel. Metodología de la Investigación I (material de apoyo y guías de trabajo). Compilación. Febrero 2012.

LA ENTREVISTA

Es una técnica para obtener datos que consisten en un diálogo entre dos personas: El entrevistador "investigador" y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de parte de este, que es, por lo general, una persona entendida en la materia de la investigación.

Esta técnica ayuda a tener un parámetro de la realidad que las personas identifican dentro del lugar de trabajo, por lo que al director, subdirector y docente coordinador del nivel de bachillerato se les realizó dicha entrevista y permitió obtener mayor precisión en las respuestas.

LA ENCUESTA

La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para ello, a diferencia de la entrevista, se utiliza un listado de preguntas escritas que se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito. Ese listado se denomina cuestionario.

Esta técnica de investigación contribuyó a delimitar los puntos más importantes sobre la Seguridad y Salud Ocupacional que poseen en el colegio, por medio de las preguntas de opción múltiple que se les presentó a los empleados y alumnos.

En cuanto a los instrumentos de investigación se tienen:

CUESTIONARIO

Como primer instrumento en la investigación se aplicó el cuestionario, el cual contenía preguntas con opción múltiple, se elaboró de una forma clara y consistente para que el encuestado expresara sus opiniones respecto al tema.

Según Israel Rivas el cuestionario es un instrumento o formulario impreso, destinado a obtener respuestas sobre el problema de estudio y que la persona a encuestar llena por sí mismo.²⁵

El cuestionario puede aplicarse a grupos o individuos estando presente el investigador o el responsable de recoger la información, o puede enviarse por correo a los destinatarios seleccionados en la muestra.

²⁵ Rivas, Israel. Metodología de la Investigación I (material de apoyo y guías de trabajo). Compilación. Febrero 2012.

Como equipo investigador al formular este instrumento se tomó en cuenta todos los aspectos más importantes de la Seguridad y Salud Ocupacional, cada pregunta en el cuestionario tiene un objetivo específico que ayuda a medir el objetivo general de la investigación.

GUÍA DE ENTREVISTA

Es un instrumento que permite recopilar información suficiente y fundamental sobre un tema determinado, caracterizado por estandarizar las preguntas en su contenido.

Con un número de preguntas establecidas, por medio de esta guía se conoce una percepción personal del tema que se está investigando a través de las personas a las que se les aplicó dicha entrevista, por sus respuestas abiertas y mejor argumentadas.

5. Fuentes de Recolección de Información.

1. Fuentes Primarias

Las fuentes primarias son recopiladas directamente por el investigador por medio de entrevistas (personales y telefónicas), encuestas, cuestionarios y la observación. En este proyecto se utilizaron la encuesta, entrevista y la observación directa.

Las fuentes primarias en la investigación son representadas por los alumnos, el personal docente y el personal administrativo, en el caso de los estudiantes se tomó en cuenta solo a los estudiantes de Bachillerato y los alumnos del Noveno Grado así mismo la inspección que el equipo investigador realizó.

2. Fuentes Secundarias

Al igual que las fuentes primarias para llevar a cabo la investigación también fue necesario utilizar una fuente secundaria, es normalmente un comentario o análisis de una fuente primaria, están sujetas a revisión de pares, están bien documentadas y están normalmente producidas a través de instituciones donde la precisión metodológica es importante para el prestigio del autor.

Las fuentes secundarias utilizadas son los libros, internet, revistas, trabajos de graduación y leyes que permiten fundamentar mejor la investigación realizada.

6. Determinación de la Población y Muestra.

1. Determinación del universo

El universo está conformado por el total de empleados del Colegio Ioseph el cual está constituido de la siguiente manera 30 empleados docentes, 3 administrativos, 17 empleados de servicio y 836 alumnos, haciendo un total de 886.

2. Determinación de la muestra

Debido a que el total de empleados son 50 y el total de los alumnos son 836, se tomaron en cuenta solo los alumnos de bachillerato siendo estos 246 y los alumnos de noveno grado siendo estos 76 haciendo un total de 322, se escogieron estos grados debido a la edad de los alumnos por que se considera que tienen más conciencia acerca de los riesgos en el medio que se desenvuelven.

La población total para la identificación de la muestra es de 372 personas.

Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó la fórmula matemática de población finita, detallándose de la siguiente manera:

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

Donde	Datos
✓ N = Total de la población	$N = 372$
✓ Z_a = Nivel de seguridad	$Z_a = 95\% (1.96)$
✓ p = Probabilidad de éxito	$p = 50\% (0.50)$
✓ q = Probabilidad de fracaso (1-p)	$q = 1 - 0.50 = 0.50$
✓ d = Precisión	$d = 10\% (0.10)$

Sustituyendo:

$$n = \frac{372 * 1.96^2(0.50)(0.50)}{0.10^2(372 - 1) + 1.96^2(0.50)(0.50)}$$

$$n = 76.49 \approx 76 \text{ empleados y alumnos}$$

Al aplicar la fórmula, el tamaño de la muestra es de 76 empleados y alumnos que se encuestaron para llevar a cabo la investigación del tema Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para garantizar el bienestar de los trabajadores del Colegio Ioseph ubicado en la Ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador.

Por lo que utilizando una regla de tres se calculó el número de empleados y alumnos a encuestar de cada área.

Personal Docente

$$372 - 76$$

$$X = \frac{30 \times 76}{372} = 6.12 \approx 6 \text{ Docentes}$$

$$30 - X$$

Personal Administrativo

$$372 - 76$$

$$X = \frac{3 \times 76}{372} = 0.6129 \approx 1 \text{ Administrativo}$$

$$3 - X$$

Personal de Servicio

$$372 - 76$$

$$X = \frac{17 \times 76}{372} = 3.4731 \approx 3 \text{ empleados de servicio}$$

$$17 - X$$

Alumnos de Bachillerato y Noveno Grado del Colegio

$$372 - 76$$

$$X = \frac{322 \times 76}{372} = 65.78 \approx 66 \text{ alumnos}$$

$$322 - X$$

7. Procesamiento de la Información.

Con la información obtenida, después de utilizar los diferentes elementos, técnicas e instrumentos de investigación, se realizó el procesamiento de la información, haciendo uso de la informática a través de una hoja de Excel, en la cual se tabulan los resultados obtenidos para un fácil manejo y registro. Los elementos del procesamiento de información que se utilizaron fueron los siguientes:

1. Interpretación de Datos

Después de tabular la información, se procedió al análisis e interpretación de los datos. (Ver anexo 2)

2. Presentación de Resultados

Posteriormente, se presentó la información utilizando tablas numéricas y gráficos para facilitar la interpretación de la información. (Ver anexo 2)

D. DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Descripción del Diagnóstico.

Para la elaboración del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, se necesita tomar en cuenta las condiciones reales del colegio, es por ello que se utilizaron métodos, técnicas e instrumentos para conocer dicha situación.

La observación directa que el equipo de trabajo realizó mediante la inspección en el colegio, identificó las condiciones actuales en las que se encuentra su infraestructura su mobiliario y equipo con el que se desenvuelven los alumnos y empleados, las encuestas con la respectiva tabulación e interpretación de los resultados permite conocer la percepción de las personas que día a día se desenvuelven en el colegio y la entrevista realizada a los coordinadores de nivel, ayudaron a obtener información aun más personalizada por la amplitud de las respuestas todo con el fin de obtener la información oportuna para el logro del objetivo

principal de la investigación que es el diseño del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para el Colegio Ioseph.

La identificación de los riesgos se realizó mediante un mapa de riesgo que permite definir en que áreas hay debilidades sobre la Seguridad y Salud Ocupacional, visualmente permite encontrar las deficiencias en las que se encuentra la institución todo esto por medio de la simbología y el significado de la misma.

2. Determinar las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional.

Conocimiento de Áreas de Seguridad y Salud Ocupacional

Todos los encuestados expresaron tener conocimiento de alguna área de seguridad y salud ocupacional, esto es muy importante, ya que al conocer parte del tema les facilitó la comprensión sobre la necesidad de poseer un programa que ayude a mejorar condiciones físicas y mentales en las personas sobre todo para evitar accidentes, ya sea por acciones o condiciones inseguras.

Condiciones de Seguridad

En la inspección realizada por parte del equipo de investigación, se identificó carencias especiales sobre señalización, equipo, mobiliario e infraestructura, pero la percepción de quienes fueron encuestados en general indica que el colegio no está protegido del todo, ya que ellos son quienes habitan diariamente y conocen mejor las instalaciones y los riesgos a que se encuentran expuestos en el lugar de trabajo.

Las cajas térmicas y cables eléctricos se encuentran protegidos en su mayoría, por lo que minimiza cualquier riesgo para los estudiantes, docentes y personal administrativo en esta área.

Las gradas no poseen bandas antideslizantes y se puede corroborar por medio de la encuesta en la pregunta 21, Así mismo en la inspección realizada por el equipo de investigación.

Según la inspección, el mantenimiento que se realiza en el colegio es muy bueno, así lo expresan los empleados y alumnos; sin embargo hay deficiencias que se les deben poner atención para mejorar las condiciones

de trabajo he ahí la importancia de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional por las debilidades que se identifican en el Colegio en general.

Accidentes Laborales

La población en general expresa que no es usual la ocurrencia de accidentes en las instalaciones, es importante recalcar que no solamente es necesaria la prevención de accidentes si no que es fundamental erradicarlos, sin embargo las zonas donde ocurren mayor número de accidentes es en las gradas de acceso, zonas de recreación y pasillos según lo que se expresa en la pregunta 7 de la encuesta. Los alumnos y empleados manifiestan que la institución en su mayoría se encuentra fuera de obstáculos y pasillos libres de grasa, aceite o basura, disminuyendo cualquier posibilidad de accidente, se podría concluir que no solamente son las condiciones de la instalación que generan los accidentes sino también las acciones inseguras por parte de los alumnos y empleados del colegio.

Señalización

Una parte importante para la Seguridad y Salud Ocupacional es la señalización, esta se ocupa de indicar ciertas acciones en diferentes situaciones ya sea cuando hay riesgo o simplemente como una instrucción a las personas. En la inspección que se realizó, el Colegio Ioseph carece de señalización, sin embargo en las encuestas se encontró que un gran número de personas identifican señales existentes en el colegio.

Iluminación y ventilación

Según las respuestas de la pregunta 14 en la encuesta, hay un porcentaje significativo de personas dentro del colegio que expresan que hay poca iluminación.

El Colegio Ioseph consta de áreas grandes al aire libre, sin embargo es importante que en las aulas y las oficinas administrativas se tengan condiciones idóneas, para poder realizar el trabajo diario sin ninguna complicación, mediante la investigación realizada, a través de la

encuesta la mayoría de las personas manifestaron que no hay nada de ventilación según la pregunta 17, por medio de la inspección se puede concluir que hay falta de ventilación natural en especial para los alumnos ya que la mayoría de las aulas poseen ventanas muy pequeñas.

El sistema de ventilación que es el aire acondicionado solo lo poseen los centros de cómputos para los diferentes niveles y el salón de tecnología.

Las personas encuestadas exteriorizaron que no hay mantenimiento para el sistema de ventilación del aire acondicionado, sin embargo por medio de la inspección no se encontró ningún problema con este.

Prevención de Accidentes y Plan de Emergencia

Los planes de emergencia y evacuación no son conocidos por la mayoría de encuestados, según la pregunta 22 de la encuesta.

La institución no cuenta con mapas de riesgo según la inspección, aunque hay pocas personas que manifiestan en el colegio que si los hay.

El extintor de incendio con que cuenta el colegio se encuentra en el laboratorio de Ciencias, es el único lugar que se pudo identificar, el cual se respalda con la respuesta de los alumnos y empleados en la pregunta 24.

Muchos de los alumnos expresan, que no se realizan simulacros y muy pocos reflejan en sus respuestas que si se realizan, además no hay equipo de protección brindado por el colegio, la mayoría de alumnos opinan que no hay necesidad de ocupar el poco equipo que se les proporciona, hay un desconocimiento sobre un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en la mayoría de los encuestados.

Se encontró una discrepancia en las opiniones de las personas que trabajan dentro del colegio, esta es una razón más por la que el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional debe llevarse a cabo para el Colegio Ioseph, ya que este cubrirá las necesidades de todos los empleados para que puedan realizar sus actividades académicas y laborales de manera segura y de igual forma puedan expresar su conformidad con el ambiente del Colegio Ioseph.

E. MAPA DE RIESGO.

1. Descripción.

El Mapa de Riesgos es una herramienta necesaria, para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes en el trabajo. De esta misma manera se ha sistematizado y adecuado para proporcionar el modo seguro de crear y mantener los ambientes y condiciones de trabajo, que contribuyan a la preservación de la salud de los trabajadores, así como el mejor desenvolvimiento de ellos en su correspondiente labor.

El mapa de riesgos es una representación gráfica que permite identificar los principales riesgos que se tienen dentro del Colegio Ioseph, sirve como una herramienta con el fin de determinar las condiciones inseguras que se tienen dentro de las instalaciones.

Para poder elaborar el mapa de riesgos de la institución, se realizó una inspección de todas las áreas que se encuentran en el Colegio, posteriormente se detalló en el mapa de riesgos las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional que se identificaron dentro de las instalaciones. Luego, se incluyeron dentro del mapa las señales para poder identificar las zonas en las que se tienen condiciones inseguras. Las zonas identificadas dentro del Colegio Ioseph que se determinaron con las inspecciones realizadas son: zona 1 (Primera planta bachillerato), zona 2 (Segunda planta tercer ciclo y bachillerato), zona 3 (salón de usos múltiples), zona 4 (centro de cómputo de tercer ciclo y bachillerato), zona 5 (Pasillo enfrente de Cafetería), zona 6 (Laboratorio de ciencias), zona 7 (Bodega), zona 8 (Canchas de juego), zona 9 (Centro de cómputo de primer ciclo y segundo ciclo), zona 10 (Primera planta de parvularia, primer ciclo y segundo ciclo), zona 11 (Segunda planta parvularia, primer ciclo y segundo ciclo), zona 12 (Tercera planta parvularia, primer ciclo y segundo ciclo), dichas zonas están representadas en el mapa de riesgos que se ha elaborado.

De la misma manera el mapa de riesgo es una herramienta que se utiliza para elaborar la propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y con ello poder ayudar al Colegio Ioseph con las condiciones inseguras que se han encontrado.

2. Identificación de los principales riesgos encontrados en las instalaciones del Colegio Ioseph.

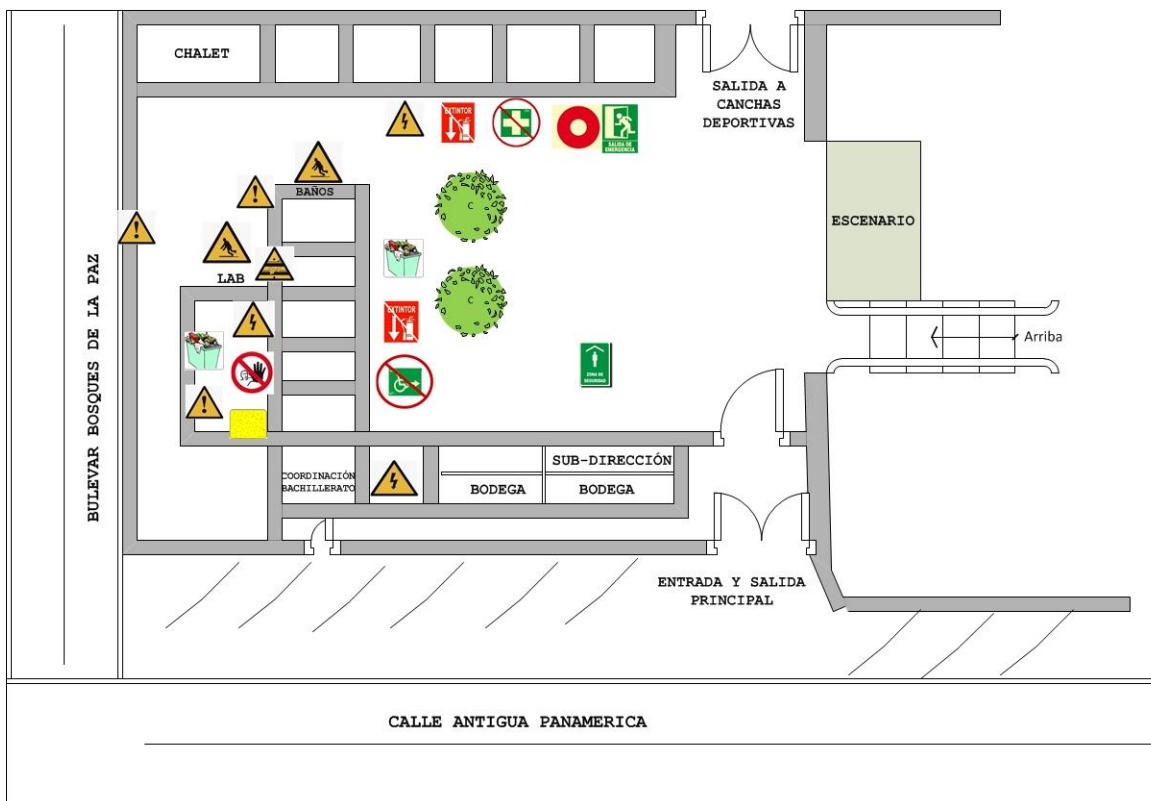
PRINCIPALES RIESGOS ENCONTRADOS EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO IOSEPH			
No.	Descripción del riesgo encontrado	Simbología	Número de veces de riesgo encontrado
1	En las instalaciones se tienen cielos falsos en mal estado.		2
2	En los pasillos del Colegio no se tienen extintores en caso de incendio.		9
3	No existe detector de Humo en caso de un incendio dentro del Colegio.		7
4	Las gradas de acceso a los salones de clases no poseen bandas antideslizantes.		9
5	Las cajas térmicas de las instalaciones no están protegidos y sin señalización de peligro.		1

6	El Colegio Ioseph posee pupitres en mal estado.		1
7	Debido a que las gradas no poseen bandas antideslizantes existe el riesgo de caerse de un nivel a otro.		10
8	Espacio con Obstáculos.		6
9	Dentro de las instalaciones no se cuenta con señalización de precaución.		7
10	El piso de los pasillos del colegio se encuentra sucio.		2
11	Se encontraron áreas en las instalaciones que se encuentran mojadas.		1

12	Existe riesgo de cables que se encuentran sin protección.		5
13	En los salones de clases de Bachillerato se encontraron ventanas sin vidrios.		2
14	Existe dentro del Colegio zonas que no se encuentran limpias.		6
15	Dentro de la institución no se cuenta con un botiquín en caso de haber un accidente.		1
16	Dentro de las instalaciones no se cuentan con hidrantes que permitan el control y prevención de incendios.		1

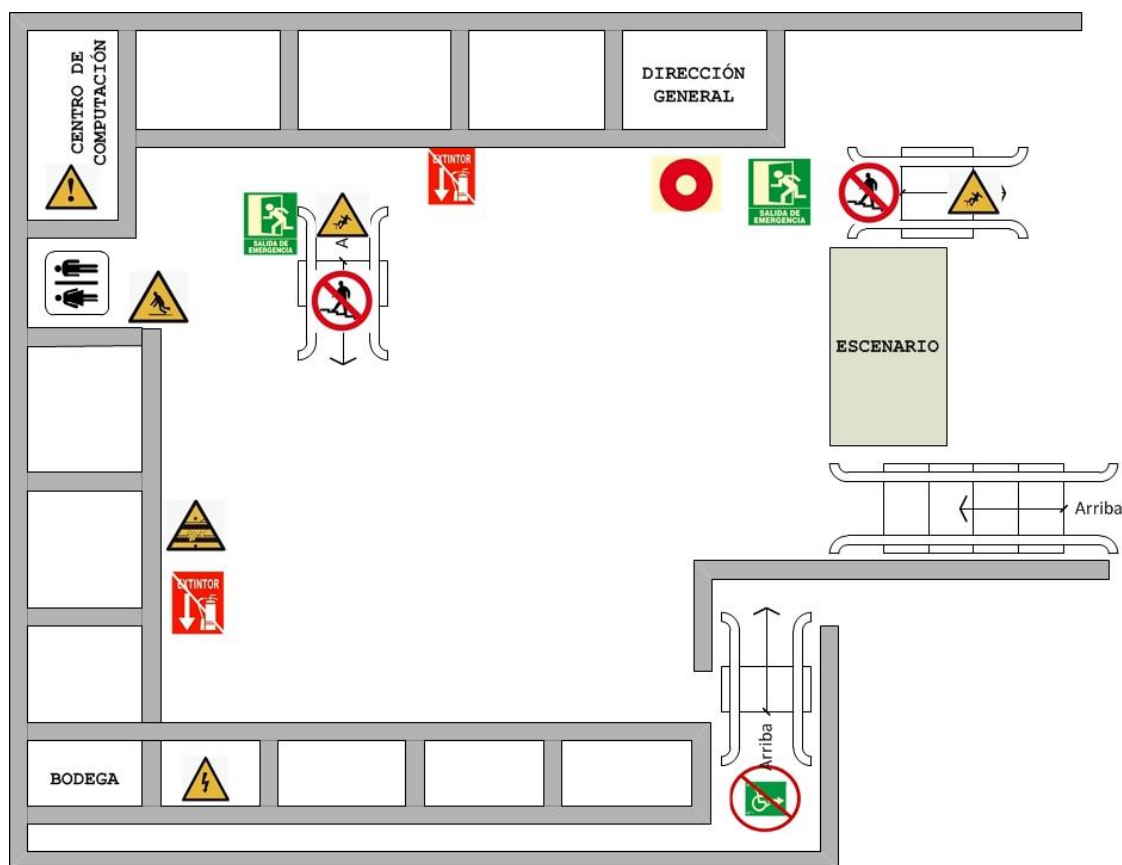
17	No se cuenta con señalización de alto voltaje dentro de las instalaciones.		1
18	No se cuentan con señales de salida de emergencia.		6
19	Dentro de la institución no se cuenta con señalización de zona de seguridad en caso de emergencia.		2
20	Sin instalación adecuada para discapacitados.		9
21	Las lámparas, ventiladores aéreos, muebles, utensilios para alumnos, pasillos y áreas de recreación no cuentan con limpieza adecuada.		5

MAPAS DE RIESGO - COLEGIO IOSEPH: EDIFICIO 1, BACHILLERATO 1er NIVEL



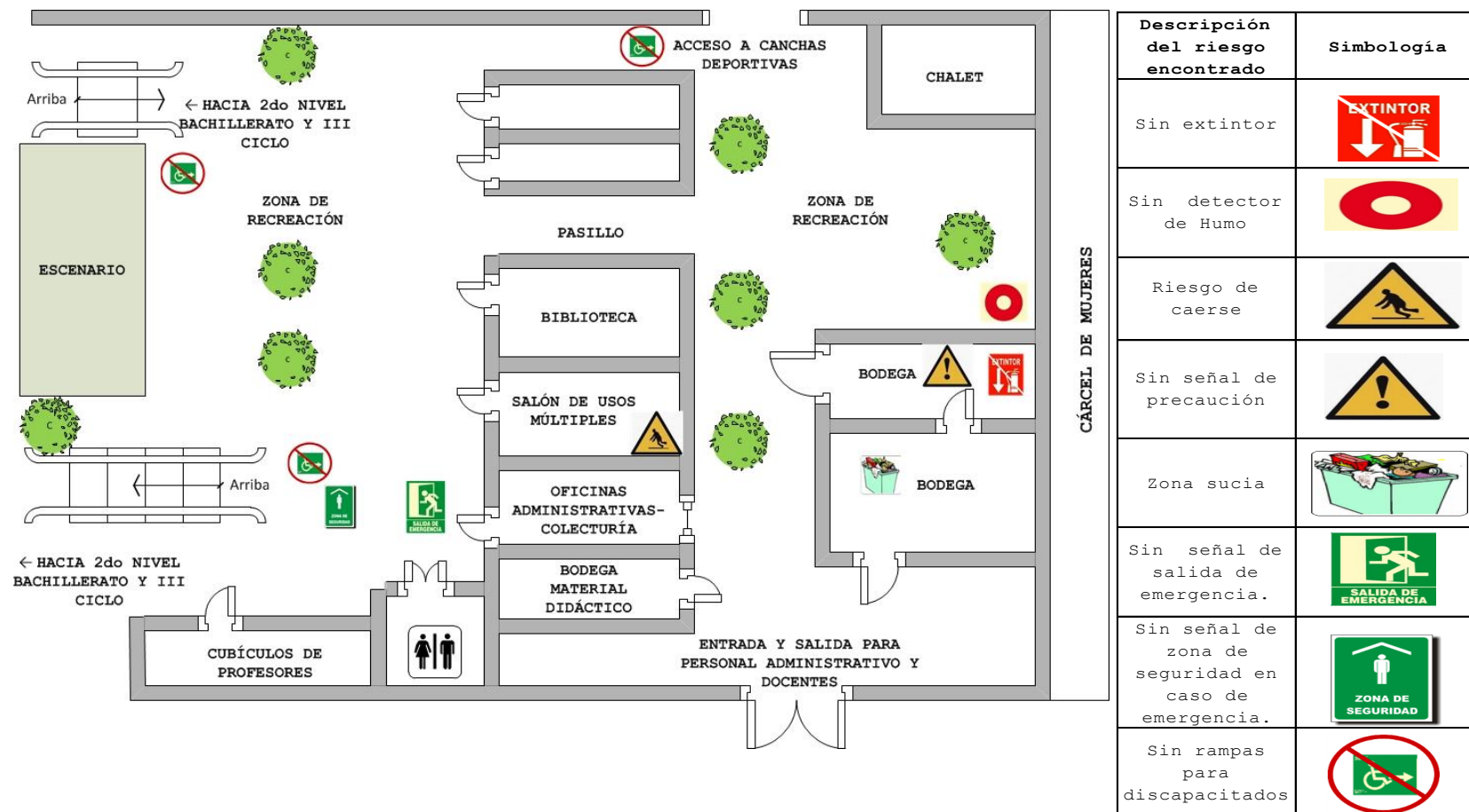
Descripción del riesgo encontrado	Simbología	Descripción del riesgo encontrado	Simbología
Sin extintor		Sin señal de peligro	
Sin detector de Humo		Ventanas sin vidrios	
Los toma corrientes sin protección		Zona sucia	
Riesgo de caerse		Sin señal de salida de emergencia	
Cables sin protección		Sin señal de zona de seguridad en caso de emergencia.	
Zona con polvo		Sin botiquín	

BACHILLERATO Y III CICLO 2do NIVEL

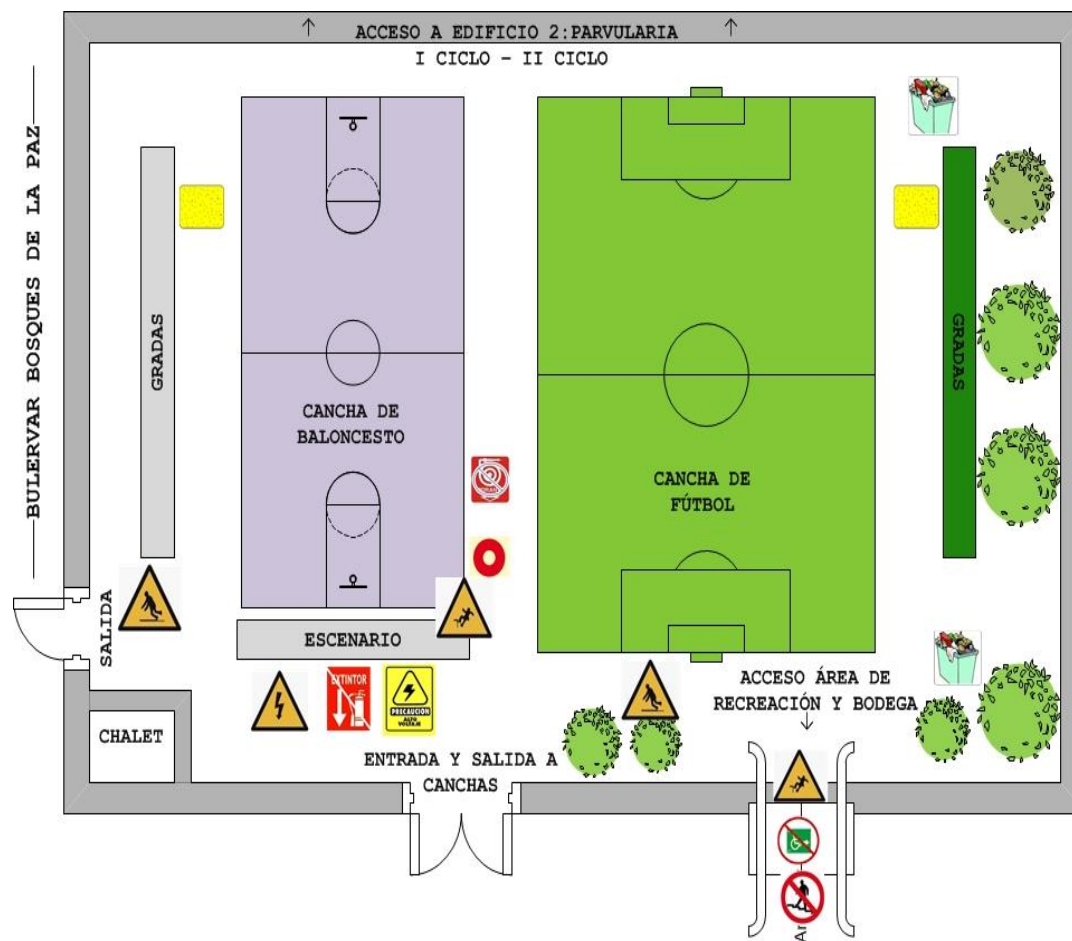


Descripción del riesgo encontrado	Simbología
Sin extintor	
Sin detector de Humo	
Las gradas sin bandas antideslizantes.	
Riesgo de caerse de un nivel a otro	
Riesgo de caerse	
Sin señal de precaución	
Cables sin protección	
Ventanas sin vidrios	
Sin señal de salida de emergencia.	
Sin rampas para discapacitados	

ÁREA DE RECREACIÓN, ÁREA ADMINISTRATIVA Y BODEGA GENERAL 2do NIVEL

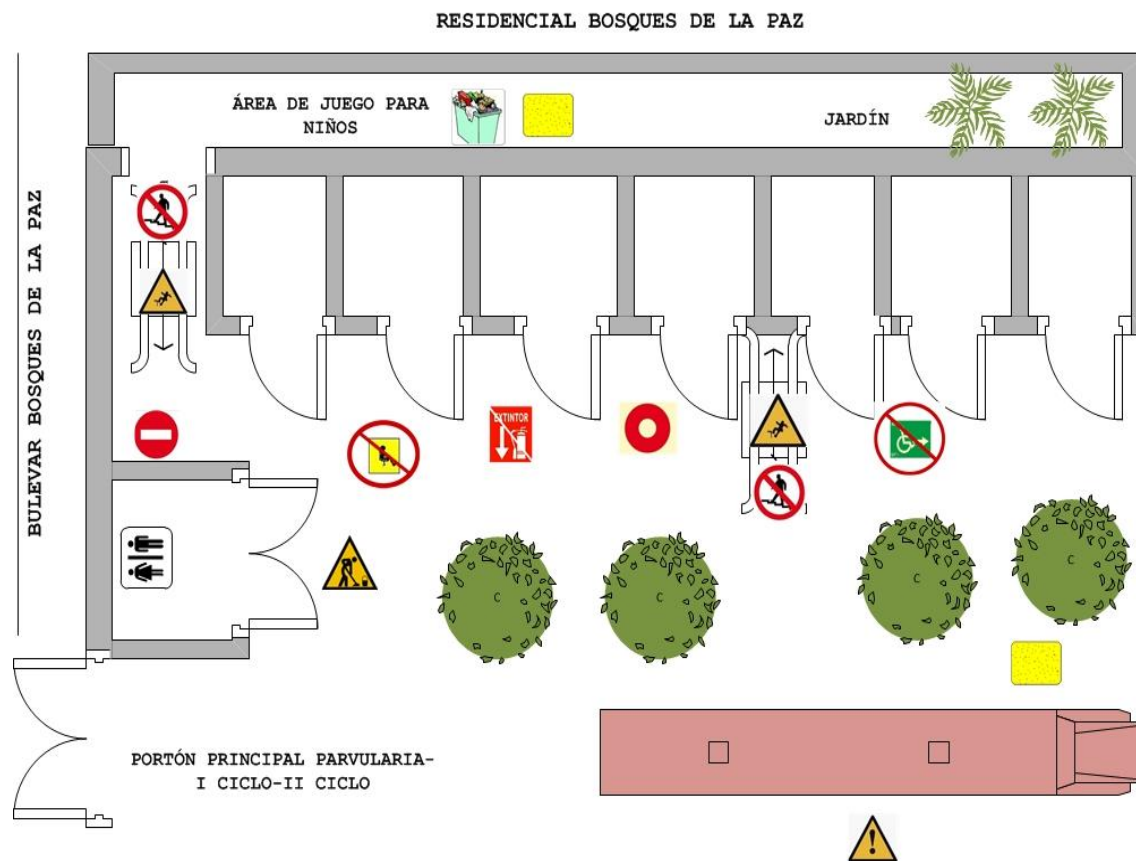


ÁREA DE CANCHAS DEPORTIVAS



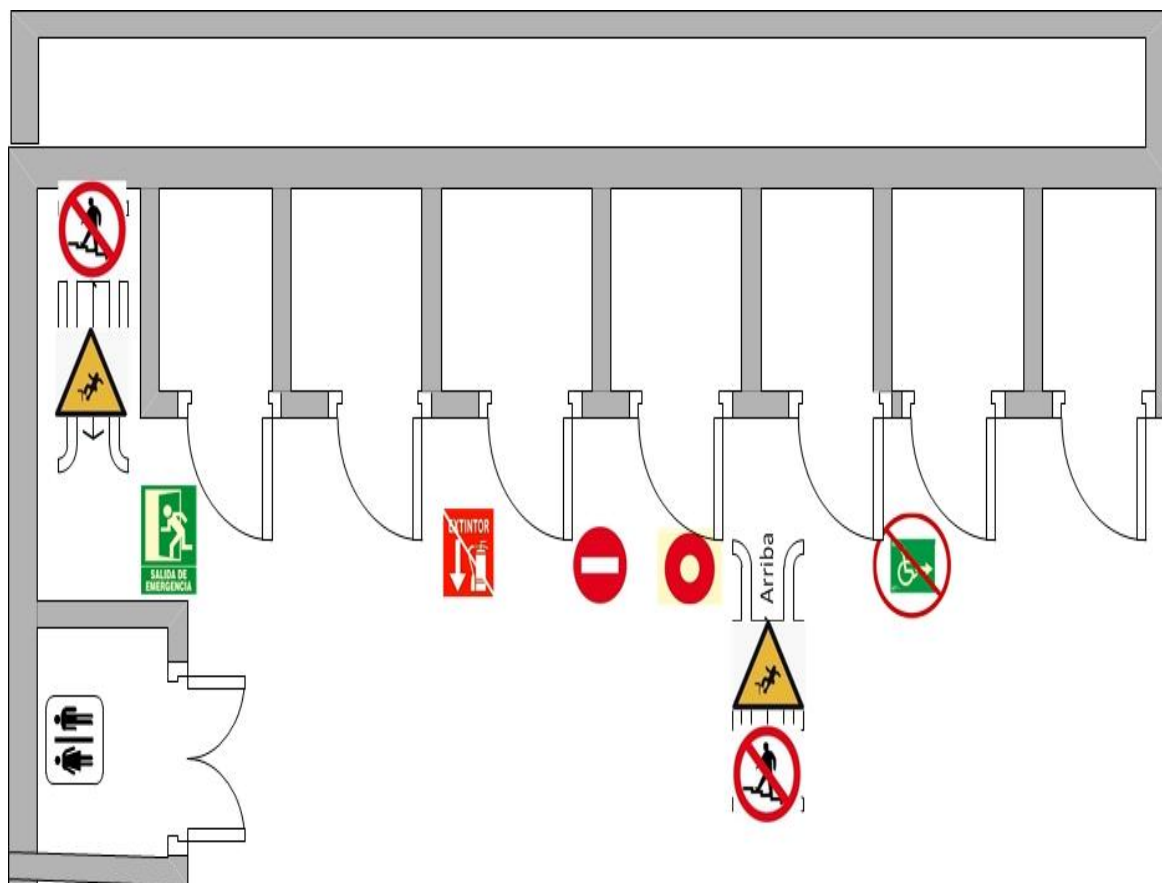
Descripción del riesgo encontrado	Simbología
Sin extintor	
Sin detector de Humo	
Las gradas sin bandas antideslizantes	
Riesgo de caerse de un nivel a otro	
Riesgo de caerse	
Cables sin protección	
Zona sucia	
No existen hidrantes.	
Sin señal de alto voltaje	
Sin rampas para discapacitados	
Zona con polvo	

EDIFICIO 2: PARVULARIA - I CICLO - II CICLO, 1er NIVEL



Descripción del riesgo encontrado	Simbología
Cielos falsos en mal estado.	
Sin extintor	
Sin detector de Humo	
Las gradas sin bandas antideslizantes	
Pupitres en mal estado	
Riesgo de caerse de un nivel a otro	
Sin señal de precaución	
Piso sucio	
Zona sucia	
Sin rampas para discapacitados	
Zona con polvo	

EDIFICIO 2: PARVULARIA - I CICLO - II CICLO, 3er NIVEL



Descripción del riesgo encontrado	Simbología
Cielos falsos en mal estado.	
Sin extintor	
Sin detector de Humo	
Las gradas sin bandas antideslizantes	
Riesgo de caerse de un nivel a otro	
Sin señal de salida de emergencia.	
Sin rampas para discapacitados	

F. CONCLUSIONES

A través de la investigación realizada para elaborar el diagnóstico por medio de las encuestas, entrevistas y la inspección por parte del equipo de trabajo, se llega a las siguientes conclusiones:

1. El Colegio Ioseph no cuenta con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, para la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.
2. La institución no posee un Plan de Prevención y Evacuación para emergencias que permita que los empleados tengan conocimiento de lo que se debe hacer en caso de emergencia.
3. No posee un Comité de Seguridad Ocupacional, por ende no hay una cobertura para la prevención de riesgos dentro del colegio acreditada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
4. El colegio Ioseph carece de señalización para la prevención de riesgos, es decir carece de una cultura de Seguridad y Salud Ocupacional que minimice cualquier daño a la integridad de los empleados y alumnos.
5. La institución no posee ningún mapa de riesgo que ayude a identificar los lugares con mayor ocurrencia de accidentes ya sea por condiciones o acciones inseguras.
6. Los equipos de protección no son utilizados frecuentemente por parte de los alumnos, ya que consideran no ser necesarios, evidentemente no hay una política que establezca que el equipo de protección es obligatorio y con ello reducir los accidentes.
7. No poseen botiquín de primeros Auxilios en casos de emergencia, por lo que la respuesta es lenta ante cualquier emergencia en la que se necesite dicho botiquín.
8. No se posee un registro de accidentes dentro de los horarios escolares ni laborales, esto es un inconveniente para que la institución refleje con exactitud sobre ocurrencia y el tipo de accidentes que sus condiciones y acciones inseguras producen.
9. No existe ninguna clase de capacitación o entrenamiento para los docentes, ni personal administrativo que ayude al control de emergencia o de accidentes ocurridos en la institución.
10. No existen rampas para personas con discapacidad que facilite su desarrollo en la institución.

11. No poseen extintores dentro de la institución para el control de incendios o para evitar la propagación de este.
12. La institución no exige a sus empleados que se realicen exámenes médicos en forma periódica o como requisito de sus contratos.

G. RECOMENDACIONES

Mediante la Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo y por medio del Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo se presentan a continuación las siguientes recomendaciones:

1. Elaborar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que permita la prevención de riesgos y la sensibilización sobre la importancia de la integridad física y mental del personal docente, administrativo y de los alumnos del Colegio Ioseph, según Art. 8. de la Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo.
2. Crear un plan de Prevención y evacuación de emergencia que ayude a la preparación de los empleados en caso de emergencia, según Art. 8 numeral 4, de la Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo.
3. Se recomienda formar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del colegio y que se proceda a la divulgación del rol y las funciones de este a toda la población del colegio, según Art. 13 al Art 18, de la Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo; Art. 2 del Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
4. Se recomienda a la institución diseñar la señalización adecuada que faciliten las indicaciones para la prevención de accidentes y casos de emergencia, según el Art. 20 de la Ley General de Prevención de Riesgos en lugares de trabajo.
5. Crear un Mapa de Riesgo que ayude a representar los lugares de mayor ocurrencia de accidentes o riesgo dentro de la institución con el objetivo de prevenir cualquier acción insegura y que ayude a la toma de decisiones para el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional cuando sea oportuno, según el Art.43 del Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.
6. Establecer políticas que ayuden a crear conciencia por parte de los alumnos y empleados sobre la necesidad de hacer uso del equipo de protección personal adecuadamente para reducir accidentes en la institución, según el Art. 38 de la Ley General de Prevención de Riesgos en lugares de trabajo.

7. Se sugiere a la institución crear un botiquín para primeros auxilios en caso de accidentes, que pueda cubrir con las necesidades de los empleados y alumnos del colegio, según el Art. 34 de la Ley General de Prevención de Riesgos en lugares de trabajo.
8. Establecer un control de accidentes que permita identificar las medidas oportunas para la reducción de los mismos, mediante los contextos adecuados que la ley indique, según Art. 8, Numeral 3 de La Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo.
9. Capacitar al personal docente y administrativo sobre la prevención de riesgos de emergencia que los faculte para sensibilizar a los alumnos y actuar ante cualquier emergencia, según Art. 8, Numeral 5 de la Ley General de Prevención de Riesgos en lugares de trabajo.
10. Adecuar la institución para personas con discapacidad física creando la estructura que ayuden al acceso de las mismas, según Art. 21 de la Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo.
11. Instalar extintores y señales de emergencia para el control y prevención de emergencias, según el Art. 34 y Art. 36 de la Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo.
12. Establecer un programa sobre exámenes médicos que permita un control sobre la salud de los empleados, según el Art. 8, Numeral 6 de la Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo.

Capítulo III. "Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para garantizar el bienestar de los empleados y alumnos del Colegio Ioseph ubicado en la Ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador."

A. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Con el diagnóstico realizado, después de identificar los riesgos existentes dentro de la institución. Se ha determinado la necesidad de elaborar estrategias, lineamientos, normas que ayuden a la institución a prevenir y controlar accidentes de trabajo.

Por lo tanto, se diseñó una propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, con el fin de reducir los accidentes laborales y asegurar que los miembros del Colegio estarán protegidos en caso de accidentes o emergencias.

Dicho programa, ha sido desarrollado de acuerdo a las Leyes de Seguridad y Salud Ocupacional y está integrado por planes y procedimientos para identificar, prevenir, controlar y evaluar los riesgos que fueron encontrados en la inspección de las instalaciones, así mismo contiene un Plan de Emergencia y Evacuación, un Plan de Capacitación para difundir los lineamientos de Seguridad y Salud Ocupacional, un Programa de Difusión y Promoción de Actividades Preventivas y un Cronograma de Actividades que se debe seguir para la implementación de este, así también un detalle de la señalización que debe haber en las instalaciones para guiar al personal y alumnos del Colegio Ioseph. Además se expone la forma en que debe ser elegido el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y los Delegados de Prevención, las funciones que desempeñara cada uno de estos, la estructura organizativa del Comité y los mecanismos de evaluación periódica del programa. De igual manera, se realizarán recomendaciones para prevenir que dentro de la Institución se den accidentes laborales y medidas que se deben seguir en caso de tener una emergencia, para evitar y controlar los riesgos existentes que se tienen en las instalaciones del Colegio Ioseph.

B. OBJETIVOS.

1. General

- ✓ Proponer un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para garantizar el bienestar de los empleados y alumnos del Colegio Ioseph ubicado en la Ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador.

2. Específicos

- ✓ Elaborar estrategias, políticas y responsabilidades para el funcionamiento idóneo del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Diseñar un Plan de Emergencia y Evacuación para contar con procedimientos de respuesta en casos de emergencia, casos fortuitos, desastres naturales o situaciones causadas por el ser humano.
- ✓ Crear un Plan de Capacitación con el fin de crear una cultura de prevención de riesgos y transmitir a los empleados y alumnos el funcionamiento del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Elaborar un documento técnico que sirva de registro para la prevención de accidentes y de sucesos peligrosos en el colegio.
- ✓ Proponer un cronograma de actividades para la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

C. ALCANCE.

El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional es aplicable a cada una de las funciones que desempeña el personal y actividades que realizan los alumnos del Colegio Ioseph.

D. FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Para llevar a cabo la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se deberán realizar los siguientes lineamientos:

- ✓ Se deberá elegir representantes del personal de la institución para que formen parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, los cuales tendrán que cumplir con las funciones que están estipuladas en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, dicho Comité será elegido cada dos años y quedará plasmado en el Acta de Constitución los nuevos integrantes de este. (Ver Anexo 8)
- ✓ El director del Colegio Ioseph deberá nombrar Delegados de Prevención, tal como lo estipula el artículo 13 (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo). (Ver Anexo 9)
- ✓ El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional deberá documentar los avances y el trabajo realizado en libros y reportes. (Ver Anexo 10)
- ✓ El comité de Seguridad y Salud Ocupacional, cada seis meses deberá someterse a una evaluación para medir el cumplimiento de los objetivos planteados en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ La propuesta del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional deberá ser sometido a evaluación por parte del Director y representantes del Colegio, una vez realizado los cambios necesarios se presentará al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para evaluarlo y aprobarlo.

1. Responsabilidades de los Empleados y Alumnos

a) Personal Docente, Personal Administrativo y Personal de Limpieza.

- ✓ Planificar y dar seguimiento a las actividades que se deben realizar para implementar el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Programar de acuerdo al cronograma de actividades propuesto las fechas, para llevar a cabo las diferentes actividades de ejecución.
- ✓ Coordinar con los Delegados de Prevención, los requerimientos necesarios para ejecutar las actividades del Programa.
- ✓ Ayudar al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional con las actividades de prevención y ejecución del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

b) Alumnos del Colegio

- ✓ Participar en las actividades de prevención que se han establecido por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Cumplir con las medidas y recomendaciones que se tengan estipuladas en el Programa.
- ✓ Informar a Docentes o Coordinadores cualquier accidente o riesgo que se pueda tener dentro de las instalaciones de la institución.
- ✓ Utilizar el equipo de protección personal, según el riesgo a que se encuentra expuesto para evitar accidentes de trabajo.
- ✓ Cuidar cada uno de los equipos de protección personal y utensilios que sean brindados por el Colegio.
- ✓ Respetar las señales de seguridad que se encuentren en los pasillos, salones de clases, zona de esparcimiento, gradas de acceso, centros de cómputo, auditorium entre otros.
- ✓ Hacer uso adecuado de las herramientas y equipos que ayuden a mantener la Seguridad y Salud Ocupacional dentro del Colegio.

2. Estrategias recomendadas para el funcionamiento del Programa

- ✓ Señalizar las diferentes zonas del colegio, para prevenir accidentes laborales y orientar a las personas en caso de presentarse una emergencia.
- ✓ Registrar y archivar todos los accidentes de trabajo y sucesos peligrosos, que se hayan dado en el Colegio con el fin de implementar medidas correctivas para poder evitarlos.
- ✓ Exigir el cumplimiento de los lineamientos y normas de Seguridad y Salud Ocupacional a cada uno de los miembros que conforman la institución.
- ✓ Capacitar al personal responsable de la Seguridad y Salud Ocupacional del funcionamiento y las actividades a realizar para la ejecución del programa.
- ✓ Cumplir con las recomendaciones técnicas hechas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para prevenir accidentes de trabajo.

3. Política de Seguridad y Salud Ocupacional

"El director, sub-director, personal docente, personal administrativo, personal de limpieza y alumnos del Colegio Ioseph se comprometen a dar cumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus Reglamentos aplicables, por medio de la implementación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, para garantizar el bienestar de los empleados y alumnos ayudando y participando en la actividades mencionadas en este, y realizando periódicamente evaluaciones del cumplimiento".

Reglas:

- ✓ Asegurar la existencia de métodos de trabajo y la disponibilidad de información relevante en materia de salud y seguridad (procedimientos, normas y otros).
- ✓ Identificar los peligros y evaluar los riesgos antes del inicio de toda tarea o actividad.

- ✓ Reevaluar los peligros y riesgos identificados cada vez que cambien los procesos, personas o circunstancias, actualizando las medidas de control.
- ✓ Asegurar que las personas estén entrenadas, calificadas y aptas para su trabajo.
- ✓ Utilizar el equipo de protección personal brindado por la institución.
- ✓ Informar a los responsables en caso de tener alguna emergencia.

4. Ventajas al implementar el Programa

- a) Permite controlar los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional para los empleados y alumnos, mejorando el desempeño de actividades que se realizan día con día, además de crear un sentido de pertenencia y responsabilidad del trabajador por su lugar de trabajo.
- b) Disminuye costos debido a que si se tuvieran accidentes dentro de las instalaciones, el Colegio tendría que pagar servicio hospitalario, incapacidades, gastos por lesiones, etc.
- c) Evita infracciones que pueda hacer la Dirección General de Inspección de Trabajo, al no poseer lineamientos para prevenir accidentes de trabajo.
- d) Crea conciencia en Alumnos y Personal de la institución de lo importante que es controlar y reducir riesgos en las instalaciones del Colegio.

E. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Generalidades.

Como se estipula en el artículo 13 de la Ley General de prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, todo centro de trabajo tiene la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, y de acuerdo a la investigación realizada en el Colegio Ioseph no se cuenta con un Comité que vele por la Seguridad y Salud Ocupacional del personal y alumnos.

Por lo que el Colegio debe poseer un Comité que cumpla con las funciones estipuladas en la Ley y que además sean personas con principios, iniciativa, responsables, colaboradoras y con deseos de ayudar en todas las necesidades del Colegio en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

Un Comité es un órgano de participación destinado a la consulta permanente y periódica de las actuaciones de la institución en materia de prevención de riesgos.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional estará integrado por personal docente, personal administrativo y personal de limpieza del Colegio Ioseph y los cuales serán elegidos de acuerdo a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo mediante un Acta de Constitución.

2. Objetivos.

a) Objetivo General

- ✓ Conocer, evaluar y controlar los riesgos de trabajo existentes, con el fin de evitar y eliminar condiciones inseguras en la institución para garantizar al personal y alumnos un ambiente seguro y realizar de manera eficiente sus actividades cotidianas.

b) Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los principales riesgos que se tienen en la institución para su eliminación y generar un ambiente de trabajo seguro.
- ✓ Realizar inspecciones periódicamente en la institución con el fin de tomar las medidas preventivas y correctivas.

- ✓ Vigilar el cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional propuesto a la institución.

3. Delegados de Prevención.

Son representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos de trabajo.

Según el Artículo 13 (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo) los delegados de prevención deberán ser empleados de la institución, los cuales serán nombrados por el Director del Colegio o por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

4. Funciones de los delegados de prevención.

Las funciones que todo Delegado de Prevención debe de cumplir están estipuladas en el Artículo 4 ((Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo) y son las siguientes:

- ✓ Colaborar con la institución en las acciones preventivas.
- ✓ Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
- ✓ Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.
- ✓ Acompañar a los técnicos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.
- ✓ Proponer al Director la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la Seguridad y Salud de los trabajadores.

5. Acreditación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

La Acreditación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional la realiza el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. De acuerdo al Artículo 16 (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo) el empleador tendrá la obligación de comunicar a la Dirección General de Previsión Social, dentro de los ocho días hábiles posteriores a su designación, los nombres y cargos de los miembros del comité, con el fin de comprobar su capacitación y proceder en su caso a la acreditación de sus miembros.

Una vez enviada el Acta de Constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, El Ministerio de Trabajo y Previsión Social emitirá un documento en el cual acredite el nombramiento de las personas que serán parte del Comité.

Los miembros acreditados del comité serán ad-honorem y no gozarán por su cargo de privilegios laborales, dentro de la institución.

El empleador debe permitir a los miembros del comité, reunirse dentro de la jornada de trabajo de acuerdo al Programa establecido o cuando las circunstancias lo requieran.

En este caso de atender actividades del comité fuera de la jornada laboral por petición del empleador, a los trabajadores se les compensará.

6. Descripción de Funciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Según el Artículo 17 (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo) las funciones que debe cumplir el Comité son:

- ✓ Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.

- ✓ Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.

- ✓ Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso que el empleador no atienda las recomendaciones emitidas por el comité, cualquier interesado podrá informarlo a la Dirección General de Previsión Social, quien deberá dirimir dicha controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo.

- ✓ Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.

- ✓ Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.

- ✓ Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.

- ✓ Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.

- ✓ Elaborar su propio reglamento de funcionamiento, a más tardar sesenta días después de su conformación.

7. Propuesta de la Estructura Organizativa del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Según el Art. 15 (Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo). El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Colegio Ioseph estará integrado por 3 representantes designados por el empleador y 3 representantes elegidos por los trabajadores, los cuales tendrán el nombramiento de: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales.

El período de funcionamiento de dicho comité realizando sus funciones asignadas, será de dos años (Art. 19 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo).

A continuación se presenta la estructura del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Colegio Ioseph:

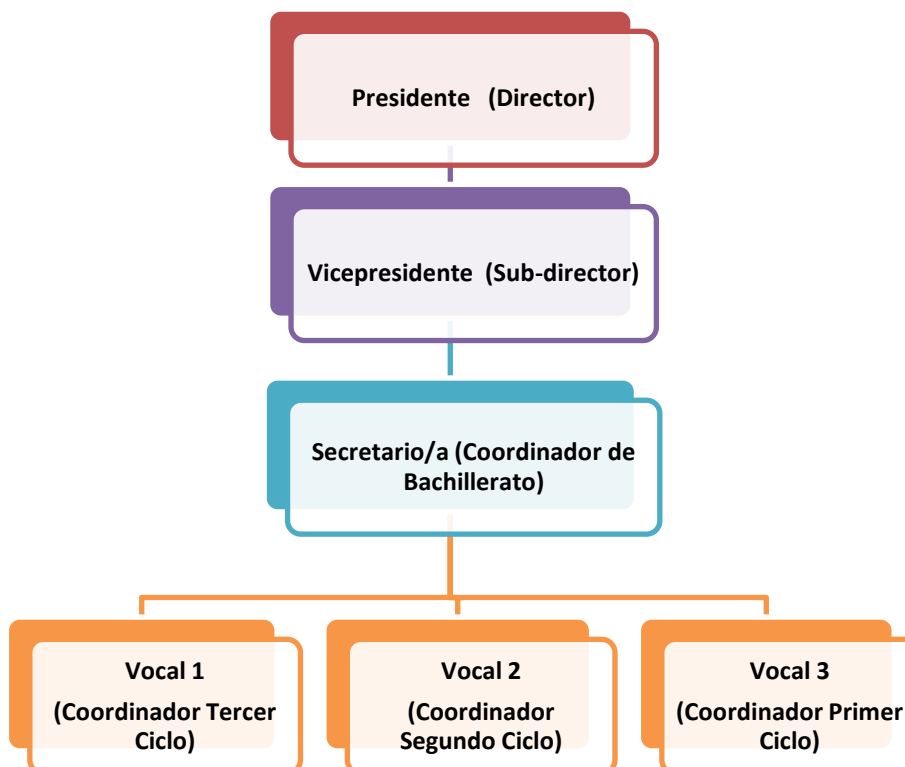


Figura 4. Estructura del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Fuente: Elaboración Propia

8. Funciones de los Miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Según Art. 17 (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo) y los Art. 25, 27, 29, 30 (Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo). A continuación se detalla las funciones que deben cumplir los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional:

a) Presidente (Director del Colegio Ioseph).

- ✓ Convocar a reuniones extraordinarias a los miembros del Comité las veces que sea necesario, con el fin de analizar y evaluar la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Investigar objetivamente las causas de los accidentes de trabajo que se hayan dado para evitar que sean repetidas.
- ✓ Discutir con los miembros del Comité sobre recomendaciones de seguridad que hayan surgido de las observaciones, investigaciones, vigilancia y sugerencia para el control de los riesgos.
- ✓ Proponer al empleador, la adopción de las medidas de carácter preventivo por escrito para evitar accidentes de trabajo.
- ✓ Firmar los acuerdos que se aprueben en las sesiones.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

b) Vicepresidente (Sub - Director del Colegio Ioseph).

- ✓ Realizar todas las funciones antes mencionadas del Presidente, si este no se encuentra dentro de las instalaciones del Colegio.
- ✓ Ayudar a los miembros del Comité en las funciones que se les han asignado.
- ✓ Dar seguimiento a las actividades correctivas y acciones a implementar para el funcionamiento del Programa, que han sido aprobadas en las sesiones.

- ✓ Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

c) *Secretario/a (Coordinador de Bachillerato del Colegio Ioseph).*

- ✓ Convocar a reuniones ordinarias a los miembros del Comité una vez al mes, con el fin de analizar y evaluar la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Tomar nota de los nombre de los miembros que asisten a las reuniones del Comité.
- ✓ Dar lectura al acta aprobada en la sesión anterior.
- ✓ Redactar el Acta una vez se hayan aprobados los puntos a discutir.
- ✓ Documentar y archivar todas las Actas de las sesiones.
- ✓ Preparar en conjunto con el Presidente o Vicepresidente el informe anual de los avances que se vayan realizando.
- ✓ Cumplir con todas las normas, políticas y medidas de seguridad que se hayan estipulado en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

d) *Vocales (Coordinador de Primaria y Coordinador de Tercer Ciclo y Coordinador de Primer Ciclo).*

- ✓ Realizar inspecciones periódicas en las instalaciones del Colegio, para identificar nuevos riesgos.
- ✓ Asistir y ser participé de todas las reuniones que sean convocadas por el Presidente del Comité.
- ✓ Informar en las sesiones a los miembros del Comité condiciones inseguras y acciones inseguras, identificadas en las inspecciones.
- ✓ Cumplir con todas las normas, políticas y medidas de seguridad que se hayan estipulado en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

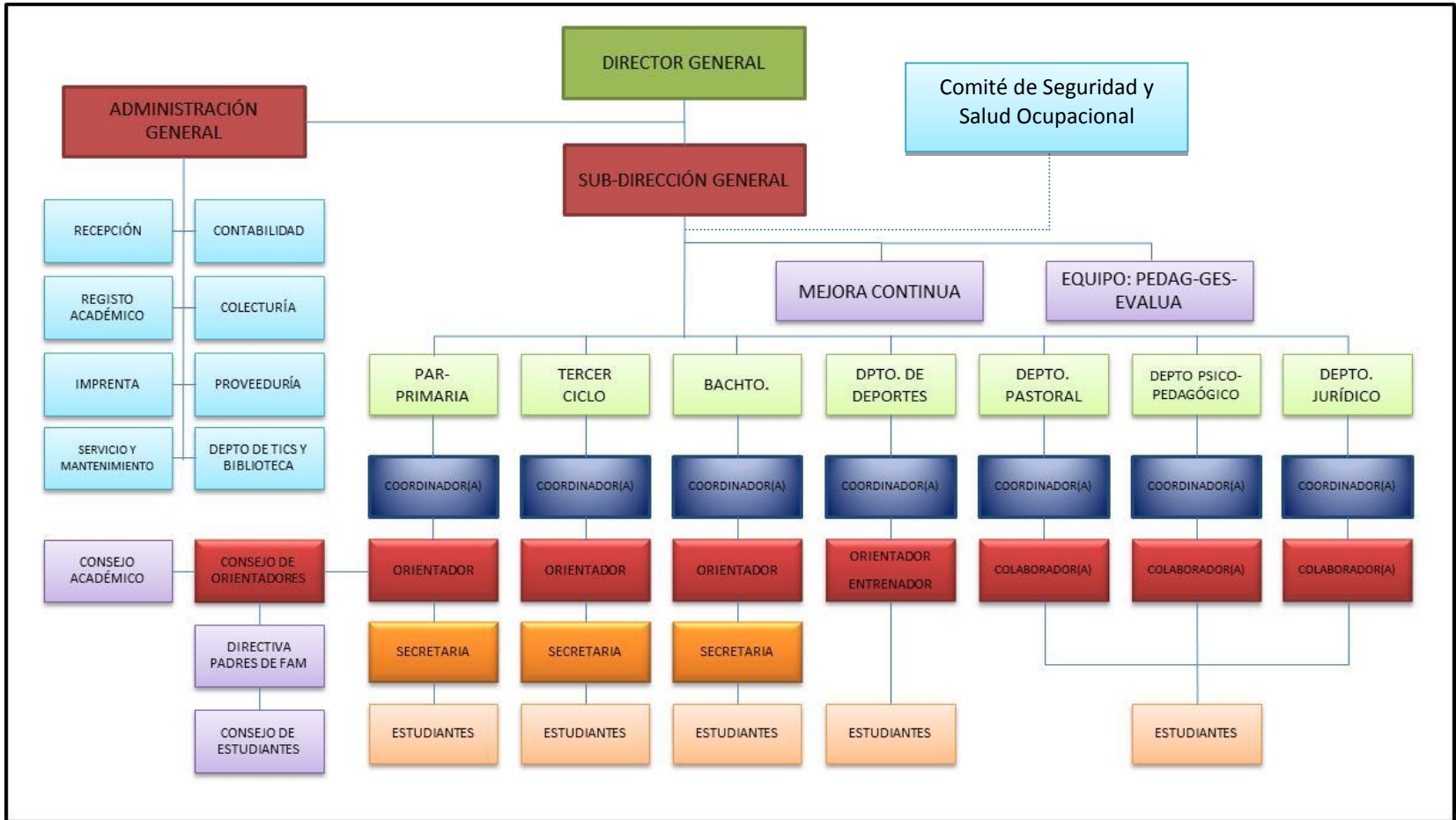
9. Vigencia y Periodicidad.

La duración de los cargos del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional deberá ser por períodos de dos años, (Art. 19 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo) Transcurrido dicho período para el que fueron nombrados se harán nuevas elecciones y nombramientos, mientras no se elija al nuevo Comité, los miembros salientes continuarán en sus cargos (Art. 20 Reglamento Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo).

Según el Art. 25 (Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo) las reuniones se deberán llevar a cabo una vez al mes con el fin de evaluar y dar seguimiento a las actividades que se estipulan en el Programa de Seguridad.

La duración de las sesiones dependerá de los temas que se vayan a tratar.

10. *Ubicación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la estructura organizativa del Colegio Ioseph.*



F. DISEÑO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Mecanismos de evaluación periódica del programa.

Todo programa debe ser evaluado periódicamente para realizar una comparación entre el estado actual y el estado que se ha previsto en su planificación, por lo que se propone que se deben de realizar evaluaciones antes de la implementación del Programa y Después de la misma.

A continuación se detallan las diferentes evaluaciones que se deben de realizar:

- *Evaluación supervisada:* Esta evaluación se deberá realizar antes que el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional sea aprobado y consiste en que cada uno de los responsables del Colegio deberán discutir sobre lo propuesto en el Programa.
- *Evaluación de proceso, operativa, de medio término o continua:* Esta se realiza mientras el programa se va desarrollando, con el fin de conocer en qué medida se viene logrando lo planificado; por lo que en este caso los miembros del Comité deberán de ir evaluando y analizando si se están logrando los objetivos establecidos.
- *Evaluación de resultados o fin del Programa:* Esta evaluación se realiza cuando se ha culminado la implementación del proyecto, evaluando si se han implementado correctamente las recomendaciones que se han propuesto, en el caso del Programa se deberá de dar seguimiento durante todo el tiempo que el Colegio preste servicios educativos.

2. Identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos ocupacionales.

a) Identificación de los riesgos

En el diagnóstico realizado en el capítulo anterior se detallaron los riesgos existentes dentro del Colegio Ioseph los cuales son:

- ✓ Falta de señalización en los pasillos y zona de esparcimiento del Colegio.
- ✓ Falta de bandas antideslizantes en las gradas de acceso.
- ✓ Falta de extintores en las instalaciones del Colegio.
- ✓ Falta de Detectores de Humo.
- ✓ Falta de orden y limpieza en los pasillos.
- ✓ Espacios reducidos en los salones de clase.
- ✓ Falta de iluminación en algunos salones de clase.
- ✓ Falta de ventilación en algunos salones de clase.
- ✓ Falta de equipo de protección para las prácticas de laboratorio.
- ✓ Cielos falsos deteriorados.
- ✓ Lámparas sucias.
- ✓ Falta de salida de emergencia.
- ✓ Tomas corriente sin protección con cables pelados.
- ✓ Salones de clase sin vidrios.
- ✓ Laboratorio de ciencias deteriorados y con riesgos químicos.

b) Evaluación de los riesgos

Para poder evaluar los riesgos en el Colegio Ioseph se propone realizar las siguientes tres etapas:

1. Identificación de peligros

Para poder identificar peligros hay que preguntarse tres cosas
¿Existe una fuente de daño? ¿Quién o qué puede ser dañado? ¿Cómo puede ocurrir el daño?

Complementariamente, se deben identificar dentro de las instalaciones si existen los siguientes peligros:

- ✓ Cortaduras o Golpes.
- ✓ Caídas al mismo nivel.
- ✓ Caídas de personas a distinto nivel.
- ✓ Espacios reducidos.
- ✓ Incendios y explosiones.
- ✓ Sustancias que puedan inhalarse.
- ✓ Sustancias o agentes que puedan dañar los ojos.
- ✓ Tomas corrientes que puedan generar una descarga eléctrica.
- ✓ Condiciones de orden y limpieza inadecuadas.
- ✓ Condiciones de iluminación insuficiente.
- ✓ Gradas de acceso sin bandas antideslizantes.

2. Severidad del daño

La severidad del daño puede ser clasificada de la siguiente manera:

- *Ligeramente dañino*: Cortes superficiales, Golpes pequeños, irritación de los ojos por polvo, dolor de cabeza por falta de iluminación o ventilación.
- *Dañino*: Quemaduras, torceduras, fracturas menores, asma, dermatitis, alergias en la piel, alergias en la nariz.
- *Extremadamente dañino*: Intoxicaciones, fracturas mayores, lesiones fatales, enfermedad respiratoria, entre otras.

3. Probabilidad de que ocurra el daño

La probabilidad de que ocurra un daño se puede graduar en **Probabilidad Alta, Probabilidad media y Probabilidad Baja.**

- *Probabilidad alta*: El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
En el colegio continuamente los empleados y alumnos estarían expuestos a riesgos.

- *Probabilidad media:* El daño ocurrirá en algunas ocasiones. En el colegio durante su jornada laboral estarían expuestos a riesgos 4 horas al día.
- *Probabilidad baja:* El daño ocurrirá raras veces. En el Colegio no están expuestos a riesgos los empleados y alumnos.

Para poder identificar en qué nivel de riesgo se encuentra el Colegio a continuación se presenta un método simple para estimar los niveles de riesgo.

		Consecuencias		
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
Probabilidad	Baja	Riesgo Trivial T	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado MO
	Media	Riesgo Tolerable TO	Riesgo Moderado MO	Riesgo Importante I
	Alta	Riesgo Moderado MO	Riesgo Importante I	Riesgo intolerable IN

Tabla 3. Método Simple para estimar los niveles de Riesgo
Fuente: Página Web "Evaluación de riesgos laborales"

Para una mejor comprensión del método simple para estimar niveles de riesgo a continuación se explica el resultado del riesgo realizando el cruce de variables.

1. Teniendo una probabilidad baja con el cruce de consecuencia ligeramente dañado el resultado del riesgo es Riesgo Trivial (T).
2. Teniendo una probabilidad media con el cruce de consecuencia ligeramente dañado el resultado del riesgo es Riesgo Tolerable (TO).

3. Teniendo una probabilidad baja con el cruce de consecuencia dañado el resultado del riesgo es Riesgo Tolerable (TO).
4. Teniendo una probabilidad alta con el cruce de consecuencia ligeramente dañado el resultado del riesgo es Riesgo Moderado (MO).
5. Teniendo una probabilidad media con el cruce de consecuencia dañado el resultado del riesgo es Riesgo Moderado (MO).
6. Teniendo una probabilidad baja con el cruce de consecuencia extremadamente dañado el resultado del riesgo es Riesgo Moderado (MO).
7. Teniendo una probabilidad alta con el cruce de consecuencia dañado el resultado del riesgo es Riesgo Importante (I).
8. Teniendo una probabilidad media con el cruce de consecuencia extremadamente dañado el resultado del riesgo es Riesgo Importante (I).
9. Teniendo una probabilidad alta con el cruce de consecuencia extremadamente dañado el resultado del riesgo es Riesgo Intolerable (I).

c) Control y seguimiento de los riesgos

Después de haber identificado y evaluado condiciones y acciones inseguras el siguiente paso es controlar y dar seguimiento a los riesgos encontrados.

A continuación se presenta una tabla que nos ayudará a realizar un listado de acciones que se deben tomar en cuenta con el fin de disminuir o erradicar el grado de probabilidad de que ocurran los riesgos identificados.

Riesgo	Acciones
Riesgo Trivial T	No se requiere acción específica ya que el riesgo se mantiene bajo control
Riesgo Tolerable TO	No se necesita mejorar la acciónn preventiva. Sin embargo se debe considerar soluciones rentables o mejoras que no supongan carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantienen la eficacia de las medidas de control.
Riesgo Moderado MO	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinando. Cuando el riesgo moderado esta asociado con consecuencias extremadamente dañinas, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Riesgo Importante I	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen de recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Riesgo intolerable IN	No debe comenzar, no continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

Tabla 4. Acción según nivel de Riesgo

Fuente: Página Web "Evaluación de Riesgos Laborales"

Utilizando las tablas 3 y 4, se realizará un detalle de la valoración de los diferentes riesgos existentes dentro del Colegio Ioseph:

a) *Riesgos Intolerables.*

N°	Ubicación	Peligro Identificado	Riesgo Laboral Asociado	Estimación del Riesgo	Probabilidad	Consecuencias
1	Zona 2: Segunda Planta Tercer Ciclo y Bachillerato	Cables Eléctricos sin protección	Exposición a descargas eléctricas	IN	Alta	Extremadamente Dañino
2	Zona 2: Segunda Planta Tercer Ciclo y Bachillerato	Gradas de acceso sin bandas antideslizantes	Caída de un nivel superior	IN	Alta	Extremadamente Dañino
3	Zona 2: Segunda Planta Tercer Ciclo y Bachillerato	Gradas de acceso con espacios reducidos y sin condiciones para personas discapacitadas	Caída de un nivel superior	IN	Alta	Extremadamente Dañino
4	Zona 4: Centro de Cómputo de Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Bachillerato	Cables Eléctricos descubiertos y sin protección	Exposición a descargas eléctricas	IN	Alta	Extremadamente Dañino
5	Zona 5: Pasillo enfrente de Cafetería	Sistema de ventilación sin protección y sin drenaje de agua	Derrumbe por peso	IN	Alta	Extremadamente Dañino
6	Zona 6: Laboratorio de Ciencias	Toma corriente sin protección, con cables pelados	Exposición a descargas eléctricas	IN	Alta	Extremadamente Dañino
7	Zona 6: Laboratorio de Ciencias	Zona sucia, con desorden y azulejos desprendidos	Enfermedades infecciosas y ocurrencia de accidente	IN	Alta	Extremadamente Dañino
8	Zona 8: Canchas de Juego	Pisos con musgo	Caída en el mismo nivel	IN	Alta	Extremadamente Dañino
9	Zona 8: Canchas de Juego	Cables Eléctricos sin protección y sin señal de Alto Voltaje	Exposición a descargas eléctricas	IN	Alta	Extremadamente Dañino
10	Zona 10: Primera Planta de Parvularia, Primer Ciclo y Segundo Ciclo	Gradas sucias y sin bandas antideslizantes	Caída de un nivel superior	IN	Alta	Extremadamente Dañino
11	Zona 11: Segunda Planta de Parvularia, Primer Ciclo y Segundo Ciclo	Gradas sucias y sin bandas antideslizantes	Caída de un nivel superior	IN	Alta	Extremadamente Dañino
12	Zona 12: Tercera Planta de Parvularia, Primer Ciclo y Segundo Ciclo	Gradas sucias y sin bandas antideslizantes	Caída de un nivel superior	IN	Alta	Extremadamente Dañino

b) *Riesgos Importantes.*

N°	Ubicación	Peligro Identificado	Riesgo Laboral Asociado	Estimación del Riesgo	Probabilidad	Consecuencias
1	Zona 1: Primera Planta de Bachillerato	Falta de señalización	Ocurrencia de Accidente	I	Alta	Dañino
2	Zona 2: Segunda Planta Tercer Ciclo y Bachillerato	Falta de señalización	Ocurrencia de Accidente	I	Alta	Dañino
3	Zona 2: Segunda Planta Tercer Ciclo y Bachillerato	No se cuenta con señal de salida de emergencia	Ocurrencia de Accidente	I	Alta	Dañino
4	Zona 4: Centro de Cómputo de Tercer Ciclo y Bachillerato	Espacio reducido entre estudiantes y cables de computadoras	Ocurrencia de Accidente	I	Alta	Dañino
5	Zona 5: Pasillo enfrente de la cafetería	Alambre razor se encuentra oxidado y sin señal de peligro	Ocurrencia de Accidente	I	Alta	Dañino
6	Zona 6: Laboratorio de Ciencias	Lavamanos sucio y deteriorado	Ocurrencia de Accidente	I	Alta	Dañino
7	Zona 6: Laboratorio de Ciencias	Controles de ventilador sin señal de peligro y con cables de electricidad sueltos	Exposición a descargas eléctricas	I	Alta	Dañino
8	Zona 8: Canchas de Juego	Aglomeración de desperdicios de árboles que fueron talados	Ocurrencia de Accidente	I	Alta	Dañino
9	Zona 8: Canchas de Juego	Bus escolar estacionado sin señalización	Ocurrencia de Accidente	I	Alta	Dañino
10	Zona 9: Centro de Cómputo de Primer Ciclo y Segundo Ciclo	Falta de señalización	Ocurrencia de Accidente	I	Alta	Dañino
11	Zona 9: Centro de Cómputo de Primer Ciclo y Segundo Ciclo	Falta de extintores	Probabilidad de incendio	I	Media	Extremadamente Dañino
12	Zona 10: Primera Planta de Parvularia, Primer Ciclo y Segundo Ciclo	Cielos falsos deteriorados	Ocurrencia de Accidente	I	Alta	Dañino
13	Zona 10: Primera Planta de Parvularia, Primer Ciclo y Segundo Ciclo	Pisos de baños mojados y sin señal de peligro	Ocurrencia de Accidente	I	Alta	Dañino
14	Zona 11: Segunda Planta Primer Ciclo y Segundo Ciclo	Falta de señalización	Ocurrencia de Accidente	I	Alta	Dañino
15	Zona 11: Segunda Planta Primer Ciclo y Segundo Ciclo	Falta de extintores	Probabilidad de incendio	I	Media	Dañino
16	Zona 12: Tercera Planta de Parvularia, Primer Ciclo y Segundo Ciclo	Cielos falsos deteriorados	Ocurrencia de Accidente	I	Alta	Dañino

c) *Riesgos Moderados.*

N°	Ubicación	Peligro Identificado	Riesgo Laboral Asociado	Estimación del Riesgo	Probabilidad	Consecuencias
1	Zona 1: Primera Planta de Bachillerato	Tragantes con falta de limpieza y mantenimiento	Enfermedades infecciosas	MO	Media	Dañino
2	Zona 2: Segunda Planta Tercer Ciclo y Bachillerato	Salones de clase sin vidrio y sin protección de balcón	Ocurrencia de Accidentes	MO	Media	Dañino
3	Zona 4: Centro de Cómputo de Tercer Ciclo y Bachillerato	Espacio reducido	Hacinamiento	MO	Media	Dañino
4	Zona 5: Pasillo enfrente de cafetería	Espacio reducido en los salones de clase y paredes deterioradas	Hacinamiento	MO	Media	Dañino
5	Zona 6: Laboratorio de Ciencias	Falta de aseo y limpieza en ventiladores y lámparas	Enfermedades respiratorias	MO	Media	Dañino
6	Zona 7: Bodega	Bodega sin señalización	Ocurrencia de Accidentes	MO	Media	Dañino
7	Zona 7: Bodega	Falta de aseo y limpieza en la bodega	Enfermedades respiratorias	MO	Media	Dañino
8	Zona 10: Primera Planta de Parvularia, Primer Ciclo y Segundo Ciclo	Falta de Aseo y limpieza	Enfermedades respiratorias	MO	Media	Dañino

d) *Riesgos Tolerables.*

N°	Ubicación	Peligro Identificado	Riesgo Laboral Asociado	Estimación del Riesgo	Probabilidad	Consecuencias
1	Zona 1: Primera Planta de Bachillerato	Falta de mantenimiento en zonas verdes	Falta de aseo y limpieza	TO	Media	Ligeramente dañino
2	Zona 1: Primera Planta de Bachillerato	Herramientas del personal de limpieza desordenadas obstruyendo el paso	Ocurrencia de Accidentes	MO	Media	Dañino
3	Zona 5: Pasillo enfrente de Cafetería	Bancas en desorden, obstruyendo el paso	Ocurrencia de accidentes	MO	Media	Dañino
4	Zona 8: Canchas de Juego	Herramientas de construcción obstruyendo el paso	Ocurrencia de Accidentes	MO	Media	Dañino
5	Zona 9: Centro de Cómputo de Primer Ciclo y Segundo Ciclo	Cables electricos en desorden y sin señal de advertencia	Ocurrencia de Accidentes	MO	Media	Dañino

3. Registro de accidentes.

El comité de Seguridad y Salud Ocupacional será el responsable de identificar, dar seguimiento, evaluar y documentar las causas básicas que ocasionaron los accidentes.

Para poder llevar a cabo un control adecuado de los riesgos existentes dentro de las instalaciones del Colegio se debe realizar un registro de accidentes con el fin de tomar acciones correctivas para eliminar o prevenir nuevos accidentes.

Los informes de accidentes deberán ser registrados por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y reportados a la Dirección General de Previsión Social dentro de los setenta y dos horas de ocurridos (Art. 66 Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo) y estos deben ser archivados en Cartapacios siendo identificados por mes, con ello, cuando se convoquen las reuniones se deberá realizar una discusión y evaluación de los informes de accidentes. Adicional a esto se deberá de llevar un registro cronológico de accidentes. (Ver Anexo 11)

4. Actividades preventivas.

Después de haber realizado la identificación, evaluación y valoración de los riesgos existentes dentro de las instalaciones del Colegio Ioseph, el siguiente paso es detallar en un listado las acciones correctivas con el fin de disminuir o erradicar los riesgos encontrados.

A continuación se presentan acciones específicas a implementar para el manejo de los riesgos existentes dentro de las instalaciones del Colegio Ioseph:

a) Riesgos con Cables Eléctricos.

- ✓ Examinar y reparar las cajas térmicas que no tienen protección.
- ✓ Examinar y reparar cada uno de los toma corriente que se encuentran dañados en las instalaciones del Colegio.
- ✓ Utilizar un sistema polo tierra para los toma corriente y con ello evitar un corto circuito.

- ✓ Realizar una revisión cada mes, del sistema de cableado eléctrico dentro de las instalaciones.
- ✓ No utilizar aparatos dañados o en mal estado que necesiten ser conectados a los toma corriente.
- ✓ No conectar aparatos con manos húmedas.
- ✓ Evitar limpiar con sustancias líquidas aparatos que estén conectados a la electricidad.
- ✓ No reparar desperfectos eléctricos por personas no autorizadas o acreditados por Superintendencia General de electricidad y telecomunicaciones. (SIGET)

b) Gradas sin bandas antideslizantes

- ✓ Colocar bandas antideslizantes a cada una de las gradas que se tiene dentro de la institución, para poder evitar deslizamientos y caídas a distinto nivel por el personal y llegar a un accidente trágico ya que este es uno de los riesgos con mayor peligro para el personal y los estudiantes.

c) Falta de orden y limpieza

- ✓ Realizar limpieza en todo el Colegio dos veces por día.
- ✓ Comprar suficientes basureros para distribuirlos por todos los salones del Colegio, zona de recreación, cafetín, cancha de juego.
- ✓ Concientizar al personal y alumnos que tengan la cultura de no botar basura dentro de la institución y dejar las cosas en el lugar que corresponde.

d) Falta de señalización

- ✓ Comprar distintivos de señalización de peligro, indicación, salida, obligación. (Ver Anexo 13)
- ✓ Señalizar las instalaciones tomando como base el mapa de riesgo que se ha realizado en el capítulo dos.
- ✓ Exigir al personal y alumnos de la institución el poner en práctica el uso de la señalización.

- ✓ Capacitar al personal sobre el uso adecuado de la señalización y las instrucciones detalladas en éstas en caso de emergencia.

e) *Falta de salida de emergencia*

- ✓ Instalar salidas de emergencia en la institución como se sugiere a continuación:

Portón o Puerta	Escaleras
PRIMERA PLANTA BACHILLERATO	SEGUNDA PLANTA TERCER CICLO Y BACHILLERATO
SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	SEGUNDA PLANTA PARVULARIA, PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO
CENTRO DE CÓMPUTO DE TERCER CICLO Y BACHILLERATO	TERCERA PLANTA PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO
PASILLO CAFETERIA	
LABORATORIO DE CIENCIAS	
BODEGA	
CENTRO DE CÓMPUTO DE PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO	
PRIMERA PLANTA PARVULARIA, PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO	

f) *Espacios reducidos*

- ✓ Mejorar la infraestructura de la institución, haciendo los salones de clase más amplios para evitar el hacinamiento.
- ✓ Disminuir el número de alumnos en cada salón para tener un ambiente de trabajo más cómodo y así contribuir a un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje de los mismos.

g) Iluminación inadecuada

- ✓ Colocar luminarias suficientes en los salones de clases hasta tener la iluminación adecuada.
- ✓ Reparar las luminarias que se encuentren dañadas o sustituirlas por nuevas.
- ✓ Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico.

h) Sistema de ventilación deteriorado

- ✓ Reparar los ventiladores aéreos y de piso que se encuentren deteriorados.
- ✓ Sustituir aquellos ventiladores que no se puedan reparar.
- ✓ Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de ventilación.

i) Falta de extintores contra incendios

- ✓ Comprar extintores de polvo químico seco en caso de tener una emergencia de incendio.
- ✓ Colocar los extintores en cada uno de los pasillos en todo el Colegio.
- ✓ Recargar extintores contra incendios si fuere necesario, con el fin de que estén disponibles en caso de emergencia.

j) Cielos falsos en mal estado

- ✓ Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los cielos falsos que se encuentren deteriorados en la institución.

k) Falta de equipo de protección personal

- ✓ Proporcionar el equipo de protección personal adecuado al riesgo de trabajo.

- ✓ Capacitar al personal y alumnos de la institución de la importancia que tiene el utilizar el equipo de protección para prevenir accidentes.
- ✓ Señalizar los lugares de trabajo especificando el Equipo de Protección Personal a utilizar.
- ✓ Trasmitir al personal y alumnos de las consecuencias que se tienen al no utilizar equipo de protección personal cuando se requiere.

5. Plan de Emergencia y Evacuación del Colegio Ioseph.

a) Objetivos

Los objetivos del plan de emergencia y evacuación propuesto son:

- ✓ Salvaguardar la integridad física y en último término la vida del Personal y Alumnos del Colegio Ioseph.
- ✓ Conservación de los bienes materiales que poseen las instalaciones del Colegio Ioseph.
- ✓ Localizar la emergencia y de ser posible eliminarla.
- ✓ Proveer procedimientos de evacuación ante una emergencia con el fin de preservar la integridad física del personal y alumnos del Colegio Ioseph.
- ✓ Desarrollar una evacuación eficaz, rápida, segura, coordinada ante la ocurrencia de una emergencia de carácter catastrófico, minimizando así los riesgos.
- ✓ Presentar la ruta de evacuación, que se debe implementar en las instalaciones en caso de emergencia.

b) Alcance

Este plan de Emergencia y Evacuación, será dirigido a todo el personal y alumnos que forma parte de la institución.

c) Actualización del Plan

El plan de emergencia y Evacuación que se ha propuesto será actualizado una vez al año, por parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y de los miembros de la brigada, tomando como base las evaluaciones de los informes de accidentes, verificando de esta manera las indicaciones que se detallan en dicho plan.

d) Estructura Organizativa del Plan de Emergencia

A continuación se hará una propuesta de las personas que integran la Brigada de Emergencia del Colegio Ioseph.

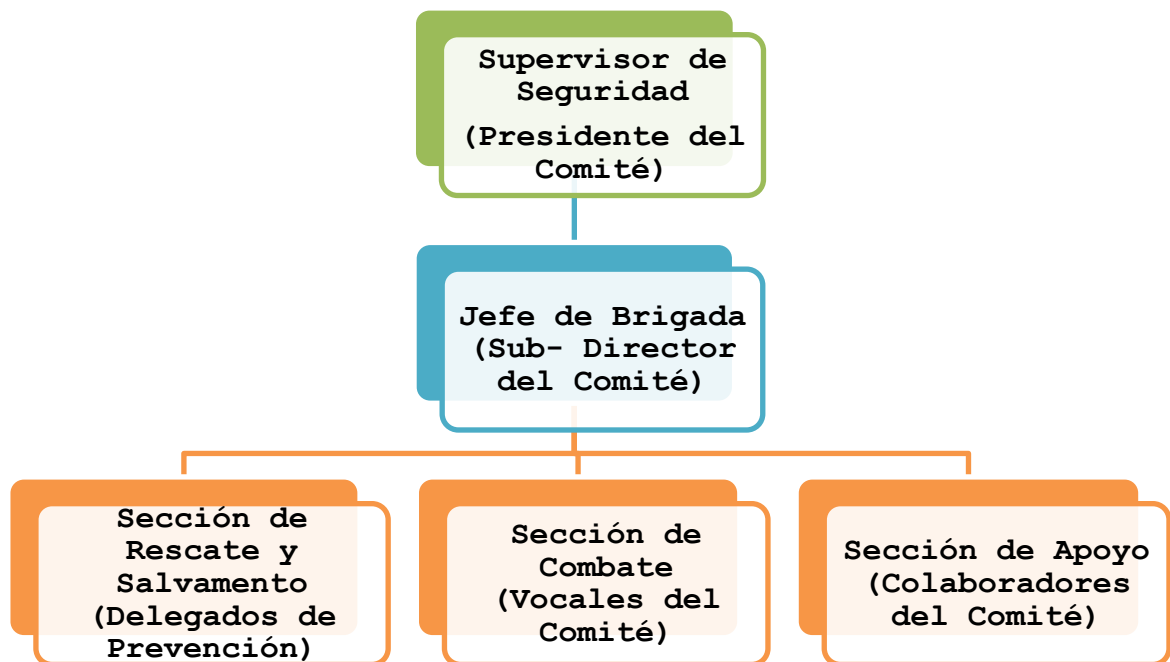


Figura 5. Estructura Organizativa del Plan de Emergencia.

Fuente: Elaboración Propia

Propósitos de una Brigada de Emergencia:

- ✓ Promover un cambio de actitud.
- ✓ Crear una cultura preventiva, fundamentada en la necesidad de controlar y manejar en forma organizada las condiciones laborales acusantes de emergencias.
- ✓ Disminuir la siniestralidad y proteger la salud de los trabajadores y los bienes materiales de la institución.

Perfil del Brigadista:

- ✓ Poseer o adquirir conocimientos en emergencias.
- ✓ Tener o recibir entrenamiento práctico.
- ✓ Contar con voluntad de servicio y compromiso.
- ✓ Tomar la iniciativa en situaciones difíciles,
- ✓ Ser capaz de dar órdenes claras, precisas y oportunas.
- ✓ Ser ágil, ordenado, responsable y con criterio.
- ✓ Tener autodominio, ingenio, persistencia, serenidad y prudencia.

e) Funciones de los miembros de la Brigada

Jefe de Brigada

- ✓ Identificar el tipo de emergencia.
- ✓ Planear la organización de la brigada.
- ✓ Trazar planes de acción.
- ✓ Proveer lo conveniente para el entrenamiento y capacitación.
- ✓ Asignar tareas y responsabilidad a los miembros de la brigada.
- ✓ Informar sobre la emergencia ocurrida.
- ✓ Coordinar las operaciones durante las emergencias.
- ✓ Motivar y mantener en alto la moral de la brigada.
- ✓ Dar la orden de inicio o paro total de las actividades previa consulta con el Director Académico del Colegio.

Brigadistas

Antes de la Emergencia

- ✓ Poseer los conocimientos de la teoría básica y entrenamiento en maniobras de prevención control de emergencias.
- ✓ Definir los elementos y equipos necesarios para cumplir con su labor.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo de cada equipo.
- ✓ Inspección de áreas para reconocer las condiciones de riesgo en el trabajo que puedan generar lesiones o hacer peligrar la vida de los trabajadores.
- ✓ Con base en los hallazgos de las inspecciones tomar las medidas correctivas y preventivas para controlar y minimizar la ocurrencia de emergencias o disminuir la vulnerabilidad frente a ellas.
- ✓ Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área que labora.

Durante la emergencia

- ✓ Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia en su área (o si es requerido por otra área), usar el equipo que tenga a disposición según el evento.
- ✓ En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los demás miembros del grupo operativo.
- ✓ Brindar apoyo a los grupos de socorro que se hagan presentes en la empresa para controlar la emergencia.

Después de la emergencia

- ✓ Efectuar los reajustes o modificaciones necesarias a las acciones realizadas.
- ✓ Reponer el material utilizado, verificación del post-uso, y hacer el mantenimiento si lo ameritan.
- ✓ Ayudar a restaurar lo más pronto posible el funcionamiento norma de las actividades dentro del Colegio.

f) Tipos de emergencia y Grupos de intervención.

Tipos de Emergencia

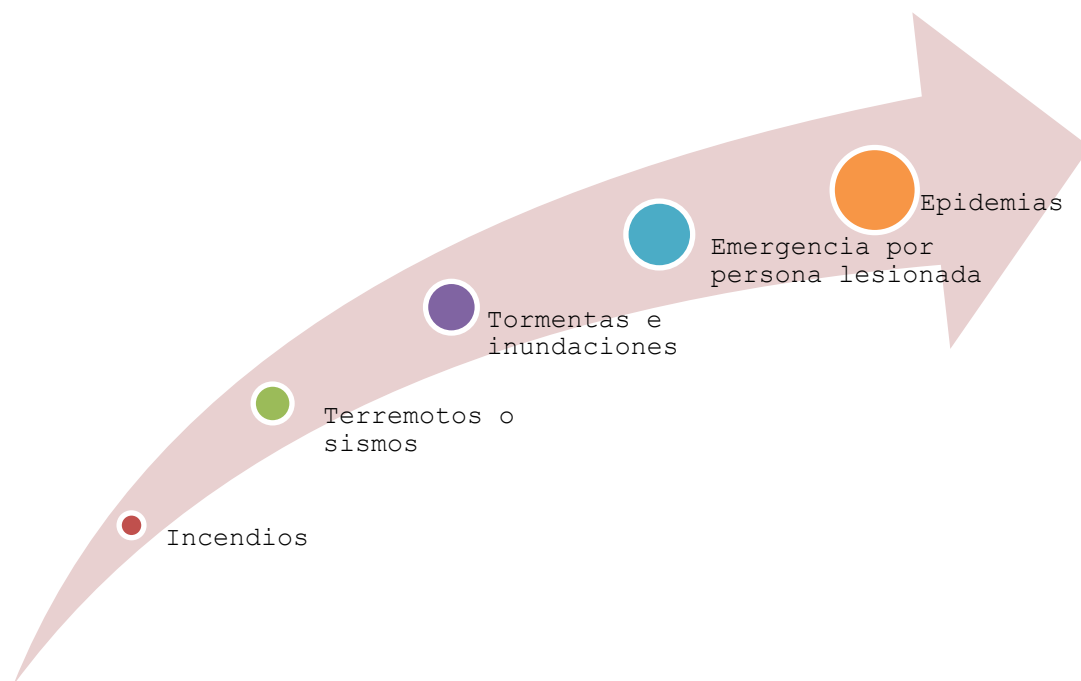


Figura 6. Tipos de Emergencia

Fuente: Elaboración Propia

Grupos de intervención

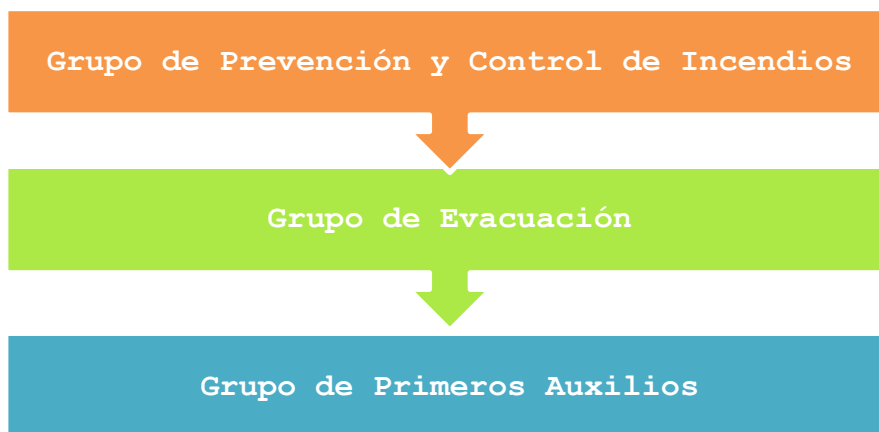


Figura 7. Grupos de Intervención

Fuente: Elaboración Propia

1. Emergencia debido a incendio

La fuente principal de un incendio es el uso de productos inflamables o cortocircuitos que se produzcan dentro de las instalaciones del Colegio Ioseph.

Por lo que a continuación se presentan los lineamientos que se deben seguir en caso de tener un incendio en la institución:

- ✓ Al momento de identificarse una emergencia de este tipo, se deberá de notificar de manera inmediata a los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (en caso de ser un incendio de pequeña magnitud) y a los bomberos (si el incendio es de gran magnitud).
- ✓ Mantener la calma y realizar evacuación del Personal y alumnos del Colegio, quedando únicamente los miembros del Comité, los Delegados de Prevención y brigadistas.
- ✓ Si el fuego es de pequeña magnitud y puede ser controlado con extintores, entonces deberá intervenir el grupo de prevención y control contra incendios.
- ✓ Si el fuego es de gran magnitud entonces los únicos que realizarán los trabajos de extinción serán los bomberos, ya sea con extintores de la institución o mangueras que sean propiedad de ellos.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, es necesario contar con un grupo específico de prevención y control de incendios el cual debe cumplir con las siguientes funciones:

- ✓ Conocer los riesgos generales y particulares de incendio que se presenten en los diferentes sitios y actividades que desarrolla el Colegio.
- ✓ Conocer la ubicación de las detectores de humo establecidas en las instalaciones.
- ✓ Señalar las deficiencias que pueda afectar los medios de protección.
- ✓ Actuar prontamente cuando sean informados de una emergencia de incendio.
- ✓ Utilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, etc.

- ✓ En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los otros grupos.
- ✓ Brindar apoyo a los cuerpos de bomberos que se hagan presentes en caso de que el incendio se salga de control.

2. Emergencia debido a terremotos o sismos

El terremoto es un fenómeno de sacudida brusca y pasajera de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas.

Por lo que a continuación se presentan los lineamientos que se deben seguir en caso de tener un terremoto o sismo en la institución:

- ✓ Mantener la calma por parte de los docentes de la institución y apoyar moralmente a los alumnos en caso de que estos se encuentren nerviosos.
- ✓ Realizar una evacuación por parte de la Brigada de Evacuación en caso de ser necesario.

3. Emergencia debido a tormentas e inundaciones

La tormenta es un fenómeno caracterizado por la coexistencia próxima de dos o más masas de aire de diferentes temperaturas.

Y las inundaciones es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, bien por desbordamiento de ríos y ramblas por lluvias torrenciales o deshielo, o mares por subida de las mareas por encima del nivel habitual o por avalanchas causadas por maremotos.

Al igual que en los terremotos en las tormentas e inundaciones se debe mantener la calma y realizar evacuación del lugar si es preciso.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, es necesario contar con un grupo específico de evacuación el cual debe cumplir con las siguientes funciones:

Grupo de evacuación

- ✓ Conocer las rutas de evacuación posibles dentro de las instalaciones.
- ✓ Evacuar con ayuda de los delegados del Comité y Colaboradores al personal y alumnos de la institución.
- ✓ Colaborar con el Jefe de Emergencia en desconectar equipos de cómputo, sistemas de ventilación o cualquier equipo que pueda generar un cortocircuito.
- ✓ Cerrar puertas, ventanas, y tuberías de las instalaciones.
- ✓ Verificar que todos hayan abandonado el área e impedir que se regresen.
- ✓ En caso de que un trabajador o alumno se encuentre atrapado o herido dentro de las instalaciones informar al jefe de emergencia y este deberá de llamar a una ambulancia para que la persona sea atendida, brindarle primeros auxilios y transportarla a un Centro de Salud más cercano.

4. Emergencia debido a que una persona este lesionada

En el caso de tener una emergencia dentro de la institución de una persona lesionada se deberá de comunicar inmediatamente al Jefe de Emergencia y en apoyo con el Grupo de intervención de Primeros Auxilios deberá de ayudar al accidentado.

El grupo de Intervención de primeros auxilios deberá de cumplir con las siguientes funciones:

- ✓ Tranquilizar al lesionado y si esta inconsciente ayudarle inmediatamente con los medios disponibles en la institución.
- ✓ Si la lesión es grave o se presentan varios heridos solicitar ayuda médica.
- ✓ Deberán mantener debidamente dotados su equipo de primeros auxilios y así poder brindar la ayuda necesaria al accidentado.

g) Canales de comunicación de emergencias

A continuación se presenta los pasos que se deben seguir para la comunicación efectiva entre los miembros del comité, delegados, colaboradores, jefes de brigada, grupos de intervención.



Figura 8. Canales de Comunicación de Emergencias.

Fuente: Elaboración Propia

h) Casos en que debe realizarse una evacuación

Es necesario identificar los riesgos y amenazas de incidentes que pudieran afectar a las personas del Colegio, en razón de los fenómenos naturales o artificiales propios de l zona geográfica e inmueble en particular.

Dentro de estos fenómenos tenemos:

- ✓ Sismos.
- ✓ Incendios.
- ✓ Inundaciones.
- ✓ Deslizamientos de tierra.
- ✓ Explosiones.

i) Personas implicadas en la Evacuación en caso de emergencia

1. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
2. Brigada de Evacuación.
3. Personal que no pertenece al comité y brigadas.
4. Alumnos de la institución.

a) Funciones de las personas implicadas en un Plan de Evacuación

1. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Antes de la Emergencia:

- ✓ Sera responsable de la elaboración y implementación del Plan de Evacuación en caso de tener una emergencia en el Colegio.
- ✓ Distribuir tareas de implementación a las brigadas.
- ✓ Establecer mediante calendarización la divulgación del Plan de Evacuación para el personal y alumnos de la institución.
- ✓ Preparar simulacros que serán realizados por la Brigada de Evacuación.

- ✓ Revisar el Plan cada dos meses realizando las correcciones que sean convenientes.

Durante la Emergencia:

- ✓ Delimitar la magnitud de la emergencia en conjunto con la Brigada de Evacuación.
- ✓ Comunicar al personal que no pertenece a la Brigada de Evacuación se realizará una Evacuación Parcial o Total.
- ✓ Solicitar ayuda de instituciones externas en caso de ser necesario, para controlar o eliminar la emergencia(en caso de ser un incendio, inundación, etc).
- ✓ Redactar el informe de emergencia, dejando archivado dicho documento.

2. Brigada de Evacuación

Antes de la Emergencia:

- ✓ Recibirán capacitación sobre la forma que deben actuar en caso de necesitar de una evacuación.
- ✓ Conocerán cada área de las instalaciones.
- ✓ Delimitarán las vías de evacuación y salidas de emergencias, que sean encontradas.
- ✓ Determinarán los puntos de reunión.

Durante la Emergencia:

- ✓ Calmar al personal y alumnos de la institución.
- ✓ Asesor al Coordinador de área.
- ✓ Seguir la ruta de Evacuación establecida.
- ✓ Guiar en todo momento a las personas que serán evacuadas.

3. Personal docente y administrativo que no pertenece al comité y a brigadas

Antes de la Emergencia:

- ✓ Informar a los alumnos del Plan de Evacuación.
- ✓ Nombrarán alumnos para cerrar ventanas, apagar luces, ayudar a compañeros que lo necesiten.
- ✓ Nombrar a un líder del grupo que será la cabeza del grupo, el cual será capacitado por la Brigada de Evacuación.

Durante la Emergencia:

- ✓ Mantener la calma y trasmitirla a los alumnos.
- ✓ Seguir las instrucciones de la Brigada de Evacuación.
- ✓ Cerciorarse que todos los alumnos queden fuera del aula.
- ✓ Acompañar a los alumnos al punto de reunión.
- ✓ Contar a los alumnos en base a lista de asistencia.

4. Alumnos de la institución

Durante la Emergencia:

- ✓ Mantener la calma.
- ✓ Seguir las instrucciones de el docente a cargo, el alumno cabeza del grupo y de la Brigada de Evacuación.
- ✓ Desolajar los salones de clase sin hacer desorden.
- ✓ Realizar las tareas asignadas que se delimitaron por los docentes (cerrar ventanas, apagar luces, ayudar a compañeros que lo necesiten).
- ✓ Seguir a su grupo en todo momento y no desviarse.

b) Plan de Evacuación durante una emergencia

Acciones antes de una emergencia:

1. Ubicar señales de evacuación en el Colegio Ioseph que ayude a agilizar dicha acción en caso de que se presente.
2. Realizar simulacros que promuevan la calma ante un posible evento de emergencia que requiera evacuación.
3. Señalar los lugares o Zonas seguras ante cualquier emergencia.
4. Definir las rutas de evacuación para los alumnos de bachillerato y tercer ciclo, y para el personal administrativo que se encuentra en el primer edificio del Colegio Ioseph.
5. Definir las instrucciones a los alumnos y docentes que se encuentren en el área de canchas deportivas por si se presentase alguna emergencia.

Acciones durante una emergencia:

1. Principalmente mantener la calma ante la emergencia esto ayudara a que las acciones tanto de alumnos como de empleados facilite la evacuación o el resguardo de los mismos.
2. Resguardarse bajo pupitres o escritorios o lugares donde no puedan caer objetos sobre las personas.
3. Cubrirse con los brazos la cabeza para protegerse ya que es una parte vital y sensible ante las emergencias.
4. Evitar el contacto con cables en reparación, evitar estar cerca de ventanas ya que pueden quebrarse por el movimiento de un sismo o por el calor del fuego provocado por el movimiento. (depende de la magnitud de la emergencia)
5. Dirigirse hacia las zonas seguras designadas en el plan de emergencia y evacuación, según las rutas establecidas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Colegio.
6. Utilizar las escaleras de emergencia que posee la institución o sobre las que se ha designado la evacuación en indicaciones previas.

7. Evitar transitar por zonas de riesgo para evacuar, y definir vías alternas ya sea porque estos lugares estén afectados por mantenimiento o por el evento de emergencia.
8. Contribuir a la calma a la hora de la concentración de personas en una área segura, ya que es necesario para que las personas no sufran de agobio o de algún trastorno de emoción de afecte a los demás a su alrededor.

Acciones después de una emergencia:

1. Revisar si todas las personas están en las zonas seguras designadas.
2. Verificar si hay algún herido o golpeado y atenderlo con primeros auxilios.
3. Mantenerse en la zona segura y no separarse del grupo sin que sea necesario o que la emergencia haya terminado.
4. Evitar contacto con cables eléctricos inseguros.
5. Llamar a cuerpos de socorro si es necesario y contribuir a identificar los lugares afectados dentro de la institución (Esto es para los delegados del plan de evacuación)
6. Hacer llamadas que sean necesarias como a padres de familia o familiares de empleados por cualquier accidente en la emergencia que se haya sufrido.
7. Realizar una inspección con los cuerpos de socorro identificando las zonas afectadas es necesario que esta acción se realice con un tiempo prudente después de la emergencia.

¿Qué hacer en caso de un sismo, terremoto o temblor?

1. Mantener la calma
2. Cubrirse con los brazos la cabeza así también podemos proteger el cuello.
3. Resguardarse bajo escritorios mesas o pupitres.
4. Evitar concentrarse en lugares donde puedan caer objetos pesados sobre las personas o que produzcan algún daño.
5. Si es necesaria la evacuación utilizar las vías o rutas de evacuación ya establecidas

6. Evitar recorridos en áreas de riesgo
7. Conducirse a una zona segura
8. Verificar si hay algún herido o golpeado y aplicar primeros auxilios si es necesario o llamar a las instituciones de socorro correspondientes para la atención de la emergencia.
9. En caso de derrumbe de la infraestructura llamar a los cuerpos de socorro inmediatamente.

En el colegio se deben de realizar simulacros de evacuación cada seis meses estos deberán ser realizados por la Brigada de Emergencia, por lo que a continuación se presentan los pasos que se deben realizar:

- ✓ Imaginar algunas situaciones de emergencia probable en la institución.
- ✓ Fijar responsabilidades a los miembros que integran el Colegio.
- ✓ Emitir voz de alarma.
- ✓ Interrumpir inmediatamente las actividades que se estuvieren realizando.
- ✓ Dirigirse hacia las zonas seguras.
- ✓ Recorrer las rutas de evacuación previamente establecidas por la Brigada de Evacuación.
- ✓ Conducirse con orden.
- ✓ Llegar al punto de reunión estipulado.
- ✓ Revisar con listas de asistencia que no falte nadie.
- ✓ Evaluar los resultados y corregirlos en el siguiente simulacro.

Recomendaciones especiales para dar realismo a un simulacro:

- ✓ Sonidos especiales.
- ✓ Suspensión de energía eléctrica.
- ✓ Uso de pañuelos mojados.
- ✓ Fuego real en una zona segura fuera de las instalaciones.
- ✓ Simulación de heridos.
- ✓ Desplazamiento de personas por gradas de acceso con los ojos vendados.
- ✓ Fingir pánico o desmayo.
- ✓ Apoyo a minusválidos.

6. Plan de capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional.

a) Objetivo

Conocer las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional que debe de poseer toda institución, en cualquier clase de evento ya sea accidentes o emergencias que permita resguardar de forma física y mental a los empleados y alumnos del Colegio Ioseph.

b) Recursos

Recursos Humanos: Empleados y Alumnos del Colegio Ioseph, si se considera pertinente, y en forma especial los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y Delegados de Prevención.

Recursos materiales:

- ✓ Sala de Audiovisuales (Sala de tecnología)
- ✓ Proyector multimedia
- ✓ Computadora
- ✓ Internet
- ✓ Fotocopiadora
- ✓ Impresora
- ✓ Pizarra
- ✓ Sillas

c) Documentos

- ✓ Ley de General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- ✓ Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- ✓ Manual del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Plan de Emergencia y Evacuación.
- ✓ Plan de Primeros Auxilios.

- ✓ Plan de Prevención de Incendios.
- ✓ Plan de Salud Mental.
- ✓ Plan de Alcohol y Drogas.
- ✓ Plan sobre Infecciones de Transmisión Sexual.
- ✓ Plan sobre la Salud Sexual Reproductiva.

d) *Responsables*

Director General: Es el encargado de la aprobación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, así como de las revisiones periódicas y sus respectivas correcciones para un control idóneo de las actividades dentro del colegio.

Comité de Seguridad y Salud Ocupacional: Es el responsable de capacitar a los empleados del colegio y así mismo de concretizar el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y controlar que se lleven a cabo todas las actividades establecidas en este, la planificación, ejecución, control y corrección que requiera dicho programa.

Brigadistas: Son los responsables de responder directamente a las emergencias que se presenten en el colegio siendo estos quienes atiendan las necesidades de los empleados y alumnos del colegio. Las responsabilidades variarán según la emergencia que se dé para los brigadistas.

Empleados: Son los responsables de participar y promover las actividades que el programa de seguridad y salud ocupacional establezca para su cumplimiento.

Alumnos: Deberán participar en las actividades establecidas en el programa de seguridad y salud ocupacional para concientizarse sobre las reacciones ante emergencias dentro del colegio.

e) *Contenido general del Plan de Capacitación*

A continuación se presenta el contenido de los temas que se impartirán de acuerdo a los hallazgos encontrados en la inspección realizada en el colegio a través de los Mapas de Riesgos, Dichos temas deberán ser impartidos en seis meses en el Colegio.

El plan de Capacitación

Tema	Dirigido a:	Impartido por:	Tiempo de Duración
"Curso básico de capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional: Conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional"	Propietarios y suplentes del Comité de seguridad y salud ocupacional	Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo	8 Horas
"Curso básico de Seguridad y Salud Ocupacional de 48 horas"	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Personal acreditado por el Ministerio de Trabajo	48 Horas
"Plan de Emergencia Y Evacuación"	Empleados del Colegio Ioseph	Patronato de Cuerpo de Bomberos	8 Horas
"Plan de Primeros Auxilios"	Empleados del Colegio Ioseph: Equipo de Brigada de Primeros Auxilios	Cruz Roja Salvadoreña	16 Horas
"Prevención y Control de Incendios"	Empleados del Colegio Ioseph: Equipo de Brigada de Prevención de Incendios	Bomberos de El Salvador	8 Horas
"Salud Mental"	Empleados del Colegio Ioseph	Personal acreditado por el Ministerio de Trabajo	8 Horas
"Alcohol y Drogas"	Empleados del Colegio Ioseph	ISSS	8 Horas
"Enfermedades de Transmisión Sexual VIH y SIDA"	Empleados del Colegio Ioseph	Ministerio de Salud	8 Horas
"Salud Sexual Reproductiva"	Empleados del Colegio Ioseph	Ministerio de Salud	8 Horas

El contenido plasmado en el cuadro anterior se presenta a través de cartas didácticas. (Ver Anexo 14)

f) Control de la Ejecución

El control será realizado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, la revisión se ejecutara cada mes mediante entrevistas con el personal y verificación del registros de los resultados.

g) Cronograma de Ejecución

El cronograma de ejecución del Plan de Capacitación será programado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional el cual deberá de ser impartido durante seis meses, contados desde la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

7. Programa de Difusión y Promoción de las Actividades preventivas.

a) Objetivos

- ✓ Dar a conocer el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional a todos los miembros de la institución.
- ✓ Informar y comunicar los lineamientos para implementar las actividades preventivas que se estipulan en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Divulgar los avances realizados y los resultados obtenidos durante la implementación del Programa.

b) Responsables

- ✓ Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Delegados de Prevención.
- ✓ Docentes de la institución.

c) Funciones de los responsables

Comité de Seguridad y Salud Ocupacional:

- ✓ Preparación del material de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Exposición del material de Seguridad y Salud Ocupacional.

Delegados de Prevención:

- ✓ Preparación del material de las actividades preventivas que se estipulan en el plan de emergencia y en el Plan de Evacuación.
- ✓ Elaborar el brochurs que contenga las actividades preventivas del Plan de Emergencia y Plan de Evacuación.
- ✓ Exposición del Plan de Emergencia y Evacuación profundizando en las actividades preventivas.

- ✓ Proporcionar a los Docentes y Administrativos de la Institución el brochurs.

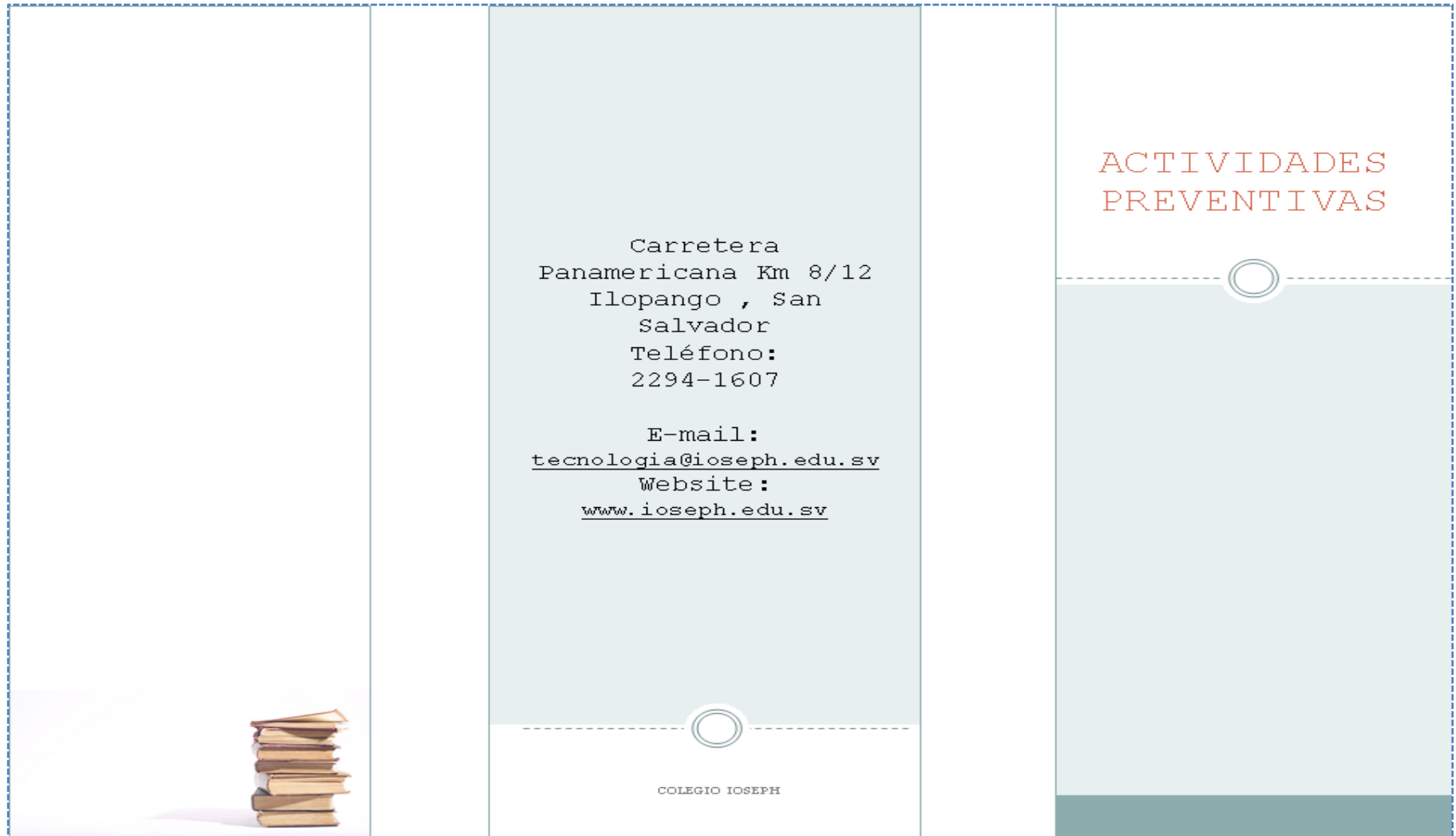
Docentes de la institución:

Informar a los alumnos, de acuerdo a las fechas establecidas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de las actividades preventivas que se han estipulado en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

d) Cronograma de Ejecución

El cronograma de ejecución del Programa de difusión y promoción de las actividades preventivas será programado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, delimitando las fechas de reuniones con los docentes y dejando estipulado en que horas sería recomendable que los docentes transmitan esa información a los alumnos de la institución.

e) *Diseño de Brochurs*





DÍA:

HORA:

Contenido de los temas a impartir:

- * Conceptos básicos del plan de emergencia y evacuación.
- * Elección y requisitos del equipo de emergencia y evacuación.
- * Clasificación de emergencias.
- * Funciones de los brigadistas del equipo de emergencia y evacuación.
- * Planificación de simulacros.
- * Líneas de acción ante una emergencia.
- * Significado de la Señalización en el colegio.
- * Definición de los colores de la señalización.
- * Señales de prohibición, advertencia, obligatoriedad y de información.
- * Rutas de Evacuación.
- * Zonas Seguras.
- * Identificación de emergencias que requieren conocimiento de primeros auxilios.
- * Causas de incendio y acciones preventivas que se deben de realizar.

RESPONSABLES:



Caption describing picture or graphic

G. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

La implementación del programa detalla todas y cada una de las actividades que se realizarán para poner en marcha la propuesta del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para el Colegio Ioseph. Se deja a discreción del Director General, la modificación del Programa en lo que se refiere a su tiempo de ejecución, en caso de existir dificultades. Para la implementación del Programa se necesita que todos los involucrados, pongan en práctica las medidas preventivas diseñadas, es por ello, que es indispensable recibir en primer lugar, la capacitación necesaria, cabe mencionar que se debe de considerar todos los factores que permitan que la misma sea ejecutada con éxito.

1. Objetivos

a) General

Coordinar todas las actividades necesarias para poner en práctica las medidas y procedimientos de la propuesta del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en el Colegio Ioseph.

b) Específicos

- ✓ Proponer las Actividades necesarias para que se lleve a cabo la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Establecer las estrategias de implementación, con el propósito de alcanzar los objetivos del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Presentar el Presupuesto que detalle el costo de implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, para su óptimo funcionamiento.
- ✓ Establecer mecanismos de Control para el avance del proceso de implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

2. Estrategias de Implementación

- ✓ Se debe convencer a los altos mandos del colegio, así como también, todos los que conforman la institución a cerca de la importancia y beneficios de contar con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, explicándoles las condiciones en que funcionará el Programa, el Personal involucrado y la Importancia de las responsabilidades asignadas.
- ✓ El personal del colegio debe conocer las nuevas condiciones de Seguridad bajo las cuales se desarrollarán cada una de las áreas que conforman el colegio, deben de comprender que es esencial cumplir con las normas de seguridad y el beneficio que representa para todo el personal tanto empleados como alumnos del colegio.
- ✓ Se realizará un proceso de concientización al personal a través de capacitaciones, en las que inicialmente se darán a conocer elementos básicos del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional. Luego, se introducirá a aspectos más específicos sobre las condiciones en que se encuentran las diferentes áreas del colegio, además de la forma y medios de protección para prevenir accidentes.

Algunos métodos a utilizar para la concientización serán los siguientes:

- a) Realizar charlas expositivas de los temas a los docentes de cada nivel académico, a través del Comité para que ellos les transmitan a los alumnos.
- b) Desarrollar charlas de prevención de riesgos a nivel administrativo, para describir la problemática, sus posibles soluciones y los beneficios que se lograrán.
- c) Elaborar y repartir boletines conteniendo artículos sobre Seguridad y Salud Ocupacional, haciendo una comparación de las condiciones actuales en las que opera el colegio.
- d) Impartir capacitaciones en el tema de Seguridad y Salud Ocupacional a los empleados de las diferentes áreas, así también, para todas las personas involucradas en el funcionamiento del Programa, con el fin de que conozcan su funcionamiento, los riesgos físicos, químicos, biológicos y psicosociales, identificados en la

institución, la importancia de eliminar y controlar los riesgos y las medidas de seguridad que se tendrán en el colegio.

- e) Se realizarán simulacros de Evacuación en caso de Emergencia y simulacros de Control de Incendios, que se harán a través del comité.

Se sugiere que para realizar las capacitaciones y charlas expositivas de concientización, se busque apoyo en entidades tales como:

- ✓ Cuerpo de Bomberos.
- ✓ Cruz Roja.
- ✓ Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- ✓ Ministerio de Salud.
- ✓ Ministerio de Trabajo.

Además se puede gestionar a través de organizaciones privadas o personas particulares que tengan los conocimientos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, siempre y cuando estén acreditados por el Ministerio de Trabajo.

Entre algunos de los temas a tratar para crear conciencia en el personal son los siguientes:

- ✓ Introducción a la Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Riesgos Laborales, y medidas para prevenirlos.
- ✓ La cultura de la Prevención.
- ✓ Equipos de protección Personal para la Seguridad.
- ✓ Prevención y combate de incendios.
- ✓ Normas vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Los accidentes como resultado del comportamiento inadecuado.
- ✓ Seguridad basada en el comportamiento, entre muchos otros.

3. Descripción de Actividades de Implementación

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
A	Evaluación y aprobación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
B	Presentación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
C	Formación y organización del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
D	Curso de Formación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de 8 horas.
E	Evaluación y Selección de las alternativas de acuerdo a las diferentes ofertas de Capacitación.
F	Curso de Capacitación para miembros del Comité de 48 horas impartido por el personal acreditado por el Ministerio de Trabajo.
G	Curso de Capacitación a los empleados del Colegio Ioseph.
H	Formación de las brigadas de emergencia.
I	Planificación de la Agenda de Trabajo.
J	Realización de Simulacros.
K	Compra e Instalación de equipo y material de seguridad.
L	Compra de equipo de protección personal.
M	Investigación y prevención de Accidentes de Trabajo.
N	Evaluación y Seguimiento del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

Tabla 5. Actividades de implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

A continuación se hace una breve descripción de cada una de las actividades, que forman parte de la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional. Dichas actividades se presentan de forma general y queda a criterio de las autoridades del Colegio su eliminación o modificación.

Actividad A: *Evaluación y aprobación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.*

Se realizará por medio de una reunión de la Junta Directiva del colegio, en donde se discutirá el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para determinar si se aprobará antes de llevarlo a la práctica.

Actividad B: *Presentación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.*

Posterior a su aprobación y respectivas modificaciones al Programa, este será presentado por las autoridades estudiantiles a toda la comunidad educativa, promoviendo la participación y ejecución del mismo.

Actividad C: *Formación y organización del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.*

Previo a la implementación del Programa es necesaria la formación de los comités de Seguridad y Salud Ocupacional tal como se describe en el Artículo 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, se debe de tomar en cuenta el conocimiento del tema y la disposición del personal administrativo y docente que lo integrarán.

Para la formación del comité de Seguridad y Salud Ocupacional, se elegirán a los representantes del área administrativa y docente, juntamente con los colaboradores que pertenecen al comité, siguiendo lo establecido por la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Además se deberán seleccionar a los Delegados de Prevención los cuales, deben ser designados por la Junta Directiva o por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Actividad D: *Curso de Formación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de 8 horas.*

Con la formación del comité se desarrollará el curso básico de capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional, impartido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social según el Artículo 15 de la Ley

General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el cual tendrá una duración de 8 horas.

Actividad E: *Evaluación y Selección de las alternativas de acuerdo a las diferentes ofertas de Capacitación.*

Esta actividad consiste en la evaluación, selección y contratación del personal encargado de realizar las capacitaciones luego de haber contactado las respectivas instituciones capacitadores o personas naturales, que no serán impartidas por personal del colegio, ya sea por falta de disponibilidad de tiempo o por el grado de especialización necesario para impartirla.

Actividad F: *Curso de Capacitación para miembros del Comité acreditados por el Ministerio de Trabajo.*

De acuerdo al Artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo el Colegio estará a cargo de brindar el entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar. Además tomando en cuenta el Artículo 10 del Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Las capacitaciones posteriores a cuenta del empleador a que se refiere el Art. 15 de la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, comprenderán un mínimo de 48 horas recibidas en la materia. La Dirección General de Previsión Social verificará que el referido proceso de formación sea impartido en un período no mayor a seis meses, contado a partir de su nombramiento. Las capacitaciones deberán ser impartidas por una entidad de formación técnica, superior, una empresa asesora en prevención de riesgos acreditada.

Actividad G: *Curso de Capacitación a los empleados del Colegio Ioseph.*

Consiste en capacitar en forma general sobre Seguridad y Salud Ocupacional a los empleados y alumnos del colegio, los cuales serán impartidos por los miembros del Comité y organismos competentes donde también se presentarán la situación de Seguridad y Salud Ocupacional actual del colegio.

Actividad H: *Formación de las brigadas de emergencia.*

La formación de las brigadas de emergencia estará a cargo del Delegado de prevención y del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, tomando en cuenta la participación de los alumnos.

La capacitación a estas brigadas estará a cargo de instituciones competentes como la cruz roja o cuerpos de bomberos.

Actividad I: *Planificación de la Agenda de Trabajo.*

El comité deberá reunirse con el propósito de planificar todas las actividades a desarrollarse en el colegio, así como también deberá crear mecanismos de control para el correcto cumplimiento de los objetivos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

Actividad J: *Realización de Simulacros.*

Los simulacros se realizarán para probar la respuesta del Programa de Seguridad en caso de emergencia, lo que servirá para corregir los procedimientos de actuación en caso de emergencia, de ser necesario. Los simulacros a efectuarse son:

- ✓ Simulacro de Incendio
- ✓ Simulacro de Evacuación

Se buscará el apoyo para desarrollar esta actividad a los organismos como la cruz roja, protección civil, policía nacional civil y cuerpo de bomberos.

Actividad K: *Compra e Instalación de equipo y material de seguridad.*

Esta actividad comprende la adquisición del equipo contra incendios que han determinado necesarios de acuerdo a la magnitud de riesgo esperado, además el material de señalización adecuada de acuerdo a los mapas de riesgos diseñado en el capítulo anterior. Así como su respectiva redistribución dentro de las instalaciones del colegio del equipo de protección contra incendios y la señalización necesaria.

Actividad L: *Compra de equipo de protección personal.*

Comprende la adquisición de Equipo de Protección Personal necesaria para la prevención de riesgos en el laboratorio y salón de tecnología, priorizando el área que presenta mayores riesgos importantes e intolerables de acuerdo a los resultados del diagnóstico.

Actividad M: *Investigación y prevención de Accidentes de Trabajo.*

En esta actividad se deberán de poner en práctica el uso del formato de Investigación y prevención de Accidentes (Ver Anexo 12) con el cual se deberá registrar todo accidente que ocurra en el colegio.

Este registro servirá como referencia al comité para realizar investigaciones de accidentes y para las autoridades de cómo prevenir dichos accidentes, Esta actividad será desarrollada de manera permanente cada tres meses.

Actividad N: *Evaluación y Seguimiento del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.*

Para el buen funcionamiento del programa es necesario realizar evaluaciones trimestrales para monitorear el progreso y el cumplimiento de lo establecido en la agenda de trabajo, de igual forma el programa deberá ser actualizado en los primeros dos meses de cada año según el Artículo 56 contemplado en el Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Así también la respectiva retroalimentación del programa para establecer los ajustes necesarios y seguimiento del mismo. Esta actividad debe desarrollarse de manera permanente, para garantizar que todo el programa se lleve a cabo de manera satisfactoria protegiendo a toda la comunidad educativa.

4. Presupuesto de Recursos para la Implementación del Programa

Para llevar a cabo la implementación del programa de Seguridad y Salud Ocupacional dirigido a los empleados y alumnos del colegio Ioseph habrá que determinar los costos necesarios para poner en marcha dicho programa, por lo tanto se debe visualizar como una inversión y no como costo, que a medida el programa se desarrolle se podrá precisar los beneficios adquiridos por la implementación del programa.

A continuación se muestra el detalle del presupuesto de la inversión para la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

a) Costo de Capacitación.

N°	TEMA	TIEMPO DE DURACIÓN	COSTO
1	"Curso básico de capacitación sobre seguridad y salud ocupacional: Conformación del Comité de Seguridad y salud ocupacional"	8 Horas	Gratis
2	"Seguridad y Salud Ocupacional en el Colegio Ioseph"	48 Horas	\$2,712.00
3	"Plan de Emergencia Y Evacuación"	8 Horas	\$ 300.00
4	"Plan de Primeros Auxilios"	16 Horas	\$ 150.00
5	"Prevención y control de Incendios"	8 Horas	\$ 150.00
6	"Salud Mental"	8 Horas	\$ 150.00
7	"Alcohol y Drogas"	8 Horas	\$ 300.00
8	"Enfermedades de Transmisión Sexual VIH y SIDA"	8 Horas	\$ 300.00
9	"Salud Sexual Reproductiva"	8 Horas	\$ 60.00
TOTAL			\$4,122.00

Tabla 6. Costo de Capacitación

b) Costo de material de seguridad.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Extintor de incendios	9	\$49.00	\$441.00
2	Alarma detector de Humo	7	\$19.90	\$139.30
3	Cinta antideslizante	18	\$7.75	\$139.50
4	Botiquín	1	\$18.00	\$18.00
5	Señales de Advertencia	8	\$3.80	\$30.40
6	Señales de Peligro o Prohibición	17	\$3.80	\$64.60
7	Señales de Salvamento o Socorro	9	\$3.80	\$34.20
8	Hidrante	1	\$170.00	\$170.00
9	Manguera contra incendios	1	\$300.00	\$300.00
10	Señal cono piso Mojado	1	\$27.90	\$27.90
TOTAL				\$1,364.90

Tabla 7. Costo de Material de Seguridad

c) Costo de Equipo de Protección.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Mascarillas desechable	400	\$0.21	\$84.00
2	Lentes protectores	30	\$5.40	\$162.00
3	Guantes	30	\$2.80	\$84.00
TOTAL				\$330.00

Tabla 8. Costo de Equipo de Protección

d) Costo de documentación.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	N° DE PÁG	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Documento original	1	300	\$ 0.06	\$ 18.00
2	Documentación del Programa	1	150	\$ 0.06	\$ 9.00
3	Anillado de Documentos	3	550	\$ 4.00	\$ 12.00
4	Planes de Prevención	1	100	\$ 0.06	\$ 6.00
TOTAL					\$ 45.00

Tabla 9. Costo de Documentación

e) Otros costos.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Placa para tapar toma corriente	1	\$1.10	\$1.10
2	Basurero	6	\$12.17	\$73.02
3	Loseta de Cielo Falso	2	\$2.75	\$5.50
4	Pupitres en mal estado	10	\$5.00	\$50.00
5	Solaires	2	\$2.00	\$4.00
6	Instalación para discapacitados	9	\$100.00	\$900.00
7	Compra de medicamentos para botiquín	1	\$60	\$60.00
TOTAL				\$1,093.62

Tabla 10. Otros Costos

f) Resumen de inversión del Programa.

N°	CONCEPTO	COSTO TOTAL
1	Costos de Capacitación	\$ 4,122.00
2	Costo de Material de Seguridad	\$ 1,364.90
3	Costo de Equipo de Protección	\$ 330.00
4	Costo de Documentación	\$ 45.00
5	Otros Costos	\$ 1,093.62
TOTAL		\$ 6,955.52

Tabla 11. Resumen de inversión

En el presupuesto anterior se presenta la inversión necesaria aproximada para la Implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional. El costo total de la inversión es de \$6,955.52 de los cuales los costos más altos son los costos de capacitación.

Es necesario mencionar que la inversión que realice el colegio contribuirá a mejorar las condiciones de Seguridad y Salud ocupacional, en beneficio de toda la comunidad educativa.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional debe hacer la gestión con entidades humanitarias y cuerpos de socorro o aún con la ayuda de los alumnos y empleados que forman la institución para disminuir estos costos. Con lo que respecta a los costos de capacitación, el colegio se hará responsable del transporte, papelería, refrigerio e instalaciones a las instituciones encargadas de proporcionar dichos servicios, tales como el cuerpo de bomberos, la cruz roja, entre otros.

La inversión se deberá realizarse por etapas, iniciando en las que mayor impacto se tenga, y así sucesivamente hasta culminar con la inversión total.

5. Cronograma de Actividades para la implementación del Programa

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS	SEMANAS
Evaluación y aprobación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional	■					
Presentación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.		■				
Formación y organización del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.		■				
Curso de Formación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.		■				
Evaluación y Selección de las alternativas de acuerdo a las diferentes ofertas de Capacitación.		■				
Curso de Capacitación para miembros del Comité acreditados por el Ministerio de Trabajo.		■	■			
Curso de Capacitación a los empleados del Colegio Ioseph.			■	■		
Formación de las brigadas de emergencia.				■		
Planificación de la Agenda de Trabajo.					■	
Realización de Simulacros.						■
Compra e Instalación de equipo y material de seguridad.					■	
Compra de equipo de protección personal.						■
Investigación y prevención de Accidentes de Trabajo. (Actividad permanente)	■	■	■	■	■	■
Evaluación y Seguimiento del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional. (Actividad permanente cada 3 meses)				■	■	■

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

TESIS:

- ✓ Ayala, Doris Elizabeth y otras, "Desarrollo de un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional en la Empresa Gesal", Facultad de Economía, UCA, El Salvador. Año 2002.
- ✓ Barraza, Karla Alexandra y otras, "Propuesta de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional en el área Administrativa Caso específico: ELF GAS El Salvador", Facultad de Economía, UCA, El Salvador, Año 2004.
- ✓ Iglesias Mejía, Salvador. "Guía para la Elaboración de Trabajos de Investigación Monográfico o Tesis". Universidad de El Salvador (UES), El Salvador. Tercera Edición
- ✓ Rivas, Israel. "Metodología de la Investigación I" (material de apoyo y guías de trabajo). El Salvador: Compilación Febrero 2012.

OTROS DOCUMENTOS:

- ✓ Cuaderno de Salud Ocupacional para Trabajadores Centroamericanos, 1980, Programa Ciencias de la Salud, CSUCA, Centroamérica, Primera edición, impreso por editorial texto limitada, San José Costa Rica.
- ✓ Separata Clases de Ética y Desarrollo Profesional, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, Año 2009.
- ✓ Cuaderno de Catedra de Ética y Desarrollo Profesional, Universidad de El Salvador 2011.

LEYES:

- ✓ Código de Salud: Decreto Legislativo N° 955, del 28 de Abril de 1988, Publicado en el Diario Oficial N° 86, Tomo N° 299, del 11 de Mayo de 1988.
- ✓ Código de Trabajo: Decreto Legislativo N° 15, del 23 de junio de 1972, Publicado en el Diario Oficial N° 142, Tomo N° 236, del 31 de julio de 1972.
- ✓ Constitución de la República de El Salvador: Decreto Constituyente N° 38, del 15 de Diciembre de 1983, Publicado en el Diario Oficial N° 234, Tomo N° 281, del 16 de Diciembre de 1983.

- ✓ Convenio N° 155 de la Organización Internacional del Trabajo (2000):Decreto Legislativo N° 30 publicado en el Diario Oficial N° 348.
- ✓ Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social: Decreto Legislativo N° 1263, del 3 de Diciembre de 1953, Publicado en el Diario Oficial N° 226, Tomo N° 161, del 11 de Diciembre de 1953.
- ✓ Ley General de Educación: Decreto Legislativo N°917, del 12 de diciembre de 1996, Publicado en el Diario Oficial N°242, Tomo N°333, del 21 de Diciembre de 1996.
- ✓ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo: Decreto Legislativo N°254, 21 de Enero del 2010, Publicado en el Diario Oficial N°82, Tomo N°387, del 5 de Mayo del 2010.
- ✓ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo: Decreto Legislativo N° 86, del 27 de Abril de 2012, Publicado en el Diario Oficial N° 78, Tomo N° 395, del 30 de Abril de 2012.

SITIOS WEB:

- ✓ Historia de la Educación (en línea). Consultado el 12 de Agosto de 2012. Disponible en:
<http://www.mined.gob.sv/index.php/institucion/marco/historia.html>
- ✓ Servicios Educativos (en línea). Consultado el 20 de Agosto de 2012. Disponible en:
<http://www.ioseph.edu.sv>
- ✓ Página Web "imágenes de emergencia" consultado el 06 de Diciembre de 2013.

ANEXOS

ANEXO 1: ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES Y EMPLEADOS DEL COLEGIO IOSEPH



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



Cuestionario dirigido a los estudiantes y empleados del Colegio Ioseph

OBJETIVO: Diseñar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para garantizar el bienestar de los empleados y alumnos del Colegio Ioseph Ubicado en la Ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador.

INDICACIONES: A continuación se le presenta una serie de enunciados, marque con una "X" la casilla correspondiente y/o llene los espacios en blanco, cuando considere.

I. Datos de identificación:

1. Género:

a) Femenino () b) Masculino ()

2. Edad:

a) De 14 - 17 años () b) De 18 - 20 años ()
c) De 20 - 25 años () d) De 25 - 30 años ()
e) De 30 - 35 años () f) De 35 en adelante ()

3. Ocupación:

a) Estudiante ()
b) Personal Administrativo o Personal de Limpieza ()
c) Personal Docente ()

II. Datos Específicos:

4. ¿Tiene conocimiento de las áreas que forman parte de la Seguridad y Salud Ocupacional?

- a) Seguridad Ocupacional ()
- b) Higiene Ocupacional ()
- c) Ergonomía ()
- d) Medicina del Trabajo ()
- e) Todas las anteriores ()

5. ¿Considera usted que en las instalaciones del Colegio, existen las condiciones de seguridad ocupacional, necesarias para la prevención de accidentes de trabajo?

- a) Siempre ()
- b) Casi Siempre ()
- c) Algunas Veces ()
- d) Nunca ()

6. ¿Ha sufrido en algún momento un accidente de trabajo en las instalaciones del Colegio?

- a) Casi Siempre ()
- b) Algunas Veces ()
- c) Nunca ()

7. ¿En qué área del Colegio han ocurrido accidentes de trabajo?

- a) Aula ()
- b) Zonas de Recreación ()
- c) Cafetería ()
- d) Pasillos ()
- e) Gradadas de Accesos ()
- f) Laboratorio ()
- g) Centro de Cómputo ()

8. ¿Cuáles son los accidentes más frecuentes que han ocurrido en el Colegio?

- a) Deslizamiento en las gradas de acceso ()
- b) Caídas en los pasillos ()
- c) Caídas de pupitres en mal estado ()
- d) Cortaduras por equipo en mal estado ()
- e) Caída por derrame de sustancias en el piso ()
- f) Quemaduras eléctricas ()
- g) Golpes o contusiones ()
- h) Cuerpos Extraños ()

9. ¿Qué tipo de señales contra accidentes y emergencias existen dentro de las instalaciones?

- a) Salida de emergencia ()
- b) Alarma de incendios ()
- c) Zona de peligro ()
- d) Alto voltaje ()
- e) Cuidado con pasillo mojado ()
- f) otras ()
- g) Ninguna ()

10. ¿Se encuentran los pisos y pasillos limpios de grasa, aceite, basura y libres de obstáculos?

- a) Siempre ()
- b) Casi Siempre ()
- c) Algunas Veces ()
- d) Nunca ()

11. ¿En el sistema de cableado eléctrico del Colegio existen cables sin protección?

- a) Todos ()
- b) Algunos ()
- c) Pocos ()
- d) Ninguno ()

12. ¿Las cajas térmicas de las instalaciones eléctricas se encuentran en buen estado?

- a) Todas ()
- b) Algunas ()
- c) Pocas ()
- d) Ninguna ()

13. ¿Se cuenta con un mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cableado eléctrico?

- a) Siempre ()
- b) Casi Siempre ()
- c) Algunas Veces ()
- d) Nunca ()

14. ¿Qué tipo de iluminación identifica en las aulas de clases del Colegio Ioseph?

- a) Excesiva Iluminación ()
- b) Moderada Iluminación ()
- c) Poca Iluminación ()
- d) Nada de Iluminación ()

15. ¿Se les da limpieza a las lámparas periódicamente?

- a) Siempre ()
- b) Casi Siempre ()
- c) Algunas Veces ()
- d) Nunca ()

16. ¿Se cambian las lámparas cuando están dañadas?

- a) Siempre ()
- b) Casi Siempre ()
- c) Algunas Veces ()
- d) Nunca ()

17. ¿Qué tipo de ventilación poseen las aulas del Colegio?

- a) Moderada Ventilación ()
- b) Poca Ventilación ()
- c) Nada de Ventilación ()

18. ¿Qué tipo de sistema de ventilación existe en el Colegio?

- a) Aire acondicionado ()
- b) Ventiladores aéreos ()
- c) Ventilación Natural ()
- d) Ninguno ()

19. ¿Se brinda mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de ventilación que posee el Colegio?

- a) Siempre ()
- b) Casi Siempre ()
- c) Algunas Veces ()
- d) Nunca ()

20. ¿Las aulas del Colegio tienen el espacio suficiente de acuerdo a la cantidad de alumnos que posee cada uno de los grados?

- a) Excesivo Espacio ()
- b) Suficiente Espacio ()
- c) Moderado Espacio ()
- d) Poco Espacio ()

21. ¿Las gradas del colegio, están protegidas con bandas antideslizantes para evitar caídas a distinto nivel?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) No existen ()

22 ¿La institución cuenta con planes de emergencia y evacuación en caso de desastre?

- Si () No ()

23. ¿La institución cuenta con mapas de riesgos para la identificación de peligros y riesgos laborales?

Si () No ()

24. ¿La institución cuenta con extintores para la prevención y mitigación de incendios?

Si () No ()

25. ¿Sabe usted que se debe hacer en caso de emergencia?

a) Buscar salida de emergencia ()

b) Ubicar extintores de Incendio ()

c) Evitar correr en las escaleras ()

d) Seguir instrucciones de maestros ()

e) Solicitar ayuda a cuerpos de socorro ()

f) Todas las anteriores ()

26. ¿Sabe usted que hacer en caso de un accidente de trabajo?

a) Mantener la calma ()

b) Evacuar la zona de riesgo ()

c) Brindar primeros auxilios ()

d) Todas las anteriores ()

27. ¿Se han realizado simulacros en caso de una emergencia?

a) Siempre ()

b) Casi Siempre ()

c) Algunas Veces ()

d) Nunca ()

28. ¿El Colegio le ha brindado equipo de protección personal para desarrollar las prácticas de laboratorio?

Si () No ()

29. ¿Qué clase de equipo de protección personal le ha proporcionado el Colegio para las prácticas de laboratorio?

- a) Guantes ()
- b) Lentes de protección ()
- c) Gabachas ()
- d) Calzado ()
- e) Ninguno ()

30. ¿Utiliza el equipo de protección personal proporcionado por el Colegio?

- a) Siempre ()
- b) Casi Siempre ()
- c) Algunas Veces ()
- d) Nunca ()

31. Si usted no utiliza el equipo de protección personal proporcionado por el Colegio diga, ¿Por qué?

- a) No le gusta ()
- b) No es necesario ()
- c) No es de talla adecuada ()
- d) Incomodidad al trabajar ()
- e) Ninguna de las anteriores ()

32. ¿Tiene conocimiento de quién es el responsable de la seguridad y salud ocupacional en el Colegio?

- a) Director ()
- b) Coordinadores ()
- c) Docentes ()
- d) Administrativos ()
- e) Todas las anteriores ()

33. ¿Sabe si el Colegio cuenta con un Comité responsable de la Seguridad y Salud Ocupacional para su personal?

Si () No ()

34. ¿Estaría dispuesto a pertenecer al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la institución?

a) Totalmente dispuesto ()

b) Dispuesto ()

c) Indispuesto ()

d) No estoy interesado ()

Observaciones:

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 2: TABULACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTA A ESTUDIANTES Y EMPLEADOS DEL COLEGIO IOSEPH.

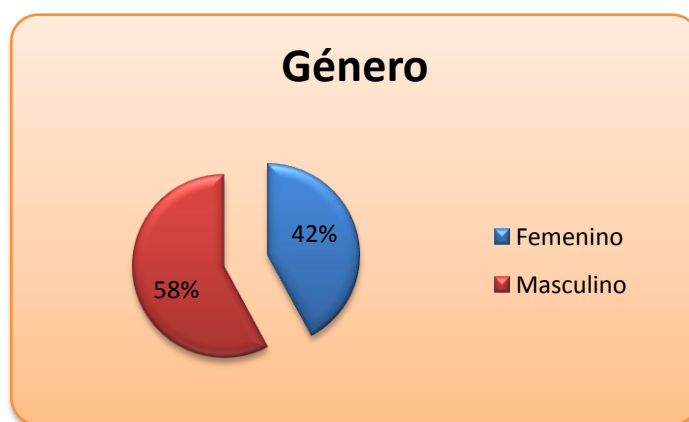
En la siguiente información se presenta la tabulación de los datos obtenidos en los cuestionarios, mostrando su valor absoluto y los porcentajes correspondientes de manera gráfica, además de su respectivo análisis con el propósito de facilitar su interpretación.

Pregunta No 1.

Género

Objetivo: conocer el género del encuestado utilizándolo como dato general.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Femenino	32	42%
Masculino	44	58%
Total	76	100%



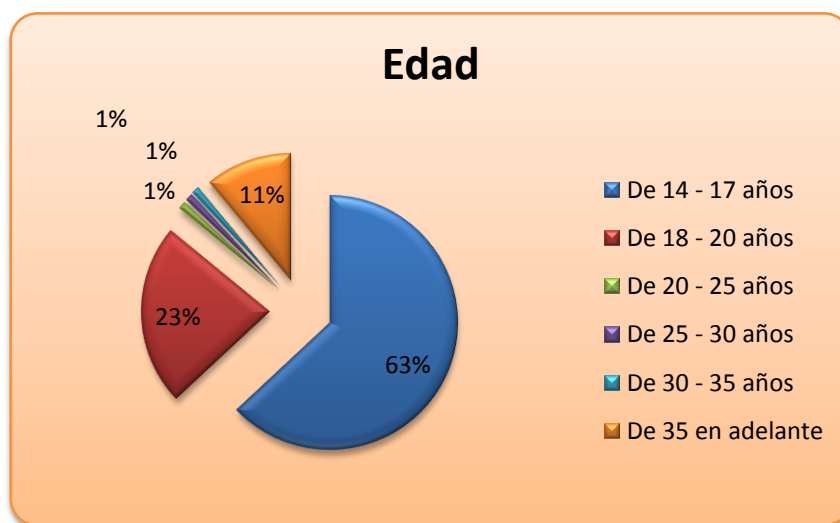
Gráfica 1

Análisis: De la muestra seleccionada el 58% de los encuestado son de género masculino, mientras que el 42% de los mismos son de género femenino.

Pregunta No 2.**Edad**

Objetivo: Conocer las edades de los estudiantes y empleados del colegio.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
De 14 - 17 años	48	63%
De 18 - 20 años	17	23%
De 20 - 25 años	1	1%
De 25 - 30 años	1	1%
De 30 - 35 años	1	1%
De 35 en adelante	8	11%
Total	76	100%



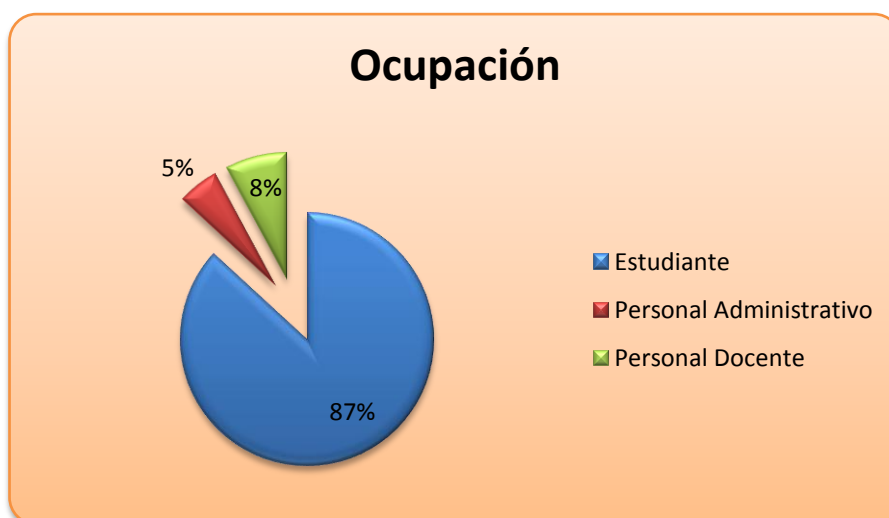
Gráfica 2

Análisis: El 63% de los encuestados tienen una edad entre 14 a 17 años, el 23% oscilan entre 18 a 20 años, el 11% están en las edades de 35 en adelante, así mismo el 1% se encuentra en edades de 20 a 25 años, el 1% poseen edades entre 25 a 30 años y el otro 1% gozan de edades entre 30 y 35 años.

Pregunta No 3.**Ocupación**

Objetivo: Conocer la ocupación de cada uno de los encuestados.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Estudiante	66	87%
Personal Administrativo o Personal de Limpieza	4	5%
Personal Docente	6	8%
Total	76	100%



Gráfica 3

Análisis: Del total de encuestados el 87% son estudiantes del Colegio Ioseph, el 8% es personal docente, y el 5% es personal administrativo o personal de limpieza que integra dicho colegio.

Pregunta No 4.

¿Tiene conocimiento de las áreas que forman parte de la Seguridad y Salud Ocupacional?

Objetivo: Identificar si los encuestados conocen las áreas que conforman la Seguridad y Salud Ocupacional.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Seguridad Ocupacional	27	35%
Higiene Ocupacional	16	21%
Ergonomía	2	3%
Medicina del Trabajo	3	4%
Todas las anteriores	28	37%
Total	76	100%



Gráfica 4

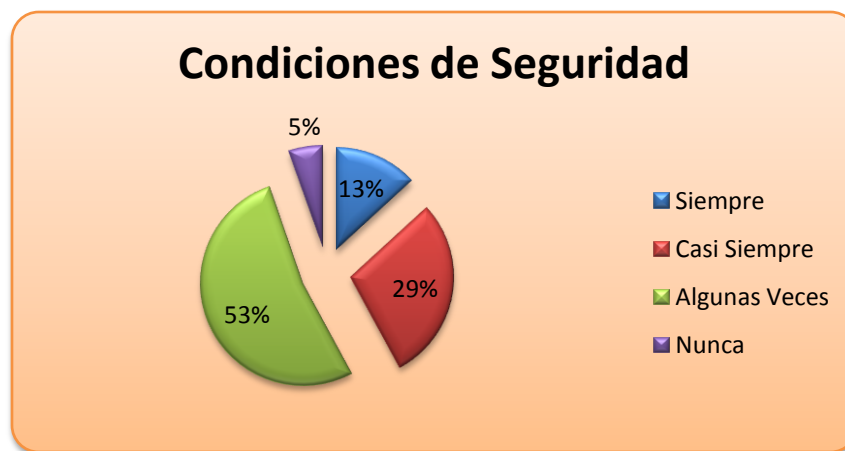
Análisis: El 37% de los estudiantes, docentes y administrativos expresaron que tienen conocimiento de todas las áreas que conforman la Salud Ocupacional, el 35% de los encuestados mencionaron que tenían conocimiento del área de seguridad ocupacional siendo esta uno de los componentes que forman parte esencial de la Salud Ocupacional; el 21% respondieron que conocían el área Higiene Ocupacional, el 4% medicina del trabajo y finalmente el 3% considera que Ergonomía.

Pregunta No 5.

¿Considera usted que en las instalaciones del Colegio, existen las condiciones de seguridad ocupacional, necesarias para la prevención de accidentes de trabajo?

Objetivo: Conocer si en las instalaciones del colegio existen las medidas necesarias de seguridad ocupacional.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	10	13%
Casi Siempre	22	29%
Algunas Veces	40	53%
Nunca	4	5%
Total	76	100%



Gráfica 5

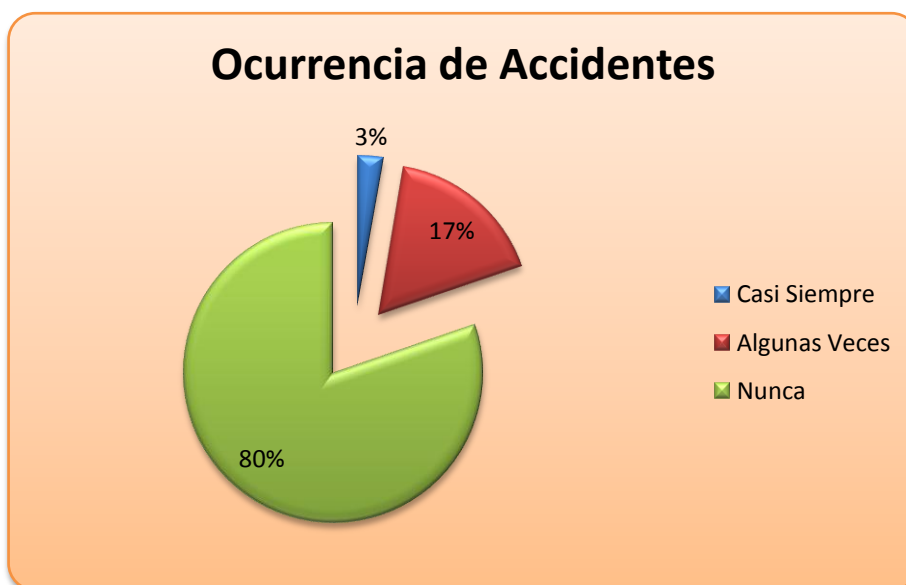
Análisis: El 53% de los encuestados mencionaron que algunas veces consideraban que las instalaciones poseen las condiciones adecuadas para prevenir accidentes, el 29% de estos expresaron que casi siempre se cuenta con las condiciones idóneas, el 13% resaltaron que las instalaciones del colegio Ioseph siempre se encontraban las mejores condiciones para la prevención de accidentes; mientras que el 5% manifestaron que nunca dentro del Colegio Ioseph se contaba con las condiciones que se necesitan para prevenir accidentes de trabajo.

Pregunta No 6.

¿Ha sufrido en algún momento un accidente de trabajo en las instalaciones del Colegio?

Objetivo: Saber si los encuestados han sufrido alguna vez un accidente en las instalaciones del Colegio.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Casi Siempre	2	3%
Algunas Veces	13	17%
Nunca	61	80%
Total	76	100%



Gráfica 6

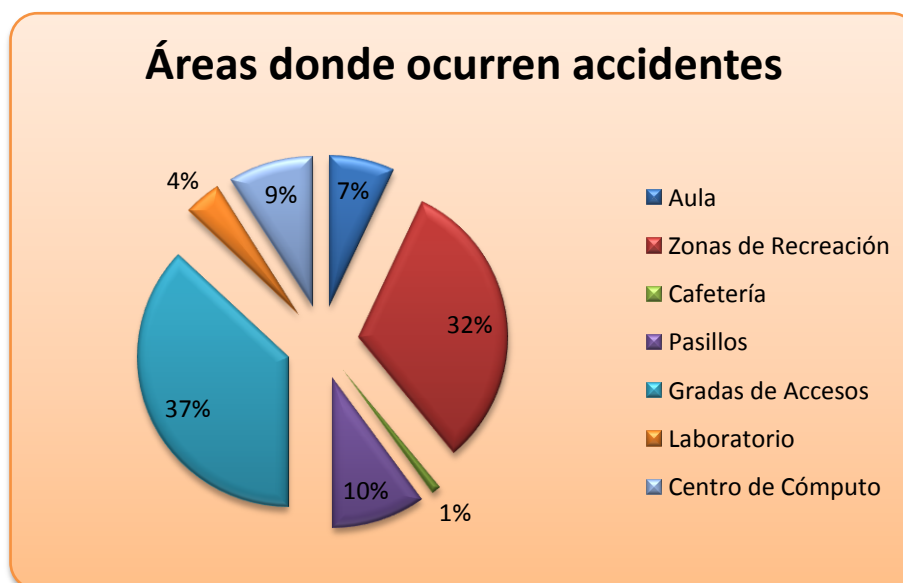
Análisis: Del número de personas a encuestar que se seleccionaron el 80% manifestaron que nunca ha sufrido un accidente de trabajo en las instalaciones del Colegio, el 17% mencionó que algunas veces, así mismo el 3% expresó que casi siempre ha tenido un accidente dentro de las instalaciones.

Pregunta No 7.

¿En qué área del Colegio han ocurrido accidentes?

Objetivo: Saber en qué áreas del colegio han ocurrido los accidentes.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Aula	5	7%
Zonas de Recreación	24	32%
Cafetería	1	1%
Pasillos	8	10%
Gradas de Accesos	28	37%
Laboratorio	3	4%
Centro de Cómputo	7	9%
Total	76	100%



Gráfica 7

Análisis: El 37% de las personas que se encuestaron mencionaron que en las gradas de acceso de las instalaciones es donde han ocurrido accidentes, el 32% expresaron que en las zonas de recreación, el 10% de ellos manifiestan que en los pasillos han sufrido accidentes, mientras que el 9% dice que en el Centro de Cómputo del Colegio se han tenido

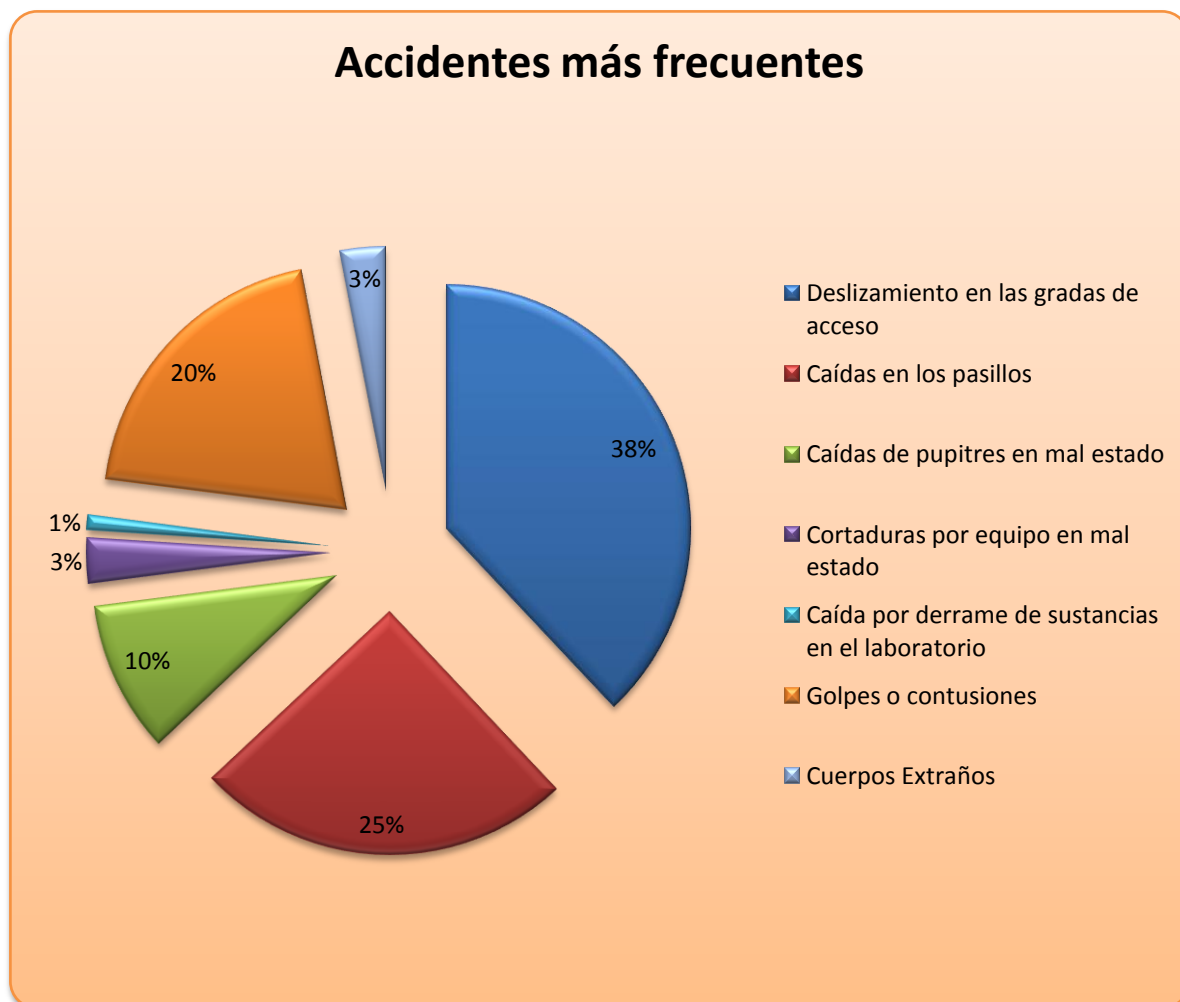
accidentes de trabajo; de la misma manera el 7% exponen que en las aulas de Colegio ocurren accidentes, el 4% detalló que en el laboratorio se tienen también accidentes y el 1% de las personas encuestadas nombró que en la cafetería es uno de los lugares donde ocurren accidentes.

Pregunta No 8.

¿Cuáles son los accidentes más frecuentes que han ocurrido en el Colegio?

Objetivo: Conocer los accidentes más frecuentes que han ocurrido en el Colegio.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Deslizamiento en las gradas de acceso	29	38%
Caídas en los pasillos	19	25%
Caídas de pupitres en mal estado	8	10%
Cortaduras por equipo en mal estado	2	3%
Caída por derrame de sustancias en el laboratorio	1	1%
Golpes o contusiones	15	20%
Cuerpos Extraños	2	3%
Total	76	100%



Gráfica 8

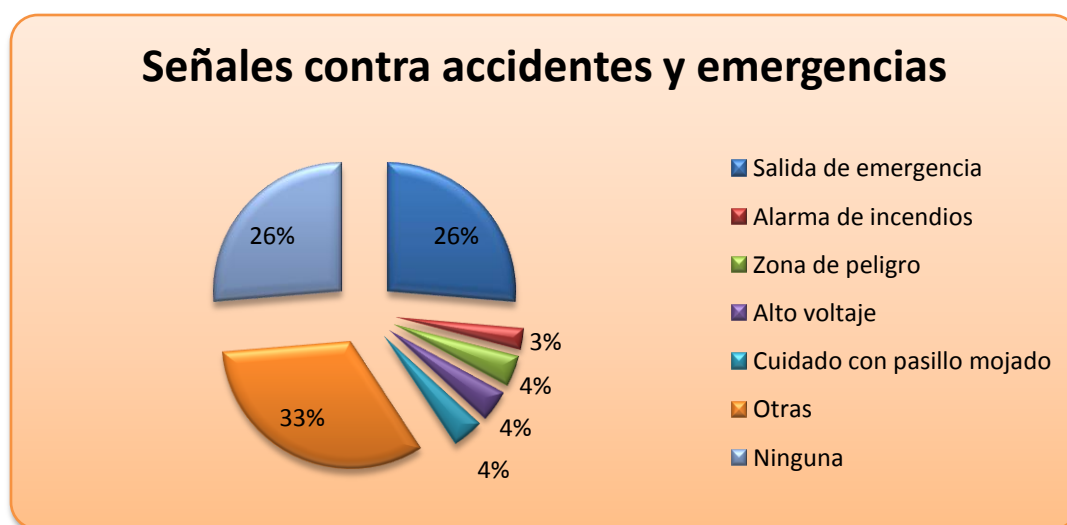
Análisis: El 38% de los encuestados mencionaron que los deslizamientos en las gradas de acceso es uno de los accidentes que ocurren dentro de las instalaciones, el 25% expresaron que las caídas en los pasillos, el 20% dijeron que los golpes y contusiones, el 10% manifestaron que las caídas en los pupitres son accidentes frecuentes debido al mal estado de dichos pupitres, el 3% expone que un accidente frecuente es cuerpos extraños, otro 3% mencionan las cortaduras por equipo en mal estado provocan algunos accidentes y el 1% nombraron que se tienen accidentes por derrames de sustancias en el laboratorio.

Pregunta No 9.

¿Qué tipo de señales contra accidentes y emergencias existen dentro de las instalaciones?

Objetivo: Identificar si el colegio cuenta con señales para evitar accidentes en caso de emergencia.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Salida de emergencia	20	26%
Alarma de incendios	2	3%
Zona de peligro	3	4%
Alto voltaje	3	4%
Cuidado con pasillo mojado	3	4%
Otras	25	33%
Ninguna	20	26%
Total	76	100%



Gráfica 9

Análisis: De los encuestados el 33% expresaron que existen señales contra accidentes y emergencias sin detallar alguna, el 26% mencionaron que existía una señal de salida de emergencia, el otro 26% manifestaron que no se encuentra dentro de las instalaciones del Colegio, señales contra accidentes y emergencias, el 4% detallan que existen señales como zona de peligro, así mismo el 4% expone se poseen señales de alto voltaje y el

otro 4% aseguran que se tiene señalización de cuidado con el pasillo mojado y finalmente el 3% nombró que existe la señal de Alarma contra incendios.

Pregunta No 10.

¿Se encuentran los pisos y pasillos limpios de grasa, aceite, basura y libres de obstáculos?

Objetivo: Identificar si los pisos y pasillos se encuentran libres de obstáculos.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	45	59%
Casi Siempre	20	27%
Algunas Veces	7	9%
Nunca	4	5%
Total	76	100%



Gráfica 10

Análisis: El 59% de los encuestados mencionaron que siempre las instalaciones de la institución se encontraban limpias de grasa, aceite, basura y libres de obstáculos, el 27%, manifestaron que casi siempre los pasillos estaban limpios, el 9% expresó que algunas veces se tenían limpios los pasillos dentro del colegio, y el 5% de las personas que se

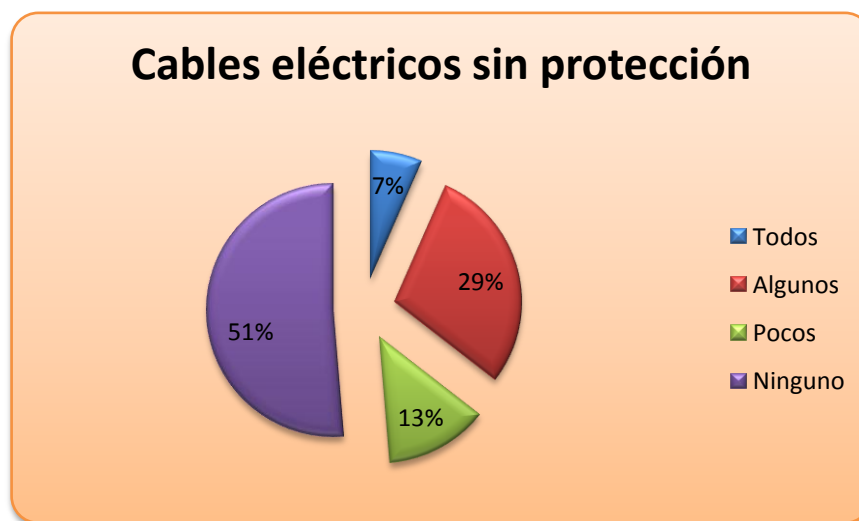
encuestaron dijeron que nunca se encontraban limpios los pasillos de las instalaciones.

Pregunta No 11.

¿En el sistema de cableado eléctrico del Colegio existen cables sin protección?

Objetivo: Reconocer posibles riesgos por cables eléctricos sin protección.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Todos	5	7%
Algunos	22	29%
Pocos	10	13%
Ninguno	39	51%
Total	76	100%



Gráfica 11

Análisis: El 51% mencionaron que ninguno de los cables del colegio se encuentran sin protección, el 29% expresó que algunos de estos estaban sin protección, el 13% manifestó que pocos de los cables del sistema de cableado eléctrico estaban sin protección y finalmente el 7% de los encuestados dijo que todos los cables de las instalaciones del colegio se encontraban sin protección.

Pregunta No 12.

¿Las cajas térmicas de las instalaciones eléctricas se encuentran en buen estado?

Objetivo: Identificar el estado de las cajas térmicas eléctricas.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Todas	41	55%
Algunas	23	31%
Pocas	7	9%
Ninguna	4	5%
Total	75	100%



Gráfica 12

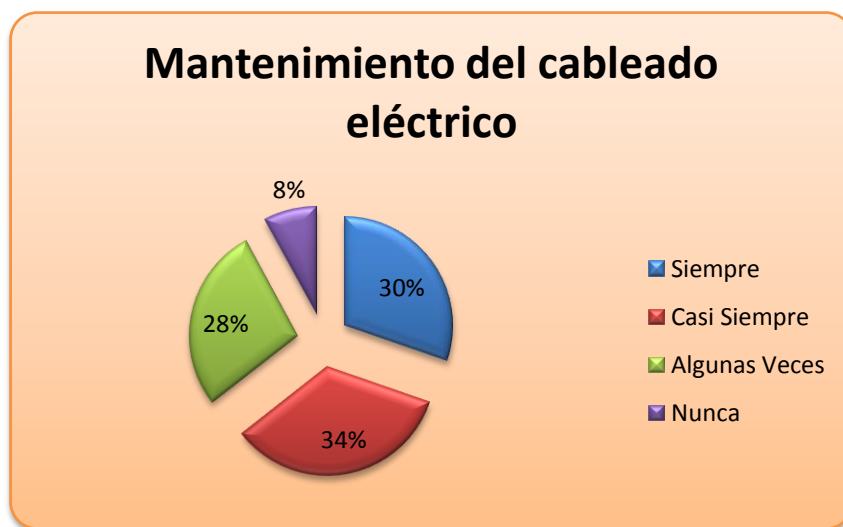
Análisis: Del total de la muestra seleccionada el 55% mencionaron que todas las cajas térmicas de las instalaciones del colegio se encuentran en buen estado, el 31% manifestaron que algunas de ellas estaban en buen estado, el 9% expresó que pocas cajas térmicas estaban buenas y el 5% dijeron que ninguna de las cajas se encontraba en buen estado.

Pregunta No 13.

¿Se cuenta con un mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cableado eléctrico?

Objetivo: Saber si se le da un mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de cableado eléctrico.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	23	30%
Casi Siempre	26	34%
Algunas Veces	21	28%
Nunca	6	8%
Total	76	100%



Gráfica 13

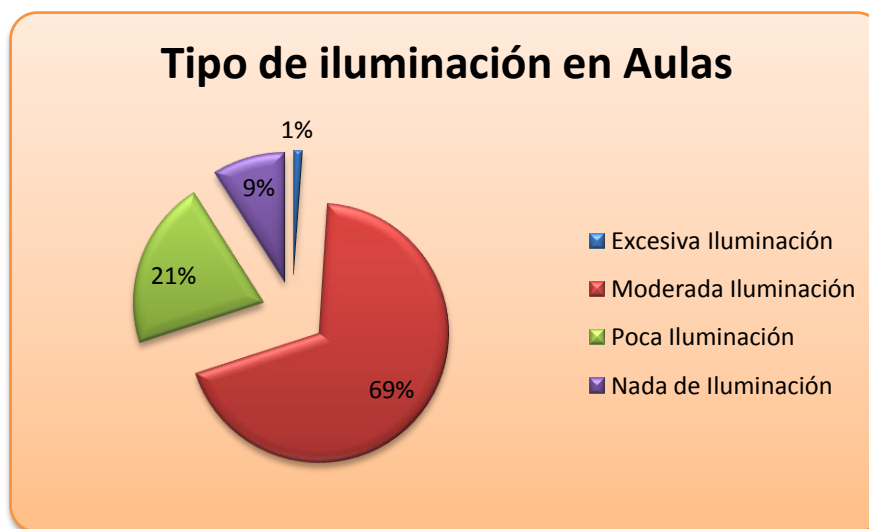
Análisis: El 34% de los encuestados manifestaron que casi siempre se cuenta con el mantenimiento preventivo y correctivo del cableado eléctrico de las instalaciones del Colegio, el 30% expresó que siempre existe mantenimiento para el sistema de cableado, el 28% mencionó que algunas veces y el 8% dijo que nunca se ha tenido dentro del Colegio un mantenimiento para el sistema de cableado eléctrico.

Pregunta No 14.

¿Qué tipo de iluminación identifica en las aulas de clases del Colegio Ioseph?

Objetivo: Saber cual es el tipo de iluminación que identifican los estudiantes y empleados en las aulas.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Excesiva Iluminación	1	1%
Moderada Iluminación	52	69%
Poca Iluminación	16	21%
Nada de Iluminación	7	9%
Total	76	100%



Gráfica 14

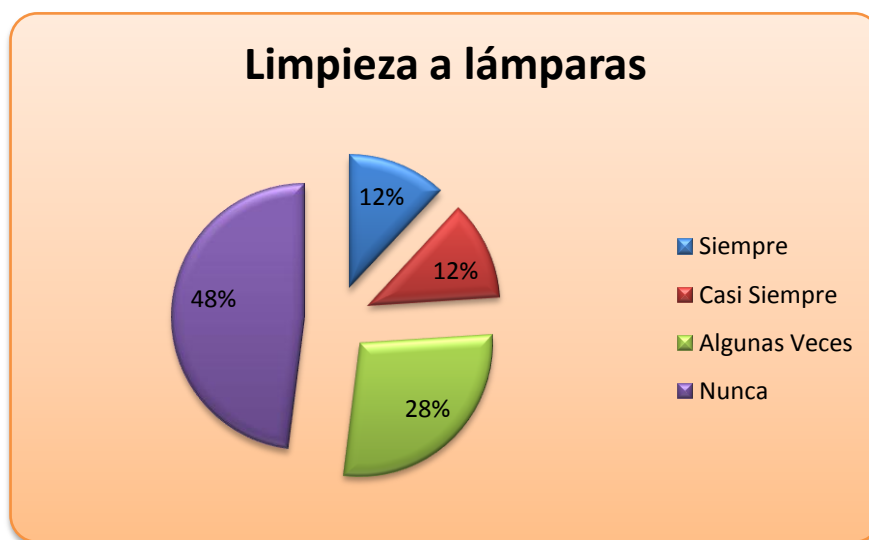
Análisis: El 69% de los encuestados mencionan que la iluminación dentro de las aulas del Colegio es moderada, el 21% consideran que existe poca iluminación dentro de las aulas de clases, el 9% manifiestan que no existe nada de iluminación en los salones de clases, y el 1% menciona que es excesiva la iluminación en las aulas.

Pregunta No 15.

¿Se les da limpieza a las lámparas periódicamente?

Objetivo: Conocer si las lámparas se mantienen limpias.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	9	12%
Casi Siempre	9	12%
Algunas Veces	21	28%
Nunca	37	48%
Total	76	100%



Gráfica 15

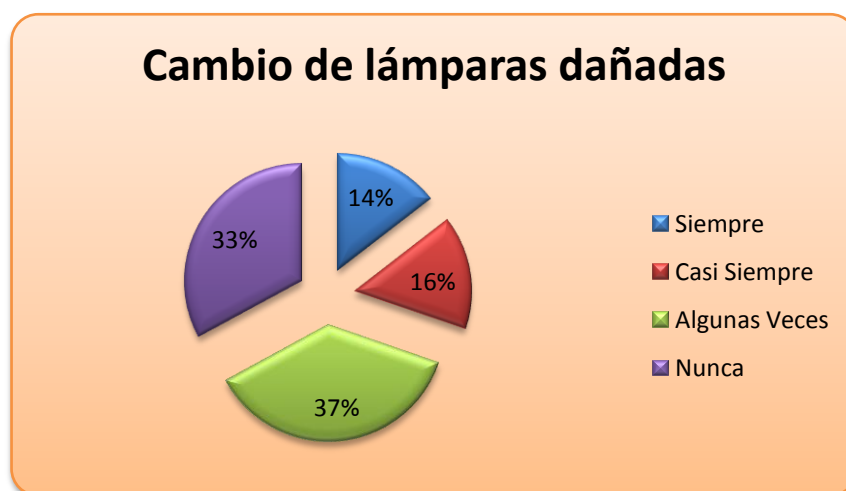
Análisis: Del total de los encuestados, el 48% mencionaron que las lámparas del Colegio nunca están limpias, el 28% consideran que algunas veces se realiza limpieza en las lámparas del Colegio, el 12% expresa que siempre se tienen las lámparas limpias y otro 12 % manifiestan que casi siempre se les da limpieza a las lámparas de la institución.

Pregunta No 16.

¿Se cambian las lámparas cuando están dañadas?

Objetivo: Saber si existe mantenimiento a lámparas dañadas.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	11	14%
Casi Siempre	12	16%
Algunas Veces	28	37%
Nunca	25	33%
Total	76	100%



Gráfica 16

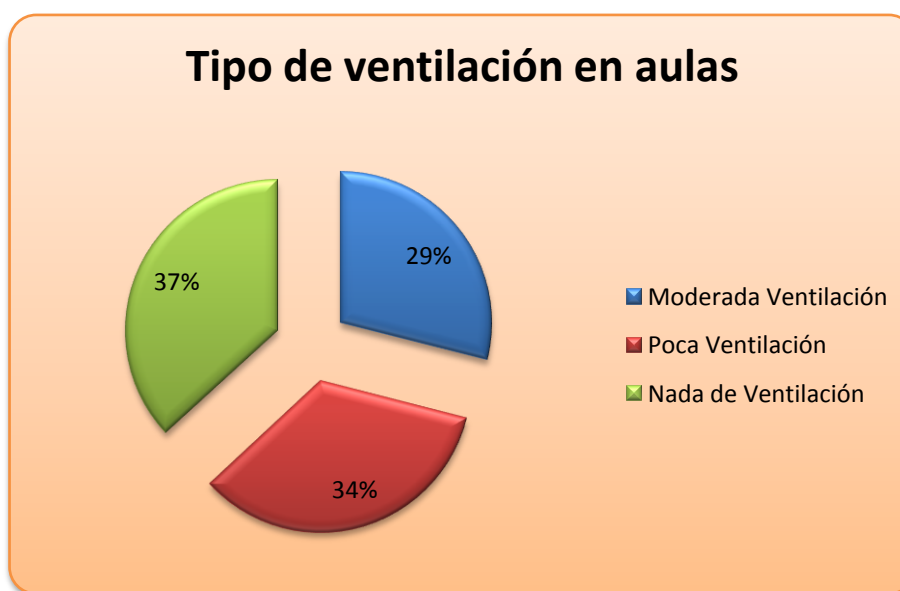
Análisis: El 37% de los encuestados expresaron que algunas veces se cambian dentro del Colegio las lámparas que se encuentran dañadas, el 33% mencionó que nunca se cambian las lámparas dañadas, el 16% expuso que casi siempre se colocan lámparas en caso de que estén en mal estado y finalmente el 14% asegura que siempre se ubican lámparas nuevas cuando estas se han dañado.

Pregunta No 17.

¿Qué tipo de ventilación poseen las aulas del Colegio?

Objetivo: Saber cual es el tipo de ventilación que identifican los estudiantes y empleados en las aulas.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Moderada Ventilación	22	29%
Poca Ventilación	26	34%
Nada de Ventilación	28	37%
Total	76	100%



Gráfica 17

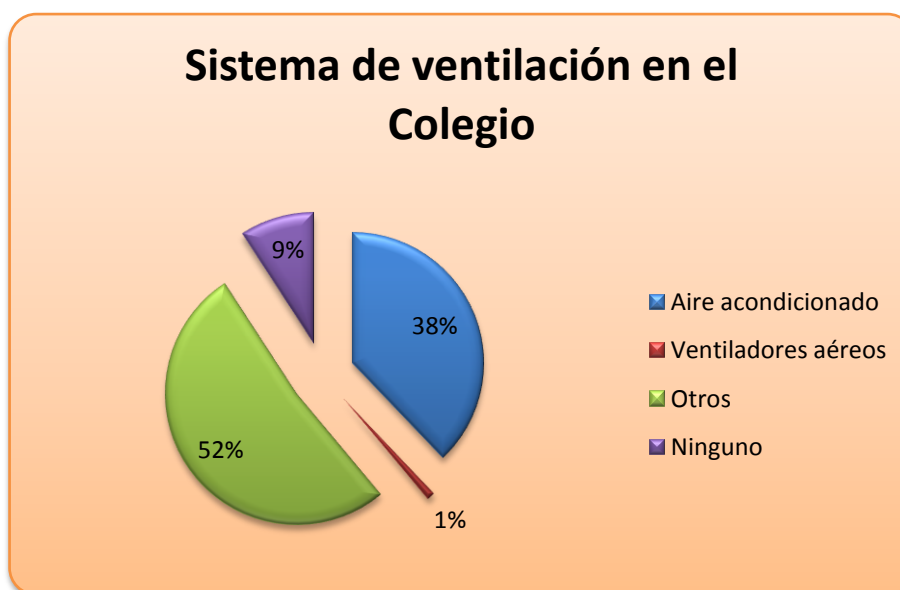
Análisis: El 37% de los encuestados, considera que no existe ventilación dentro de las aulas del Colegio, el 34% mencionó que existe poca ventilación y el 29% expresaron que la ventilación dentro de las aulas del Colegio Ioseph es moderada.

Pregunta No 18.

¿Qué tipo de sistema de ventilación existe en el Colegio?

Objetivo: Conocer los diferentes tipos de sistemas de ventilación que se tienen dentro de la institución.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Aire acondicionado	29	38%
Ventiladores aéreos	1	1%
Ventilación Natural	39	52%
Ninguno	7	9%
Total	76	100%



Gráfica 18

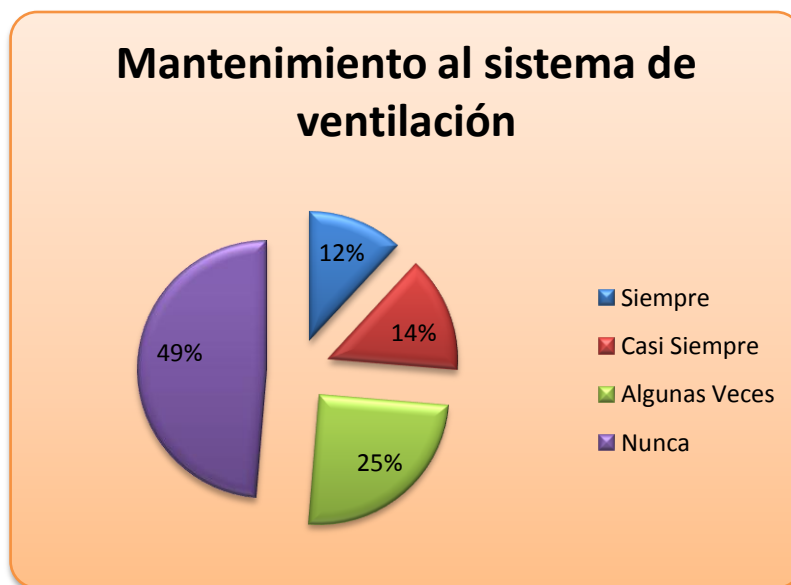
Análisis: De la muestra que se seleccionó el 52% menciona que existe ventilación natural, el 38% manifestó que dentro del colegio existen aire acondicionado, el 9% dijo que no existe ningún sistema de ventilación y el 1% expresa que existen dentro de la institución ventiladores aéreos.

Pregunta No 19.

¿Se brinda mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de ventilación que posee el Colegio?

Objetivo: Indagar si se cuenta con mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de ventilación que el Colegio posee.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	9	12%
Casi Siempre	11	14%
Algunas Veces	19	25%
Nunca	37	49%
Total	76	100%



Gráfica 19

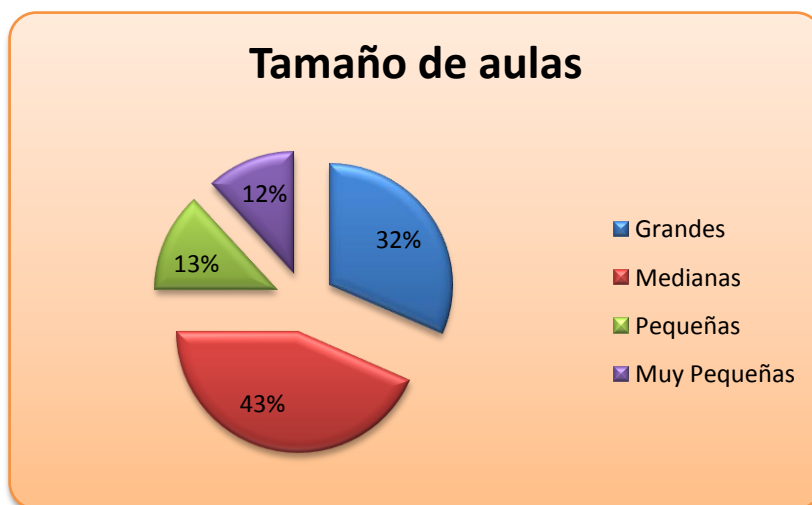
Análisis: El 49% de los encuestados, menciona que nunca se ha realizado mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de ventilación que se tiene dentro del Colegio, el 25% manifiesta que algunas veces se brinda mantenimiento al sistema, el 14% expresa que casi siempre se da mantenimiento al sistema de ventilación y el 12% considera que siempre se le ha dado mantenimiento al sistema de ventilación.

Pregunta No 20.

¿Las aulas del Colegio tienen el espacio suficiente de acuerdo a la cantidad de alumnos que posee cada uno de los grados?

Objetivo: Determinar si el Colegio posee aulas con espacio suficiente para la cantidad de alumnos que se tiene en cada uno de los grados.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Excesivo Espacio	24	32%
Suficiente Espacio	33	43%
Moderado Espacio	10	13%
Poco Espacio	9	12%
Total	76	100%



Gráfica 20

Análisis: Del total de encuestados el 43% manifiestan que las aulas del colegio tienen suficiente espacio para el número de alumnos con los que cuenta, el 32% considera que las aulas del Colegio son con espacio excesivo para la cantidad de alumnos que se encuentran en cada grado, el 13% de los encuestados expresa que las aulas poseen moderado espacio para la cantidad de alumnos que se tiene en cada grado y el 12% dijo que las aulas cuentan con poco espacio.

Pregunta No 21.

¿Las gradas del colegio, están protegidas con bandas antideslizantes para evitar caídas?

Objetivo: Identificar si las gradas de acceso de las instalaciones del Colegio, se encuentran protegidas con bandas antideslizantes.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	13	17%
Casi Siempre	11	15%
Algunas Veces	7	9%
No existen	45	59%
Total	76	100%



Gráfica 21

Análisis: El 59% de las personas encuestadas mencionó que no existen bandas antideslizantes en las gradas de acceso a los salones del Colegio, el 17% manifiesta que siempre han tenido bandas antideslizantes las gradas de acceso, el 15% expresa que casi siempre han tendido las gradas de acceso bandas antideslizantes y el 9% menciona que en algún momento las gradas de acceso tuvieron bandas antideslizantes.

Pregunta No 22.

¿La institución cuenta con planes de emergencia y evacuación en caso de desastre?

Objetivo: Conocer si la institución cuenta con planes de emergencia y evacuación establecidos, en caso que se tenga un desastre.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	28	37%
No	48	63%
Total	76	100%



Gráfica 22

Análisis: Del total de encuestados el 63% mencionaron que no se tienen en el Colegio planes de emergencia y evacuación en caso de desastres y el 37% considera que si se cuentan con dichos planes.

Pregunta No 23.

¿La institución cuenta con mapas de riesgos para la identificación de peligros y riesgos laborales?

Objetivo: Conocer si el Colegio posee mapa de riesgos, para la identificación de peligros y riesgos laborales.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	14	18%
No	62	82%
Total	76	100%



Gráfica 23

Análisis: El 82% de los encuestados manifestaron que no se cuentan con mapas de riesgos para la identificación de peligros y riesgos dentro de la institución y el 18% considera que si se poseen mapas para identificar peligros y riesgos.

Pregunta No 24.

¿La institución cuenta con extintores para la prevención y mitigación de incendios?

Objetivo: Identificar en las instalaciones del Colegio si se cuenta con extintores para la prevención y mitigación de riesgos.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	20	26%
No	56	74%
Total	76	100%



Gráfica 24

Análisis: El 74% de los encuestados mencionan que no se poseen dentro de la institución extintores para la prevención y mitigación de incendios y el 26% expresa que si se cuenta con extintores dentro de la institución.

Pregunta No 25.

¿Sabe usted que se debe hacer en caso de emergencia?

Objetivo: Conocer si los empleados y alumnos saben qué medidas preventivas seguir en caso de una emergencia.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Buscar salida de emergencia	37	49%
Ubicar extintores de Incendio	1	1%
Evitar correr en las escaleras	6	8%
Seguir instrucciones de maestros	18	24%
Solicitar ayuda a cuerpos de socorro	10	13%
Todas las anteriores	4	5%
Total	76	100%



Gráfica 25

Análisis: El 49% de los encuestados mencionaron que en caso de emergencia se debe buscar la salida de emergencia, el 24% dijeron que se debe seguir las indicaciones de los maestros del Colegio, el 13% considera que se debe solicitar ayuda a cuerpos de socorro, el 8% evita correr en las escaleras, el 5% expresa que todas las anteriores se deben hacer en caso

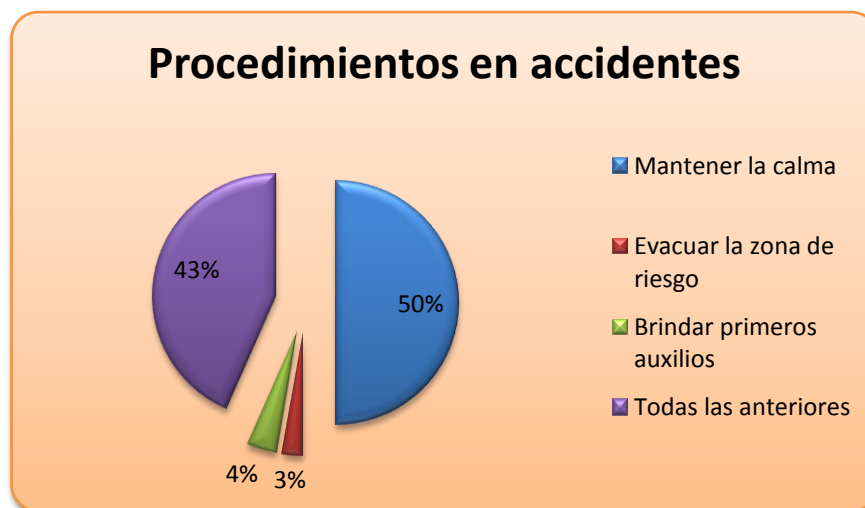
de una emergencia y el 1% manifiesta que se debe ubicar extintores de incendio.

Pregunta No 26.

¿Sabe usted que hacer en caso de un accidente?

Objetivo: Conocer si los empleados y alumnos saben qué medidas preventivas seguir en caso de un accidente.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Mantener la calma	38	50%
Evacuar la zona de riesgo	2	3%
Brindar primeros auxilios	3	4%
Todas las anteriores	33	43%
Total	76	100%



Gráfica 26

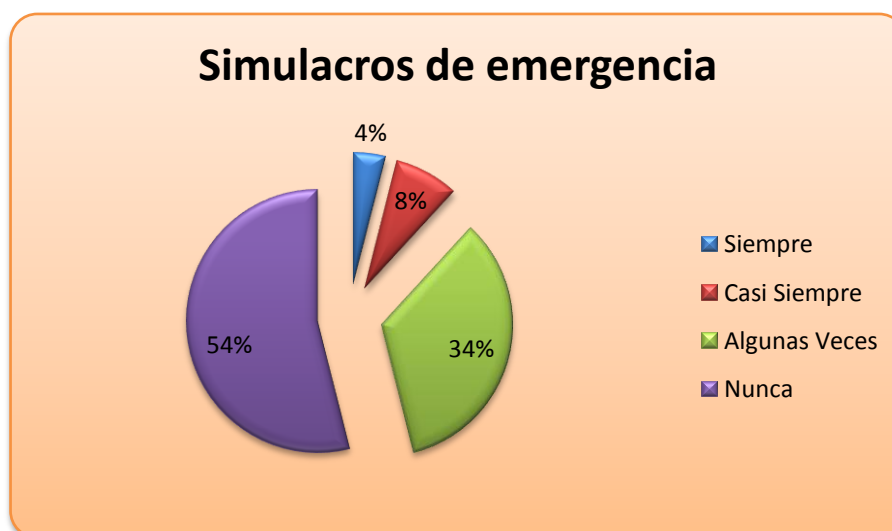
Análisis: Del total de los encuestados, el 50% manifiesta que lo que se debe hacer en caso de un accidente es mantener la calma, el 43% menciona que se debe mantener la calma, evacuar la zona de riesgo y brindar primeros auxilios si es necesario, el 4% expresa que lo más ideal es brindar primeros auxilios y el 3% considera que evacuar la zona de riesgo es lo que se debe hacer en caso de tener un accidente dentro del Colegio.

Pregunta No 27.

¿Se han realizado simulacros en caso de una emergencia?

Objetivo: Determinar si se han realizado simulacros de prevención de riesgos en casos de emergencia.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	3	4%
Casi Siempre	6	8%
Algunas Veces	26	34%
Nunca	41	54%
Total	76	100%



Gráfica 27

Análisis: El 54% de los encuestados mencionaron que nunca se han realizado simulacros dentro de la institución en caso de emergencia, el 34% expresaron que algunas veces se han realizado simulacros, el 8% manifiesta que casi siempre se han realizado simulacros en el Colegio y el 4% considera que siempre han realizado simulacros en caso de emergencia.

Pregunta No 28.

¿El Colegio le ha brindado equipo de protección personal para desarrollar las prácticas de laboratorio?

Objetivo: Investigar si se ha brindado por parte de la institución equipo de protección personal a los alumnos y empleados cuando reciben o imparten prácticas de laboratorio.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	26	34%
No	50	66%
Total	76	100%



Gráfica 28

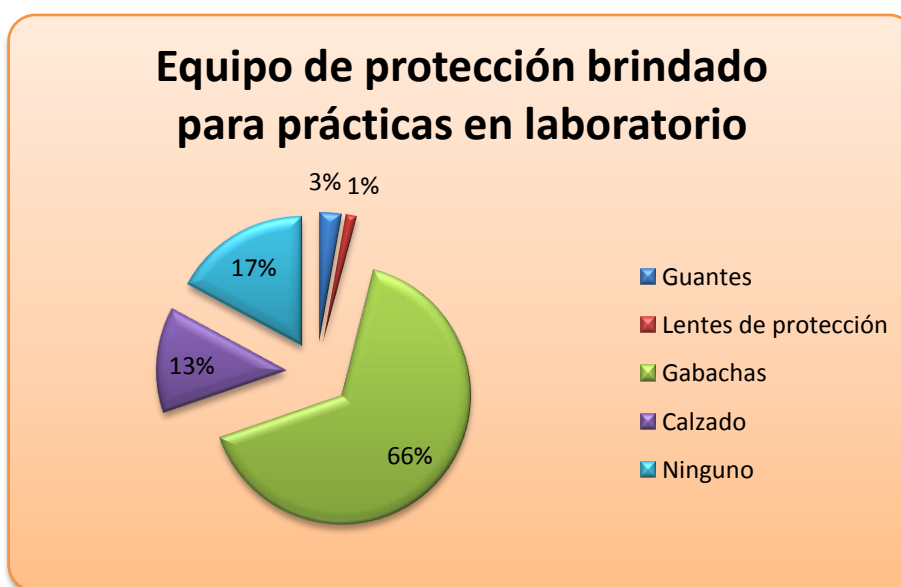
Análisis: El 66% de los encuestados manifestó que no se les brinda la protección personal a alumnos y empleados para desarrollar sus prácticas de laboratorio y el 34% menciona que si tiene equipo de protección personal para las prácticas de laboratorio.

Pregunta No 29.

¿Qué equipo de protección personal le ha proporcionado el Colegio para las prácticas de laboratorio?

Objetivo: Identificar que clase de equipo de protección personal le ha sido proporcionado por el Colegio a empleados y alumnos cuando reciben o imparten prácticas de laboratorio.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Guantes	2	3%
Lentes de protección	1	1%
Gabachas	50	66%
Calzado	10	13%
Ninguno	13	17%
Total	76	100%



Gráfica 29

Análisis: El 66% de los encuestados, mencionaron que el equipo de protección personal brindado por el Colegio son las Gabachas para las prácticas en el laboratorio, y el 17% manifiesta que ningún equipo de protección le es brindado por el Colegio, el 13% expresa que otros

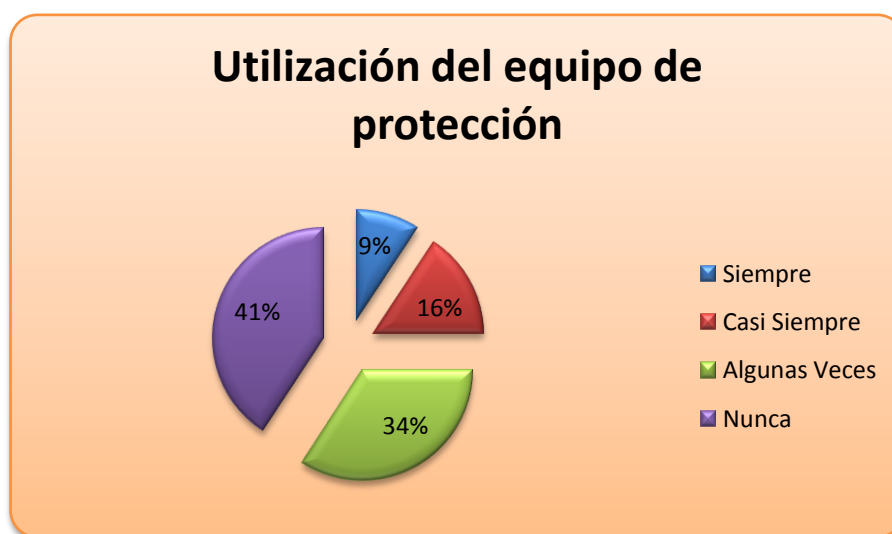
equipos de protección les ha proporcionado la institución, el 3% afirma que el colegio les ha brindado guantes y el 1% manifiestan que se les proporciona lentes de protección para las prácticas del laboratorio.

Pregunta No 30.

¿Utiliza el equipo de protección personal proporcionado por el Colegio?

Objetivo: Conocer si los empleados y alumnos utilizan el equipo de protección cuando se les ha brindado.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Siempre	7	9%
Casi Siempre	12	16%
Algunas Veces	26	34%
Nunca	31	41%
Total	76	100%



Gráfica 30

Análisis: El 41% de los encuestados mencionó que nunca utiliza el equipo de protección personal proporcionado por el Colegio, el 34% manifiesta que algunas veces lo utiliza, el 16% dice que casi siempre utiliza el equipo de protección personal y el 9% expresa que siempre utiliza el equipo de protección brindado por la institución.

Pregunta No 31.

Si usted no utiliza el equipo de protección personal proporcionado por el Colegio diga, ¿Por qué?

Objetivo: Evaluar la razón por la cual los empleados y alumnos no utilizan el equipo de protección personal.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
No le gusta	16	21%
No es necesario	18	24%
No es de talla adecuada	8	11%
Incomodidad al trabajar	17	22%
Ninguna de las anteriores	17	22%
Total	76	100%



Gráfica 31

Análisis: Del total de los encuestados, el 24% dice que no es necesario utilizar equipo de protección personal, el 22% menciona que por incomodidad al trabajar no utiliza el equipo de protección y el otro 22% manifiesta que la razón por lo que no utiliza el equipo de protección no es por ninguna de las mencionadas anteriormente, el 21% expresa que no

le gusta utilizar el equipo de protección y el 11% considera que el equipo de protección personal que le es proporcionado por el Colegio no es de la talla adecuada.

Pregunta No 32.

¿Tiene conocimiento de quién es el responsable de la seguridad y salud ocupacional en el Colegio?

Objetivo: Conocer quién es la persona responsable de la Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la institución.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Director	52	68%
Coordinadores	12	16%
Docentes	8	10%
Administrativos	2	3%
Todas las anteriores	2	3%
Total	76	100%



Gráfica 32

Análisis: El 68% de los encuestados menciona que la persona responsable de la Seguridad y Salud Ocupacional en la institución es el Director de este, el 16% manifiesta que son los coordinadores los responsables, el 10% expresa que los responsables son los docentes, el 3% dice que los

administrativos vigilan la Seguridad y Salud Ocupacional y el otro 3% considera que todos los anteriores son los responsables.

Pregunta No 33.

¿Sabe si el Colegio cuenta con un Comité responsable de la Seguridad y Salud Ocupacional para su personal?

Objetivo: Indagar si el Colegio cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para resguardar a los alumnos y empleados que conforman la institución.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	24	32%
No	52	68%
Total	76	100%



Gráfica 33

Análisis: Del total de los encuestados, el 68% conoce que dentro de la institución no existe un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para su personal mientras que el 32% menciona que existe un Comité dentro del Colegio.

Pregunta No 34.

¿Estaría dispuesto a pertenecer al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la institución?

Objetivo: Conocer el grado de disponibilidad que poseen los empleados y alumnos de la institución para pertenecer al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Totalmente dispuesto	11	14%
Dispuesto	27	36%
Indispuesto	6	8%
No estoy interesado	32	42%
Total	76	100%



Gráfica 34

Análisis: El 42% de los encuestados menciona que no está interesado en pertenecer al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, el 36% está dispuesto a hacerlo, el 14% manifiesta que se encuentra totalmente dispuesto a pertenecer al Comité y el 8% expresa que está indispuesto a pertenecer a dicho Comité.

ANEXO 3: ENTREVISTA DIRIGIDA AL PERSONAL DEL COLEGIO IOSEPH



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



ENTREVISTA DIRIGIDA AL PERSONAL DEL COLEGIO IOSEPH (DIRECTOR, SUBDIRECTOR, DOCENTES Y COORDINADOR DE BACHILLERATO)

OBJETIVO: Diseñar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para garantizar el bienestar de los empleados y alumnos del Colegio Ioseph Ubicado en la Ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador.

1. ¿Cómo se originó el Colegio?

R/ El colegio inicio como "COLEGIO LAS PALMAS", fundado por la señora Eduarda Rita Castro de Durán, pero años después en 1991 el colegio fue adquirido por la Asociación de Cultura y Apostolado de Los Misioneros Josefinos.

2. ¿Fecha de fundación de la institución?

R/ El COLEGIO LAS PALMAS fue fundado en 1978 y en 1992 la asociación de Cultura y Apostolado de Los Misioneros Josefinos, cambio de nombre de "Colegio Las Palmas" a "COLEGIO IOSEPH".

3. ¿Cuál es el cargo que posee dentro de la institución?

R/ Subdirector

4. ¿Cuál es el número de estudiantes por sección?

R/ Eso varia según la demanda que se tenga año con año, tenemos secciones a partir de 18 alumnos hasta 30.

5. ¿Quién es el encargado de la toma de decisiones dentro de la institución?

R/ Toma de decisiones estratégicas el director general Padre Mauricio Cabezas y operativas subdirector.

6. ¿Posee conocimiento acerca de Seguridad y Salud Ocupacional?

R/ Si , se posee, no hay un conocimiento profundo pero si sabemos que es un tema importante para salvaguardar a todos los alumnos y el personal del colegio.

7. ¿Se cuenta dentro del Colegio con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional?

R/ En estos momentos no hay un programa en concreto que sustente las medidas de prevención pero se esta trabajando en ello, y esperamos que el aporte de su investigación nos ayude a consolidarlo.

8. ¿Existe dentro de la institución personas que se encargan de velar por la Seguridad y Salud Ocupacional?

R/ No, dentro de la institución no se cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

9. ¿Han ocurrido casos de accidentes en la institución?

R/ Si, suceden accidentes, comúnmente es por imprudencia de los alumnos, y hay accidentes por parte del personal administrativo pero son ocasionales.

10. ¿En caso, de presentarse un accidente dentro de la institución que tipo de medidas se siguen?

R/ Se les habla sobre la conciencia de precaución a los alumnos y mas que todo, se dan indicaciones de mantener la calma y que procuren avisar rápidamente, ya sea a maestros o al personal que este cerca para que se les pueda proporcionar ayuda.

11. ¿Cuáles son los accidentes más frecuentes que ocurren dentro del Colegio?

R/ Los alumnos comúnmente se resbalan en las gradas o pasillos, también por estar jugando en su tiempo de recreación, muchas veces es por falta de conciencia del riesgo que corren si no son precavidos y algunos accidentes del personal administrativo.

12. ¿Se lleva dentro de la institución un control o registro de los accidentes que ocurren?

R/ No se posee ningún registro del numero de accidentes que ocurren dentro de la institución.

13. ¿Dentro de la institución se cuenta con un programa de exámenes médicos de salud preventiva?

R/ No se posee dentro del Colegio un programa de exámenes de salud preventiva, que ayuden al personal y estudiantes a tener una buena salud.

14. ¿Se cuenta con un mapa de riesgos dentro de la institución?

R/ No se posee ningún mapa de riesgo pero esperamos poder elaborarlo y que con la investigación que el grupo de tesis realice nos pueda ayudar a plasmarlo.

15. ¿Cuentan los salones o áreas de trabajo con botiquín por cualquier caso de emergencia?

R/ Formalmente se les pide a los alumnos colaboren con la creación del botiquín pero a medida que pasa el año escolar estos se terminan y no se lleva un control de estos comúnmente todo lo proporcionado por los alumnos se termina rápidamente, por eso la subdirección se encarga de tener las medicinas mas básicas por cualquier emergencia.

16. ¿Tiene conocimiento sobre leyes que rigen la Seguridad y Salud Ocupacional?

R/ Si, sobre todo de la ley de prevención de riesgos en los lugares de trabajo, y sabemos que ahora toda institución debe poseer un

programa de seguridad ya que el ministerio de educación nos ha comunicado la necesidad de poseerlo por ley y debemos cumplirlo.

17. ¿Considera importante el poseer dentro de la institución un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional?

R/ Si, creemos que nos ayudara a crear conciencia de todos en especial de los alumnos, que ayude al prestigio y a la seguridad que como colegio queremos brindar y que permita proteger a todos en las labores diarias.

ANEXO 4: RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL COLEGIO IOSEPH

CAUSAS DE LOS ACCIDENTES

Para poder conocer las causas principales de los accidentes de trabajo se realizó una inspección de las principales áreas de trabajo del Colegio Ioseph las que contienen las condiciones y acciones inseguras que se detallan a continuación:

ZONA 1: PRIMERA PLANTA BACHILLERATO

Al realizar el recorrido por la primera planta de bachillerato para identificar los riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional se encontraron las diferentes condiciones y acciones inseguras siguientes:

CONDICIONES INSEGURAS

- ✓ Existen dentro de las instalaciones tragantes sucios con mal olor.
(Ver imagen N° 1)
- ✓ En los pasillos del Colegio se tienen herramientas del personal de Limpieza desordenadas y obstruyendo el paso. (Ver imagen N° 2)
- ✓ Las zonas verdes dentro de la institución se encuentran con falta de aseo. (Ver imagen N° 3)
- ✓ En la parte superior de las gradas de acceso se encuentra un área de electricidad la cual no cuenta con señalización, ni protección.
(Ver imagen N° 4)
- ✓ Los pasillos de la primera planta zona de Bachillerato de la Institución no cuenta con señal de salida de emergencia, ni extintores. (Ver imagen N° 5)
- ✓ En la parte del techo de la primera planta de la zona de Bachillerato se tienen cables eléctricos desprendidos y sin señalización de peligro.
(Ver imagen N° 6)

ZONA 2: SEGUNDA PLANTA TERCER CICLO Y BACHILLERATO

CONDICIONES INSEGURAS

- ✓ Cables eléctricos sin protección cerca de las gradas de acceso cerca de los estudiantes. (Ver imagen N° 7)
- ✓ En la segunda planta zona de Tercer ciclo y bachillerato los pasillos se encuentran sin señalización de salida de emergencia en caso de desastre. (Ver imagen N° 8)
- ✓ Salones de clases sin vidrios y sin protección de balcón. (Ver imagen N° 9)
- ✓ Gradas de acceso con espacios reducidos y sin condiciones para personas discapacitadas. (Ver imagen N°10)
- ✓ Las gradas de acceso se encuentran sucias y sin bandas antideslizantes. (Ver imagen N° 11)

ACCIONES INSEGURAS

- ✓ Las herramientas son dejadas por el personal de limpieza en los pasillos, y no se preocupan porque los pisos esten limpios y sin sustancias antideslizantes. (Ver imagen N° 12)

ZONA 3: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

CONDICIONES INSEGURAS

- ✓ El salón de usos múltiples no cuenta con mueble adecuado para la computadora que se utiliza para proyectar en caso de tener una reunión. (Ver imagen N° 13)

ZONA 4: CENTRO DE CÓMPUTO DE SEGUNDO CICLO, TERCER CICLO Y BACHILLERATO

CONDICIONES INSEGURAS

- ✓ Aglomeración de cables, sin protección. (Ver imagen N° 14)
- ✓ Cables en el centro de cómputo descubiertos y sin protección alguna. (Ver imagen N° 15)
- ✓ El espacio entre estudiantes y cables de las computadoras es reducido. (Ver imagen N° 16)

- ✓ Caja térmica sellada y con protección pero sin señales de advertencia. (Ver imagen N° 17 e imagen N° 18)

ZONA 5: PASILLO ENFRENTA DE CAFETERIA

CONDICIONES INSEGURAS

- ✓ En la Cafetería del Colegio se cuenta con un tanque de agua, que está en la parte superior de los salones de bachillerato el cual tiene el riesgo de desbordamiento debido al peso que posee, ocasionando un accidente. (Ver imagen N° 19)
- ✓ Se tiene en el área de cafetería bancas en desorden en el área de tránsito de estudiantes y empleados y en la entrada del Laboratorio de Ciencias. (Ver imagen N° 20)
- ✓ En la parte superior de la cafetería, existe un sistema de ventilación sin protección y dicho sistema no cuenta con drenaje de agua. (Ver imagen N° 21)
- ✓ Se tienen en todo el alrededor del Colegio Alambre de seguridad y este se encuentra oxidado y sin señal de peligro. (Ver imagen N° 22)
- ✓ Espacio reducido en los salones de clase y paredes deterioradas. (Ver imagen N° 23)

ZONA 6: LABORATORIO DE CIENCIAS

CONDICIONES INSEGURAS

- ✓ Toma corriente sin protección con cables pelados dentro del Laboratorio de Ciencias. (Ver imagen N° 24)
- ✓ Área de trabajo en el Laboratorio de Ciencias se encuentra sucia, con desorden y con azulejos desprendidos. (Ver imagen N° 25 e imagen N° 26)
- ✓ En el laboratorio de ciencias se tienen lavamanos para poder llevar a cabo las prácticas, dichos lavamanos se encuentran sucios y deteriorados. (Ver imagen N° 27)
- ✓ Los ventiladores que se tienen en el Laboratorio de ciencias se encuentran en sucios. (Ver imagen N° 28)

- ✓ Los controles del ventilador aéreo se encuentran con cables sueltos, sin protección y sin señales de peligro. (Ver imagen N° 29)
- ✓ Las lámparas del Laboratorio de Ciencias se encuentran sucias. (Ver imagen N° 30 e imagen N° 31)

ZONA 7: BODEGA

CONDICIONES INSEGURAS

- ✓ La Bodega del Colegio no cuenta con señalización de peligro. (Ver imagen N° 32).
- ✓ Existe desorden y suciedad en la bodega de la institución. (Ver imagen N° 33 e imagen N° 34)

ZONA 8: CANCHAS DE JUEGO

CONDICIONES INSEGURAS

- ✓ En el área que se encuentran cerca de las canchas de juego se tienen pisos encementados que poseen musgo y se encuentran resbalosos. (Ver imagen N° 35)
- ✓ Gradas que quedan a un costado de la cancha de juego tienen aglomeración de desperdicios de los árboles que fueron talados. (Ver imagen N° 36)
- ✓ En la cancha de juegos se tiene estacionado el bus escolar sin ningún tipo de protección ni señalización de peligro. (Ver imagen N° 38)
- ✓ A un costado de la cancha se encuentran desechos sólidos de material que ha sido utilizado para la construcción del Colegio y se encuentran sin señalización de peligro. (Ver imagen N° 39)
- ✓ En las gradas de la cancha de juego se encuentra zona con falta de aseo. (Ver imagen N° 40)
- ✓ En cancha de juego se tienen bocinas sucias. (Ver imagen N° 41)
- ✓ A un costado de la cancha de juego se tienen materiales obstruyendo el paso. (Ver imagen N° 42)
- ✓ A un lado de la cancha se encuentran materiales de construcción en los bordes sin señal de peligro. (Ver imagen N° 44)

- ✓ Se tienen cajas térmicas sin señal de Alto Voltaje y no se encuentran protegidos. (Ver imagen N° 43 e imagen N° 45)

ACCIONES INSEGURAS

- ✓ Los alumnos de primaria juegan fútbol en las canchas sin equipo de protección. (Ver imagen N° 37)

ZONA 9: CENTRO DE CÓMPUTO DE PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO

CONDICIONES INSEGURAS

- ✓ Cables eléctricos de las computadoras en desorden y sin señales de advertencia. (Ver imagen N° 46 e imagen N° 47)

ZONA 10: PRIMERA PLANTA DE PARVULARIA, PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO

CONDICIONES INSEGURAS

- ✓ Los cielos falsos de la primera planta de primer ciclo y segundo ciclo se encuentran deteriorados. (Ver imagen N° 48)
- ✓ Debajo de la gradas de acceso se tiene falta de aseo.
(Ver imagen N° 49)
- ✓ Las gradas se encuentran sucias y sin bandas antideslizantes.
(Ver imagen N° 50)
- ✓ Zona sucia con polvo. (Ver imagen N° 51)
- ✓ En los salones de primaria se encuentran pupitres deteriorados.
(Ver imagen N° 52)
- ✓ Los pisos de los baños se encuentran mojados y con falta de limpieza.
(Ver imagen N° 53)

ZONA 11: SEGUNDA PLANTA PARVULARIA, PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO

CONDICIONES INSEGURAS

- ✓ Los pasillos de primer ciclo y segundo ciclo se encuentran sin señal de salida de emergencia.
(Ver imagen N° 54)
- ✓ Las gradas se encuentran sucias y sin bandas antideslizantes.
(Ver imagen N° 55)
- ✓ Los pisos de los baños se encuentran con falta de aseo.
(Ver imagen N° 56)

ZONA 12: TERCERA PLANTA DE PARVULARIA, PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO



CONDICIONES INSEGURAS

- ✓ Los pasillos de primer ciclo y segundo ciclo se encuentran sin señal de salida de emergencia.
(Ver imagen N° 57)
- ✓ Las gradas se encuentran sucias y sin bandas antideslizantes.
(Ver imagen N° 58)
- ✓ No se cuenta con loceta de cielo falso y estas se encuentran deterioradas. (Ver imagen N° 60)


ANEXO 5: IMÁGENES DE LOS RIESGOS ENCONTRADOS EN EL COLEGIO IOSEPH





ZONA 1: PRIMERA PLANTA BACHILLERATO

	<p>Área de tragantes sucios</p>	<p>IMAGEN N° 1</p>
	<p>Herramientas del personal de servicio en los pasillos que conducen a las aulas obstaculizando el paso</p>	<p>IMAGEN N° 2</p>
	<p>Área de recreación sucia</p>	<p>IMAGEN N° 3</p>
	<p>Área de electricidad al descubierto y sin señalización</p>	<p>IMAGEN N° 4</p>


	<p>Pasillos sin señal de salida de emergencia y sin extintores</p>	<p>IMAGEN N° 5</p>
	<p>Cables eléctricos, sin previa señalización de peligro</p>	<p>IMAGEN N° 6</p>

ZONA 2: SEGUNDA PLANTA TERCER CICLO Y BACHILLERATO

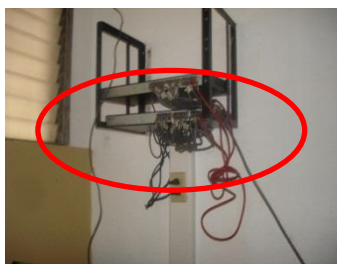
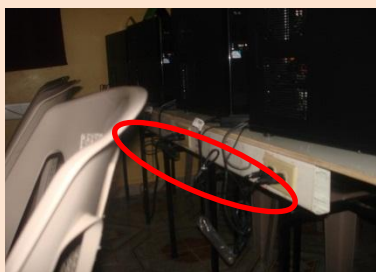
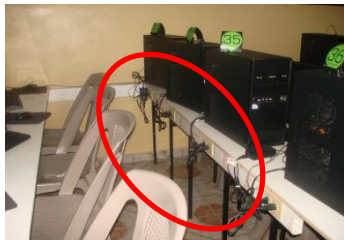
	<p>Cables eléctricos colindan con gradas cerca de estudiantes</p>	<p>IMAGEN N° 7</p>
	<p>Pasillos sin señalización de salida emergencia y sin extintores</p>	<p>IMAGEN N° 8</p>

	<p>Ventanas de aulas sin vidrio, sin balcones</p>	<p>IMAGEN N° 9</p>
	<p>Las gradas son reducidas y sin condiciones para personas discapacitadas</p>	<p>IMAGEN N° 10</p>
	<p>Gradas sin bandas antideslizantes</p>	<p>IMAGEN N° 11</p>
	<p>Herramientas de limpieza en baños</p>	<p>IMAGEN N° 12</p>

ZONA 3: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES


	<p>Riesgo de caerse por cables en desorden</p>	<p>IMAGEN N° 13</p>
---	--	---------------------

ZONA 4: CENTRO DE CÓMPUTO DE TERCER CICLO Y BACHILLERATO

	<p>Aglomeración de cables, sin protección</p>	<p>IMAGEN N° 14</p>
	<p>Cables descubiertos, sin señalización de precaución</p>	<p>IMAGEN N° 15</p>
	<p>Espacio reducido para estudiantes entre las computadoras</p>	<p>IMAGEN N° 16</p>

	<p>Caja Térmica sellada, pero sin señal de precaución</p>	<p>IMAGEN N° 17</p>
	<p>Cable sin protección y sin señalización de precaución</p>	<p>IMAGEN N° 18</p>

ZONA 5: PASILLO ENFRENTA DE CAFETERIA

	<p>Tanque de Agua cerca de los salones sin señal de precaución</p>	<p>IMAGEN N° 19</p>
	<p>Bancas en desorden en área de tránsito a cafetería y al laboratorio</p>	<p>IMAGEN N° 20</p>

	<p>Sistema de ventilación sin señal de precaución</p>	<p>IMAGEN N° 21</p>
	<p>Alambre de seguridad oxidado sin señal de precaución</p>	<p>IMAGEN N° 22</p>
	<p>Poco espacio en los salones de clase, y con ventanas sin vidrio</p>	<p>IMAGEN N° 23</p>

ZONA 6: LABORATORIO DE CIENCIAS

	<p>Toma corriente sin protección</p>	<p>IMAGEN N° 24</p>
	<p>Suciedad en el área de trabajo del laboratorio</p>	<p>IMAGEN N° 25</p>
	<p>Zona de trabajo con azulejos desprendidos y material de trabajo en desorden</p>	<p>IMAGEN N° 26</p>
	<p>Lavamanos con polvo</p>	<p>IMAGEN N° 27</p>

	Ventiladores sucios y en mal estado	IMAGEN N° 28
	Controles del ventilador aéreo con cables sueltos, sin protección y señalización	IMAGEN N° 29
	Suciedad en lámparas	IMAGEN N° 30
	Lámparas de los pasillos sucias	IMAGEN N° 31

ZONA 7: BODEGA

	<p>No existe señalización de precaución</p>	<p>IMAGEN N° 32</p>
	<p>Desorden dentro de la Bodega</p>	<p>IMAGEN N° 33</p>
	<p>Suciedad dentro de la Bodega</p>	<p>IMAGEN N° 34</p>



ZONA 8: CANCHAS DE JUEGO

	<p>Piso con musgo y resbaladizo</p>	<p>IMAGEN N° 35</p>
	<p>Gradas de cancha con aglomeración de desperdicios de tala de árboles</p>	<p>IMAGEN N° 36</p>
	<p>Alumnos de primaria jugando sin protección al estar en la zona de recreación</p>	<p>IMAGEN N° 37</p>
	<p>Estacionamiento frente a cancha de Fútbol del bus escolar</p>	<p>IMAGEN N° 38</p>

	<p>Desperdicios de material de construcción cerca del área de juegos</p>	<p>IMAGEN N° 39</p>
	<p>Alcantarillas sucias, cerca del área de juegos</p>	<p>IMAGEN N° 40</p>
	<p>Bocinas sucias</p>	<p>IMAGEN N° 41</p>
	<p>Materiales obstruyendo el paso de salida de Alumnos</p>	<p>IMAGEN N° 42</p>

	<p>Cajas térmicas selladas pero expuestas al aire libre cerca de cancha sin señal de alto voltaje</p>	<p>IMAGEN N° 43</p>
	<p>Pasillos sin señalización y con materiales en los bordes peligrosos</p>	<p>IMAGEN N° 44</p>
	<p>Cables eléctricos sin protección</p>	<p>IMAGEN N° 45</p>

ZONA 9: CENTRO DE CÓMPUTO DE PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO

	<p>Cables en desorden y sin protección bajo las mesas de las computadoras</p>	<p>IMAGEN N° 46</p>
	<p>Cables de computadoras cerca de los niños que obstruyen sus lugares</p>	<p>IMAGEN N° 47</p>

ZONA 10: PRIMERA PLANTA DE PARVULARIA, PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO

	<p>Techo sin cielo falso y sin advertencia de mantenimiento</p>	<p>IMAGEN N° 48</p>
	<p>Suciedad bajo gradas</p>	<p>IMAGEN N° 49</p>

	<p>Gradas sucias y sin bandas antideslizantes</p>	<p>IMAGEN N° 50</p>
	<p>Zona sucia con polvo</p>	<p>IMAGEN N° 51</p>
	<p>Pupitres deteriorados</p>	<p>IMAGEN N° 52</p>
	<p>Pisos sucios en la entrada de los baños</p>	<p>IMAGEN N° 53</p>

ZONA 11: SEGUNDA PLANTA PARVULARIA, PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO

	<p>Pasillos sin señal de salida de emergencia</p>	<p>IMAGEN N° 54</p>
	<p>Gradas sin Bandas antideslizantes</p>	<p>IMAGEN N° 55</p>
	<p>Pisos sucios en la entrada de los baños</p>	<p>IMAGEN N° 56</p>

ZONA 12: TERCERA PLANTA PARVULARIA, PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO

	Pasillos sin señalización	IMAGEN N° 57
	Gradas sin Bandas antideslizantes	IMAGEN N° 58
	Techo sin cielo falso y sin advertencia de mantenimiento	IMAGEN N° 59
	Cielo falsos sucios	IMAGEN N° 60

ANEXO 6: FICHA DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

**FICHA DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INSTALACIONES DEL
COLEGIO IOSEPH, CIUDAD DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**


OBJETIVO: Obtener información sobre la Seguridad y Salud Ocupacional que se tiene en el Colegio Ioseph, Ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador.		
Fecha de Inspección: Día 02 de Octubre de 2013		
Edificios: Edificio 1, Bachillerato - III Ciclo - Área Administrativa, Canchas de Recreación y Edificio 2, I Ciclo - II Ciclo.		
Criterio Observado	Respuestas	
	Si	No
I. ADMINISTRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS		
1. ¿Existe un personal de Prevención de Riesgos en el Colegio Ioseph?	X	
2. ¿Existe Reglamento interno sobre Seguridad Y Salud Ocupacional?		X
3. ¿Existe una política general de prevención de riesgos ocupacionales?		X
4. ¿Existe un programa de prevención de riesgos con metas, y objetivos?		X
II. ORDEN Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES		
1. ¿Se mantienen las instalaciones en orden, limpias y libres de obstáculos?		X
2. ¿Existen suficientes depósitos para Basura?		X
3. ¿Los pisos de las instalaciones se encuentran húmedos o resbalosos?		X







4. ¿Se encuentran en buen estado los servicios sanitarios?	X	
5. ¿Se encuentran limpios los servicios sanitarios del Colegio con papel higienico y jabón?	X	
III. INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
1. ¿Los toma corrientes se encuentran protegidos?	X	
2. ¿Existen rótulos que marquen las zonas de peligro?		X
3. ¿Existen cables sin protección o pelados?	X	
4. ¿El sistema de cableado eléctrico se encuentra deteriorado?		X
5. ¿Los interruptores se encuentran en lugares de fácil acceso y con señalización?	X	
IV. ILUMINACIÓN		
1. ¿Las aulas del colegio disponen de la iluminación adecuada?		X
2. ¿Se limpian las lámparas periódicamente?		X
3. ¿Se cambian las lámparas rápidamente cuando se encuentran dañadas?		X
V. VENTILACIÓN		
1. ¿Existen sistemas de ventilación para evitar el polvo y calor?		X
2. ¿Se brinda mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de ventilación?		X






VI. CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD		
1. ¿Existen sustancias peligrosas almacenadas?	X	
2. ¿Las sustancias peligrosas están adecuadamente almacenadas?		X
3. ¿Existen extinguidores para el control de fuego en las instalaciones del Colegio?		X
4. Si existen extinguidores, ¿están en buen estado para combatir incendios?		X
5. ¿Existe personal capacitado en el colegio para el uso de extinguidores?		X
6. ¿Existen hidrantes cercanos, disponibles y en buen estado, en caso de incendio?		X
7. ¿Existen instaladas alarmas contra incendios?		X
VII. OTROS ASPECTOS		
1. ¿Existen vías de evacuación y espacios abiertos para evacuar rápidamente al personal y alumnos del Colegio?	X	
2. ¿Existen escaleras laterales en el edificio?		X
3. ¿Se brindan instrucciones escritas de como evacuar en caso de emergencia?		X
4. ¿Las instalaciones de oficinas y aulas están diseñadas para el buen desempeño de los usuarios?	X	
5. ¿Las sillas, escritorios, mesas de trabajo, pupitres; están elaborados ergonómicamente para trabajar con comodidad?		X
6. ¿Los monitores de las computadoras cuentan con protector de pantalla?		X





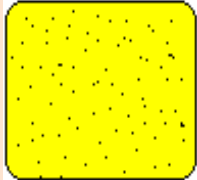
7. ¿Las puertas de las instalaciones se abren hacia afuera?	X	
8. ¿Existen salidas de emergencia?		X
9. ¿Existen pasamanos en las escaleras en ambos sentidos?		X
10. ¿Existen afiches pegados en los lugares estratégicos de que hacer, en casos de emergencia?		X
<p>Observaciones: El colegio se encuentra en buen estado, pero necesita algunos cambios para que mejoren sus condiciones y es evidente la falta de señalización, El Colegio posee un comité pero no cumple con los requisitos establecidos por la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo por lo tanto, no se tomará en cuenta como valido dicho comité.</p>		
<p>Realizo Inspección: Ada Carolina Hernández Paz</p> <p style="text-align: center;">Silvia Jeannette Valladares Baños</p> <p style="text-align: center;">Jeicy Patricia García Alvarado</p>		

ANEXO 7: SIMBOLOGÍA UTILIZADA PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS ENCONTRADOS

No.	Descripción del riesgo encontrado	Simbología
1	En las instalaciones se tienen cielos falsos en mal estado.	
2	En los pasillos del Colegio no tienen extintores en caso de incendio.	
3	No existe detector de Humo en caso de un incendio dentro del Colegio.	
4	Las gradas de acceso a los salones de clases no poseen bandas antideslizantes.	
5	Las cajas térmicas de las instalaciones no están protegidos y sin señalización de peligro.	

6	El Colegio Ioseph posee pupitres en mal estado.	
7	Debido a que las gradas no poseen bandas antideslizantes existe el riesgo de caerse de un nivel a otro.	
8	Espacio limitado para desplazarse con riesgo de caídas.	
9	Dentro de las instalaciones no se cuenta con señalización de peligro.	
10	El piso de los pasillos del Colegio se encuentra sucio.	
11	Se encontraron áreas en las instalaciones que se encuentran mojadas.	

12	Existe riesgo de cables que se encuentran sin protección.	
13	Salones de clases que poseen ventanas sin vidrios.	
14	Existe dentro del Colegio zonas que no se encuentran limpias.	
15	No se cuenta con botiquín en caso de haber un accidente.	
16	Dentro de las instalaciones no se cuentan con hidrantes que permitan el control y prevención de incendios.	

17	No se cuenta con señalización de alto voltaje dentro de las instalaciones.	
18	Falta de señalización de salida de emergencia.	
19	Dentro de la institución no se cuenta con señalización de zona de seguridad en caso de emergencia.	
20	Sin instalación adecuada para discapacitados.	
21	Zona en la que se identifica polvo.	

ANEXO 8. MODELO DE ACTA PARA JURAMENTACIÓN

Reunidos el día _____ del mes _____ de 20____.
 En: _____ (nombre de la empresa) ubicada en:

_____ con el objeto de juramentar a los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, quienes tendrán como único propósito prevenir los riesgos profesionales, que afecten a los trabajadores y los bienes del Colegio.

Los abajo firmantes nos comprometemos, a trabajar en beneficio de una cultura de Seguridad y Salud Ocupacional del Colegio Ioseph.

Acordando lo siguiente:

1. Firmar acta de constitución del comité
2. Declaramos haber recibido el Curso Básico de 8 horas impartido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
3. Participar en la Elaboración del Programa de Gestión de Prevención Riesgos Ocupacionales
4. Elaborar instrumentos de divulgación, como manuales de Seguridad e Higiene en el trabajo.
5. Realizar las Funciones que exige la Ley General de Prevención de Riesgos.

Y con la asistencia de Representantes del Ministerio de Trabajo y/o, otra institución que asesoren la formación del comité.

Llenar en número los datos siguientes:

Total de Trabajadores en la Empresa, Institución, o Municipalidad: _____

Trabajadores: _____ Trabajadoras: _____

No	Nombre	R.P.	D.	R.T.	Cargo en el comité	Cargo en la empresa	Firma
1					Presidente		
2					Vicepresidente		
3					Secretario		
4					Vocal 1		
5					Vocal 2		
6					Vocal 3		

Marcar con una "X" en las letras que le corresponda según sea el cargo en el comité y la empresa.

Significado: R.P= Representante Patronal; D= Delegado; R.T= Representante Trabajador.

Nombre y firma del propietario o Representante Legal: _____

Teléfono: _____

Sello Empresa, Institución o Municipalidad: _____

**ANEXO 9. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL Y _____
_____ (nombre de la empresa)

OTORGA A: (nombre del integrante del Comité) _____

EL PRESENTE NOMBRAMIENTO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL, EN EL PERÍODO DE DOS AÑOS CON EL CARGO

DE: _____

SUS FUNCIONES ESTARÁN APEGADAS EN TODO, AL REGLAMENTO GENERAL SOBRE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y AL REGLAMENTO
INTERNO DE LA EMPRESA. EL COMITÉ DE SEGURIDAD DEBERÁ COORDINAR SUS
ACTIVIDADES CON LA (unidad coordinadora que se designe) _____

QUIENES ESTARÁN EN LA DISPOSICIÓN DE COLABORAR EN ESTA LABOR.

SAN SALVADOR, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20_____

DIRECTOR GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

REPRESENTANTE DE COLEGIO IOSEPH

ANEXO 10. MODELO DE NOTA PARA REUNIONES DEL COMITÉ

COLEGIO IOSEPH
 ACTA DE REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y
 SALUD OCUPACIONAL

A las _____ Horas del día _____ de _____ de _____

Con la asistencia de:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Los Miembros del CSSO, nos reunimos en reunión ordinaria N° _____

Y nos hacemos presentes para tratar los siguientes puntos en materia de seguridad y salud ocupacional:

Habiendo discutido lo anterior acordamos,

Proponer la implementación de las siguientes recomendaciones y/o medidas técnicas de carácter preventivo, en materia de seguridad y salud ocupacional:

Por lo tanto,

Por medio de los Delegados de Prevención, hacemos del conocimiento de la Junta Directiva las recomendaciones planteadas, en espera de que se tomen las medidas de carácter preventivo pertinentes, para proteger a la población estudiantil, personal docente y administrativo del Colegio Ioseph.

Con un Total de votos de: _____ y _____ abstenciones,
 emitimos el siguiente acuerdo N° _____

F. _____
 PRESIDENTE

F. _____
 SECRETARIO

ANEXO 11. REGISTRO CRONOLÓGICO DE ACCIDENTES

HOJA DE REGISTRO CRONOLÓGICO DE ACCIDENTES

N°	Fecha	Hora	Persona lesionada	Descripción del accidente	Lugar	Gravedad de la lesión	Agente Causante	Ausencia en días	Tipo de incapacidad	N° de personas afectadas	Medidas a implementar

Fuente: Elaboración Propia.

ANEXO 12. INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Accidente N°: _____

*(Debe completarse inmediatamente después del accidente.
Aunque no haya habido lesión)*

Nombre completo del lesionado o enfermo: _____

Edad: _____ Sexo: _____ Empleado: _____ Alumno: _____

Antigüedad en el Colegio: _____

Antigüedad en la tarea: _____

Puesto que desempeña: _____

Lugar del accidente: _____

Fecha de accidente: _____

Hora de accidente: _____

Clase de accidente: _____

Gravedad de la lesión o enfermedad: _____

No aplica incapacidad _____ Incapacidad _____ Tratamiento médico _____

Grado de incapacidad: Incapacidad Permanente total _____ Permanente parcial _____

Incapacidad temporal _____

Monto de daños \$ _____

Ausencia de trabajo en días: _____

Agente causante más directamente relacionado con el accidente: _____
(objeto, material, máquina, equipo, condiciones).

Condición insegura que ocasionó el accidente: _____

Acción insegura del lesionado u otros: _____

Factores personales: _____
(Falta de conocimientos o habilidad, reacción lenta, fatiga, actitud incorrecta)

Testigos de accidente: _____

Descripción detallada de accidente: _____

(usar las hojas adicionales necesarias)

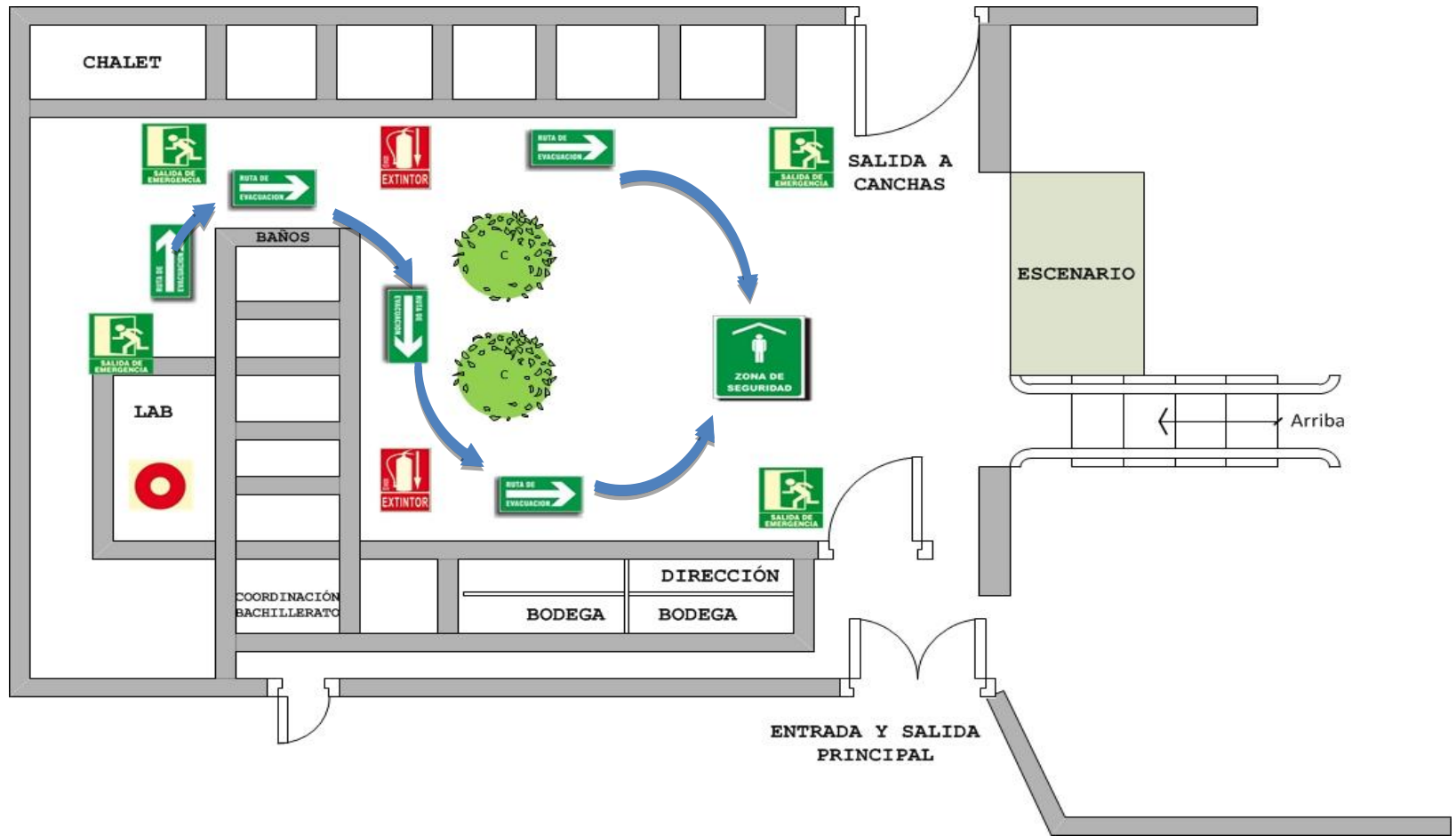
Fecha del informe: _____

Atendido por: _____ Firma: _____

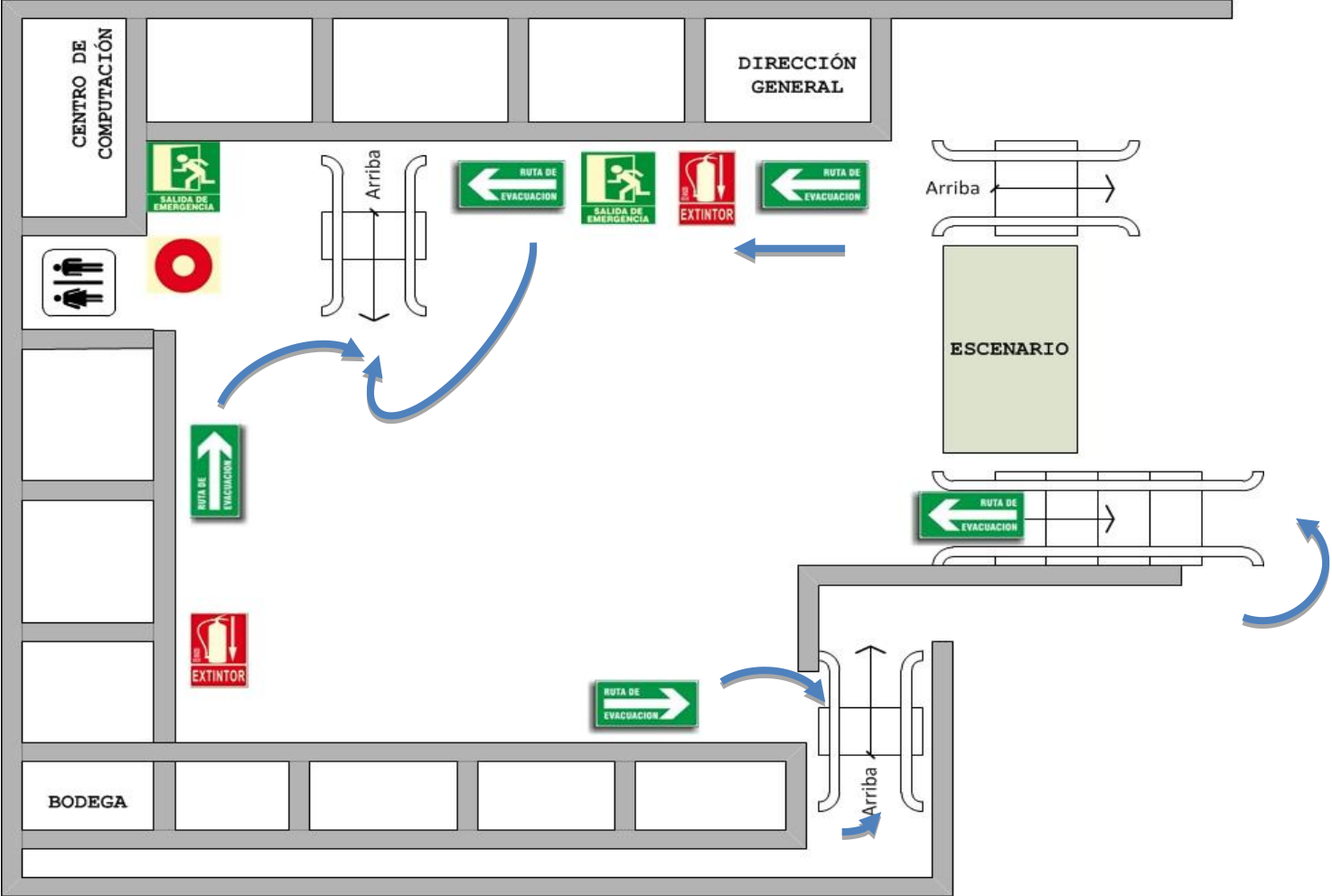
Fuente: Elaboración Propia.

ANEXO 13. MAPA DE EVACUACIÓN DEL COLEGIO IOSEPH

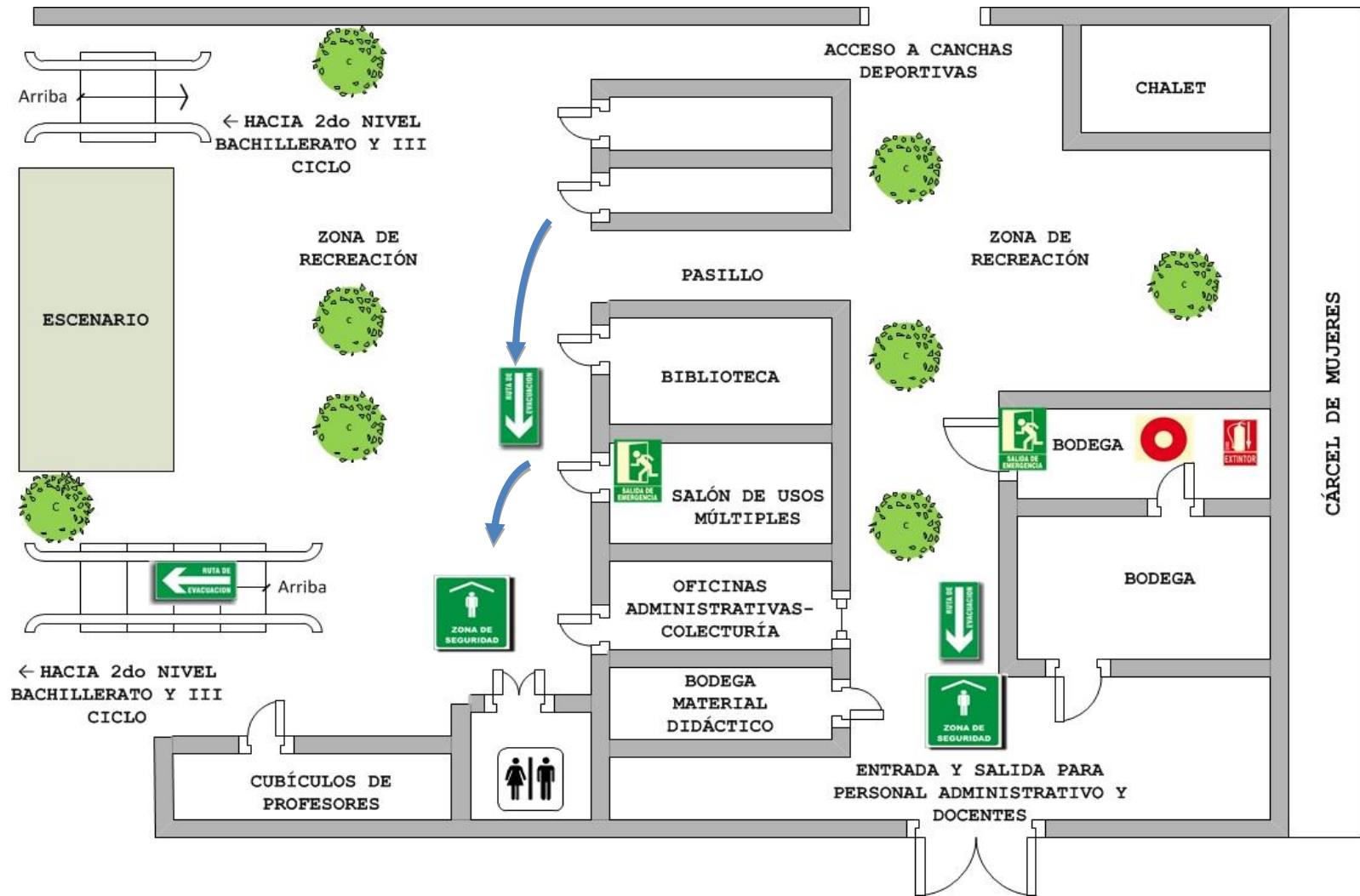
MAPAS DE RIESGO - COLEGIO IOSEPH: EDIFICIO 1, BACHILLERATO 1er NIVEL



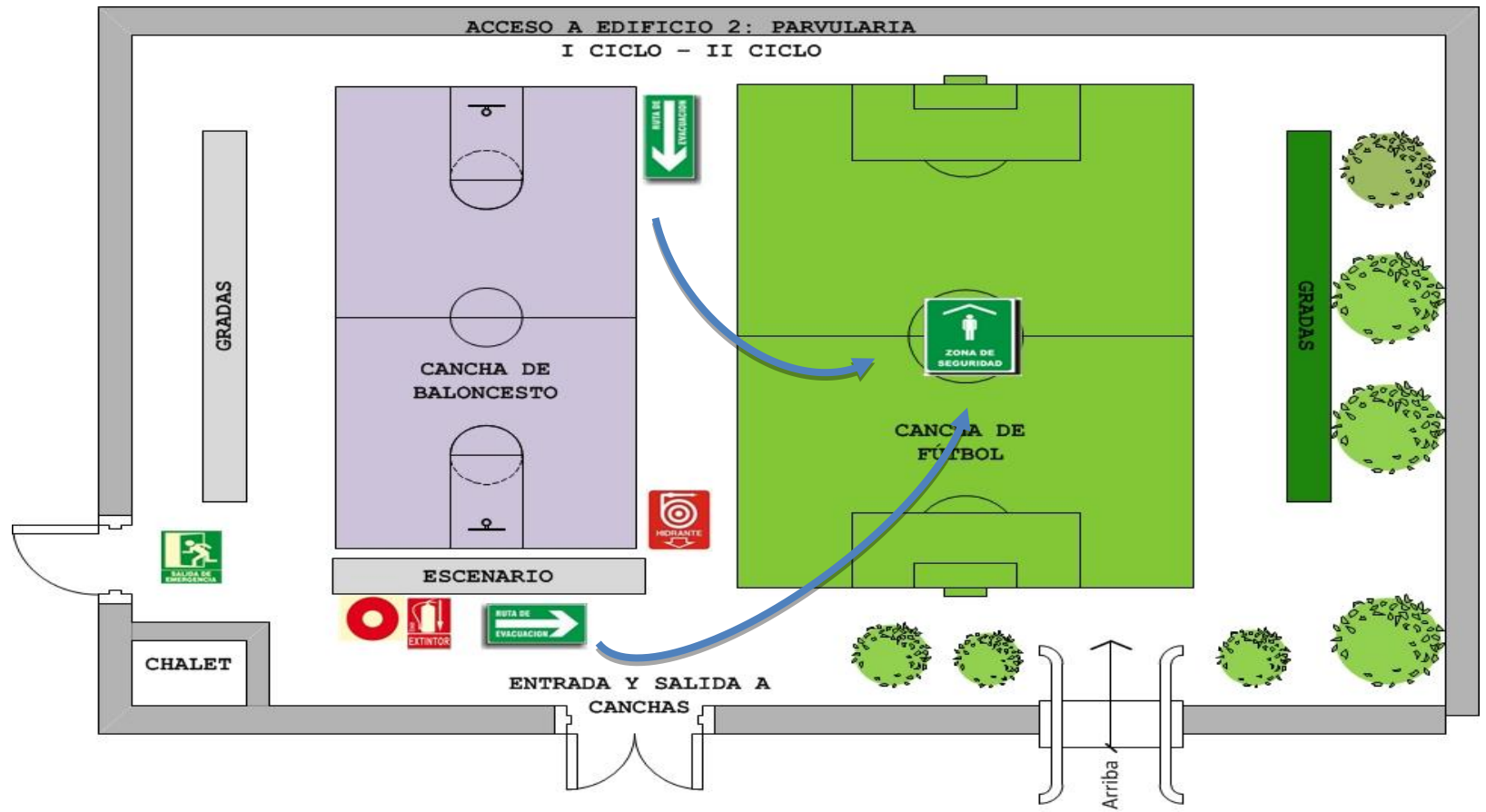
BACHILLERATO Y III CICLO 2do NIVEL



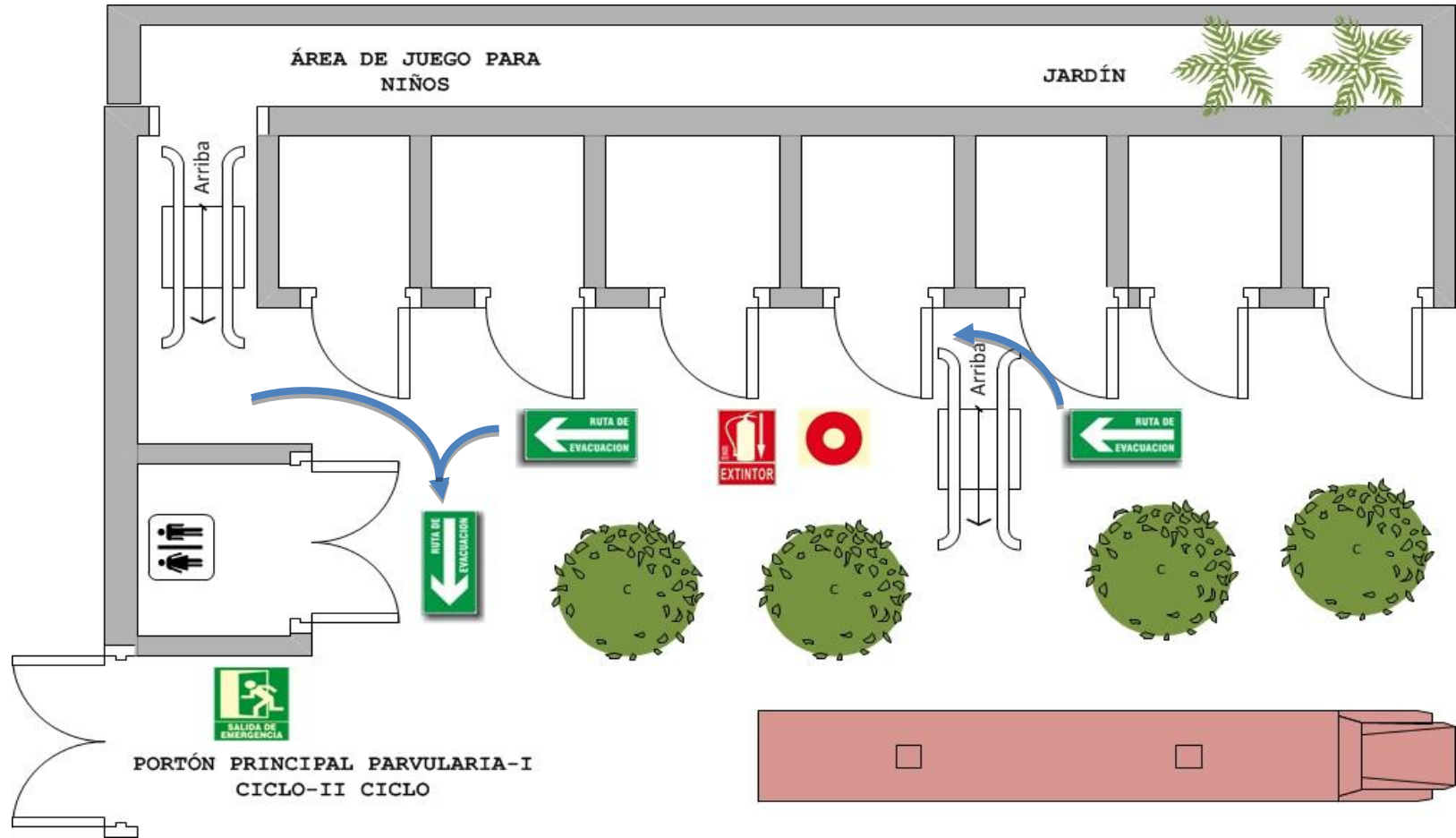
ÁREA DE RECREACIÓN, ÁREA ADMINISTRATIVA Y BODEGA GENERAL 2do NIVEL



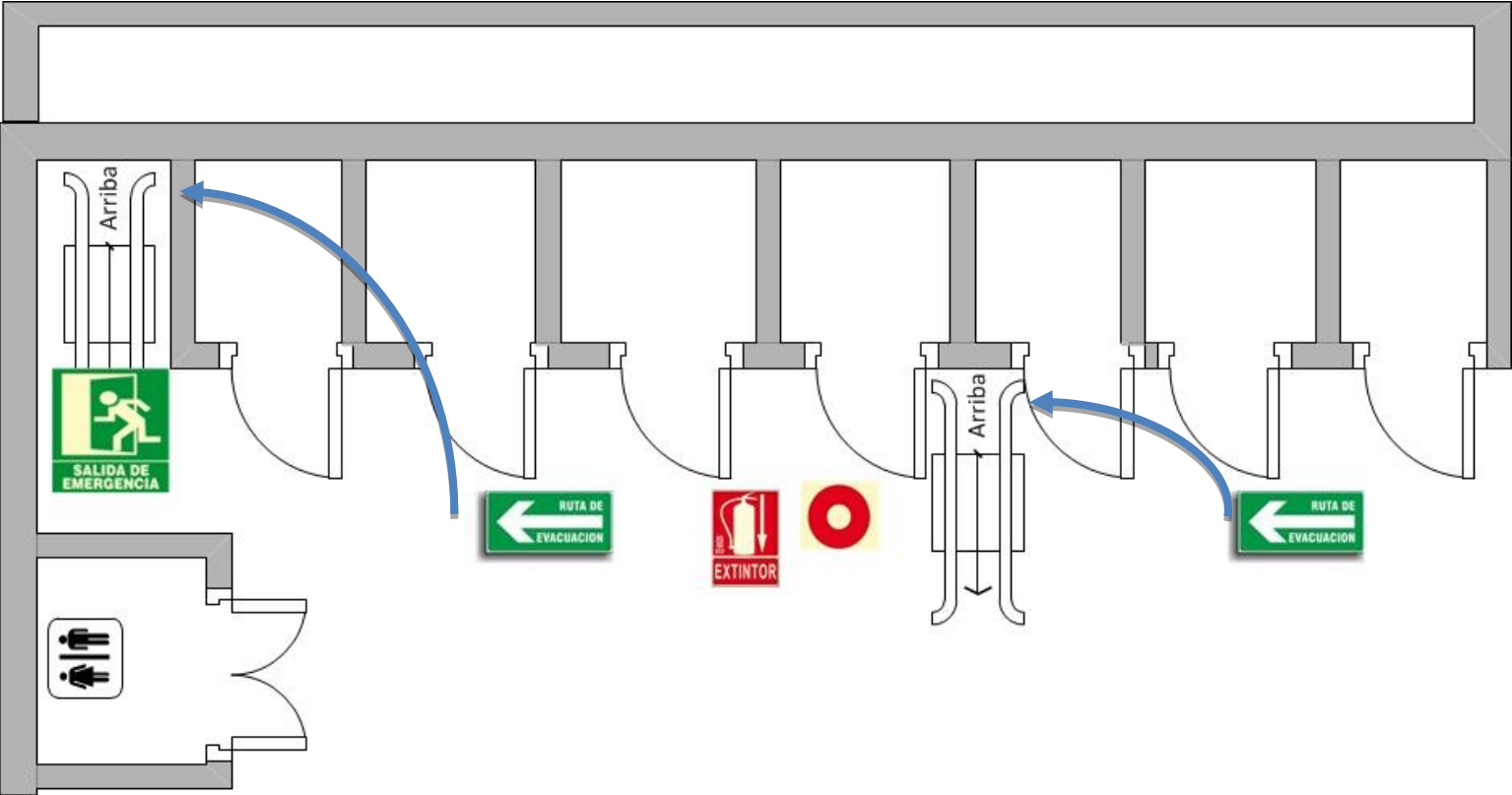
ÁREA DE CANCHAS DEPORTIVAS



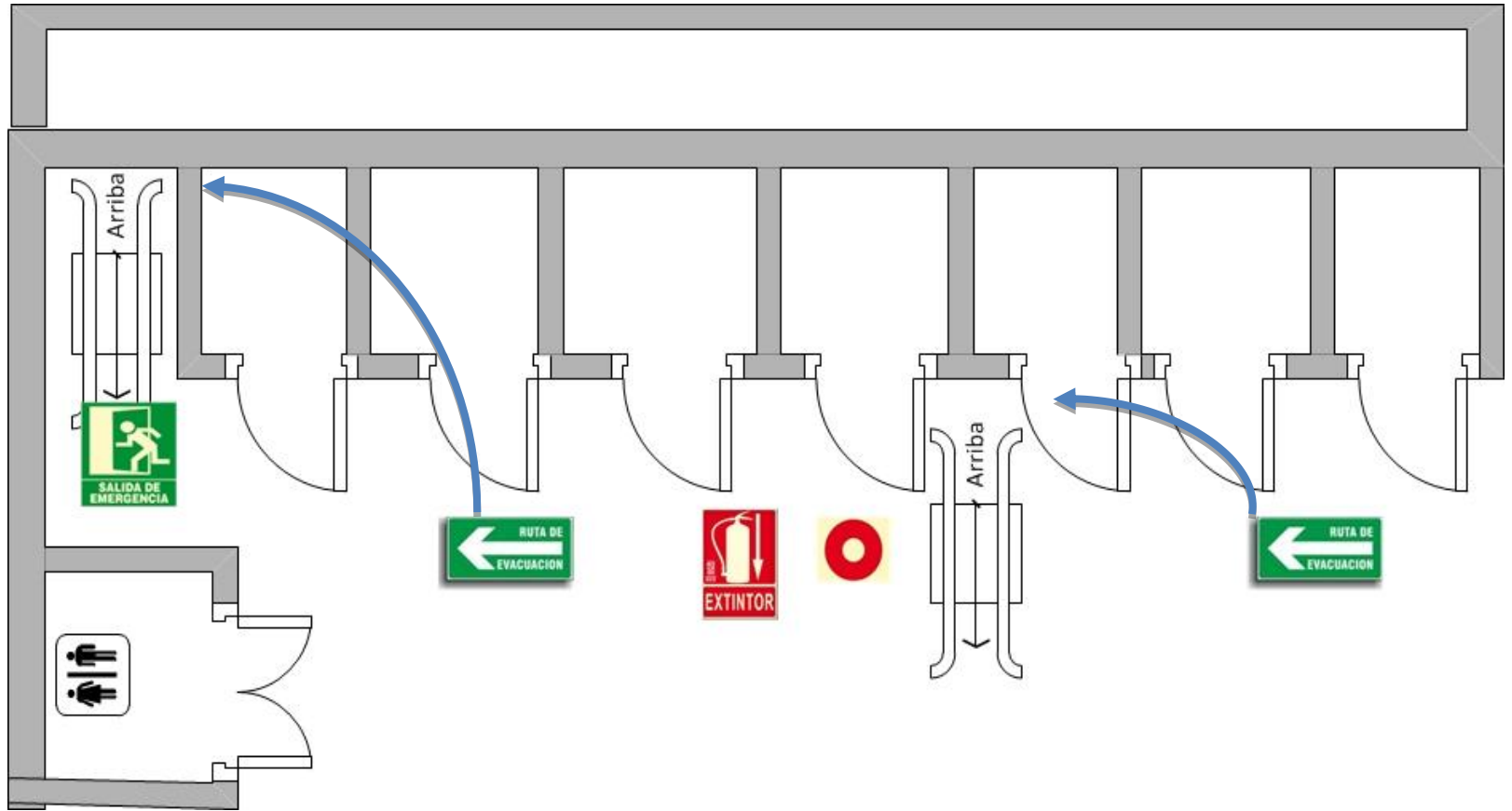
EDIFICIO 2: PARVULARIA - I CICLO - II CICLO, 1er NIVEL



EDIFICIO 2: PARVULARIA - I CICLO - II CICLO, 2do NIVEL



EDIFICIO 2: PARVULARIA - I CICLO - II CICLO, 3er NIVEL



DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL MAPA DE EVACUACIÓN

ÁREAS	SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO
<p>Edificio 1: Pasillos de Bachillerato y III ciclo (1era planta y 2da Planta); Área Administrativa, y Bodega General, Área de Canchas deportivas; Edificio 2 Parvularia, I ciclo, II ciclo (1era, 2da y 3era Planta).</p>		<p style="text-align: center;">Ruta de Evacuación</p> <p>Es el camino o ruta diseñada específicamente para que los empleados y alumnos evacuen las instalaciones en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de seguridad</p>
<p>Edificio 1: Pasillos de Bachillerato y III ciclo (1era planta y 2da Planta); Área Administrativa, y Bodega General, Área de Canchas deportivas; Edificio 2 Parvularia, I ciclo, II ciclo (1era, 2da y 3era Planta).</p>		<p style="text-align: center;">Salidas de Emergencia</p> <p>Se encuentran ubicadas en lugares estratégicos para facilitar la evacuación de las personas en situación de emergencia.</p>
<p>Edificio 1: Pasillos de Bachillerato y III ciclo (1era planta y 2da Planta); Área Administrativa, y Bodega General, Área de Canchas deportivas; Edificio 2 Parvularia, I ciclo, II ciclo (1era, 2da y 3era Planta).</p>		<p style="text-align: center;">Extintor</p> <p>Consiste en un recipiente metálico que contiene un agente extintor de incendios a presión, que al abrirse la válvula, el agente sale por una boquilla que se debe dirigir a la base del fuego.</p>

<p>Área de Canchas deportivas</p>		<p>Hidrante y manguera contra incendio</p> <p>Identifica un tipo de tubo flexible que se utilizan para transportar agua a presión desde el abastecimiento de agua hasta el lugar donde debe descargarse.</p>
<p>Edificio 1: Pasillos de Bachillerato y III ciclo (1era planta y 2da Planta); Área Administrativa, y Bodega General, Área de Canchas deportivas; Edificio 2 Parvularia, I ciclo, II ciclo (1era, 2da y 3era Planta).</p>		<p>Detector de Humo</p> <p>Es una protección contra los incendios que se activa de cuando este detecta un evento, sea este humo, luminosidad o un cambio brusco en la temperatura.</p>

ANEXO 14. CARTAS DIDÁCTICAS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

CARTA DIDÁCTICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL COLEGIO IOSEPH

Tema:	"Curso básico de capacitación sobre seguridad y salud ocupacional: Conformación del Comité de Seguridad y salud ocupacional"
Fecha:	Estará asignada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Hora:	De acuerdo a asignación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Impartido por:	Dirección General de Previsión Social
Dirigido a:	Propietarios y suplentes del Comité de seguridad y salud ocupacional
Lugar:	Instalaciones del Ministerio de Trabajo
Participantes:	Propietarios y suplentes del Comité de seguridad y salud ocupacional
Duración:	8 Horas
Capacitador:	Dirección General de Previsión Social
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la ley de General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y el Reglamento de Gestión de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo que permita analizar la importancia de la seguridad y salud ocupacional en el Colegio Ioseph y que ayude a la conformación del comité de seguridad y salud ocupacional según dicha ley. 2. Identificar los requisitos y funciones del comité de seguridad y salud ocupacional.
Estrategias:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición del tema mediante presentación visual del contenido de las leyes a profundizar. 2. Jornada de presentación de dudas por parte de los participantes y respuestas por parte de los capacitadores. 3. Exposición de conclusiones por parte de los participantes, reflejando el entendimiento del tema.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida y adecuación a los participantes del tema. 2. Definir que es seguridad y salud ocupacional. 3. Definición del comité de seguridad y salud ocupacional. 4. Desarrollo del contenido de la Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo. 5. Desarrollo del contenido del Reglamento de Gestión de prevención en los lugares de trabajo. 6. Explicar la importancia de la creación del comité de seguridad y salud ocupacional para los lugares de trabajo.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante material didáctico que se proporcionará se dará a conocer los contenidos de la capacitación. ✓ Establecer reglas mediante el desarrollo de la capacitación que ayuden al entendimiento del tema.
Metas:	Capacitar a los participantes para que puedan dar a conocer la importancia de la seguridad y salud ocupacional en el

	colegio Ioseph siendo estos los entes responsables del conocimiento del tema a todos los empleados del colegio.
Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de capacitación del Ministerio de trabajo y previsión social. ✓ Proyector multimedia. ✓ Computadora ✓ Internet ✓ Fotocopiadora ✓ Impresora ✓ Pizarra ✓ Sillas y Mesas ✓ Material de apoyo escrito sobre contenido.
Contenido de la Capacitación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de la Seguridad y Salud ocupacional. 2. Importancia. 3. Campo de Aplicación de la seguridad y salud ocupacional. 4. Organización de la Seguridad y Salud Ocupacional. <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Programa de Seguridad y salud ocupacional responsabilidad del Patrono. 4.2 El papel del empleado y su responsabilidad en el Programa de seguridad y salud ocupacional. 5. Definición de un comité de seguridad y salud ocupacional. 6. Requisitos para la conformación del comité según el lugar de trabajo. 7. Requisitos que deben cumplir los miembros del comité de seguridad y salud ocupacional. <ol style="list-style-type: none"> 7.1 Elecciones de los delegados para el comité de seguridad y salud ocupacional. 7.2 Funciones de los delegados del comité. 7.3 Estructura del comité 8. Seguridad y salud ocupacional en la infraestructura de los centros de trabajo.

CARTA DIDÁCTICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL COLEGIO IOSEPH

Tema:	"Seguridad y Salud Ocupacional en el Colegio Ioseph"
Fecha:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Hora:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Impartido por:	Personal acreditado por el Ministerio de Trabajo.
Dirigido a:	Empleados del Colegio Ioseph
Lugar:	Sala de Usos Múltiples Ioseph (Sala de tecnología)
Participantes:	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
Duración:	48 Horas
Capacitador:	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer a todos los empleados las generalidades de la Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo y del Reglamento de Gestión de prevención en los lugares de trabajo. 2. Definir las condiciones y Acciones inseguras que existen dentro de la institución. 3. Concientizar a los empleados de la importancia de los riesgos que existen y de la prevención de accidentes que ayude a mejorar las condiciones y acciones dentro del colegio.
Estrategias:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición del tema mediante presentación visual del contenido de las leyes a profundizar. 2. Jornada de presentación de dudas por parte de los participantes y respuestas por parte de los capacitadores. 3. Exposición de conclusiones por parte de los participantes, reflejando el entendimiento del tema.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida y adecuación a los participantes del tema. 2. Definir que es seguridad y salud ocupacional. 3. Definición del comité de seguridad y salud ocupacional. 4. Desarrollo del contenido que exige el artículo 10 del Reglamento de Gestión de prevención en los lugares de trabajo. 5. Definir las conclusiones sobre la Seguridad y salud ocupacional.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante material didáctico que se proporcionará se dará a conocer los contenidos de la capacitación. ✓ Establecer reglas mediante el desarrollo de la capacitación que ayuden al entendimiento del tema.
Metas:	Capacitar a los empleados del Colegio Ioseph creando conciencia y responsabilidad que permita sean partícipes activos del Programa de seguridad y salud ocupacional.
Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Audiovisuales(Sala de tecnología) ✓ Proyector multimedia. ✓ Computadora

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Internet ✓ Fotocopiadora ✓ Impresora ✓ Pizarra ✓ Sillas ✓ Material de apoyo escrito sobre contenido.
Contenido de la capacitación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la normativa de Seguridad y Salud Ocupacional <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsabilidades del Comité de Seguridad ✓ Normas Legales aplicables a la Seguridad e Higiene Ocupacional 2. Aspectos prácticos sobre la implementación de sistemas de gestión en la materia <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas de Gestión ✓ Plan de capacitación ✓ Plan de emergencia y evacuación ✓ Riesgos Psicosociales ✓ Mecanismos de evaluación 3. Evaluación y control de Riesgos <ul style="list-style-type: none"> ✓ Riesgos y exigencias del trabajo ✓ Reconocimiento de los riesgos ✓ Metodología para efectuar inspecciones 4. Reporte e investigación de Accidentes <ul style="list-style-type: none"> ✓ Causas habituales de accidentes de trabajo ✓ Metodología para la investigación de accidentes 5. Salud e Higiene Ocupacional <ul style="list-style-type: none"> ✓ Principios básicos de la Higiene Ocupacional ✓ Las enfermedades profesionales causas y prevención ✓ Las indemnizaciones y las prestaciones por enfermedades. 6. Técnicas Efectivas de comunicación

**CARTA DIDÁCTICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE CAPACITACIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL COLEGIO IOSEPH**

Tema:	"Plan de Emergencia Y Evacuación"
Fecha:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Hora:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Impartido por:	Patronato de Cuerpo de Bomberos
Dirigido a:	Empleados del Colegio Ioseph
Lugar:	Sala de Usos Múltiples del Colegio Ioseph (Sala de tecnología)
Participantes:	Todos los empleados del Colegio Ioseph
Duración:	8 Horas
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir las acciones que los empleados deben realizar en caso de emergencias dentro de la institución. 2. Definir zonas seguras por cualquier clase de emergencia ya sean incendios o terremotos o cualquier otro evento que atente con la integridad física de los empleados y alumnos del Colegio Ioseph. 3. Esquematizar las rutas de Evacuación para realizar simulacros y que ayuden a agilizar la evacuación de alumnos y empleados en emergencias reales.
Estrategias:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer el contenido del plan de emergencia y evacuación. 2. Ubicar la señalización sobre las rutas de evacuación en las instalaciones del colegio. 3. Realizar simulacros sobre emergencias y su debida evacuación con todos los empleados y alumnos del colegio. 4. Modificar el plan de emergencia de forma pertinente.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida a los empleados a la capacitación. 2. Definir Plan de emergencia y evacuación. 3. Desarrollo del contenido del plan de emergencia y evacuación.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante material didáctico que se proporcionará se dará a conocer los contenidos de la capacitación. ✓ Establecer los equipos o brigadas de evacuación. ✓ Definir las funciones de la brigada.
Metas:	Capacitar a los empleados del Colegio Ioseph de forma que sean conocedores de las acciones que deben realizar en cualquier clase de emergencia.
Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Audiovisuales(Sala de tecnología) ✓ Proyector multimedia. ✓ Computadora ✓ Internet ✓ Fotocopiadora ✓ Impresora ✓ Pizarra ✓ Sillas ✓ Material de apoyo escrito sobre contenido.

Contenido de la capacitación:	<ol style="list-style-type: none">1. Conceptos básicos del plan de emergencia y evacuación.2. Elección y requisitos del equipo de emergencia y evacuación.3. Clasificación de emergencias4. Funciones de los brigadistas del equipo de emergencia y evacuación.5. Planificación de simulacros6. Líneas de acción ante una emergencia7. Significa de la Señalización en el colegio.<ol style="list-style-type: none">7.1 Definición de las Formas colores de la señalización.7.2 Señales de prohibición, advertencia, obligatoriedad y de información.8. Rutas de Evacuación9. Zonas Seguras.
--------------------------------------	---

CARTA DIDÁCTICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL COLEGIO IOSEPH

Tema:	"Plan de Primeros Auxilios"
Fecha:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Hora:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Impartido por:	Cruz Roja Salvadoreña
Dirigido a:	Empleados del Colegio Ioseph
Lugar:	Sala de Usos Múltiples del Colegio Ioseph (Sala de tecnología)
Participantes:	Equipo de Brigada de Primeros Auxilios
Duración:	16 Horas
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar las técnicas básicas de primeros auxilios a los brigadista del colegio Ioseph para mantener la integridad de los empleados y alumnos del Colegio Ioseph mientras la respuesta de los cuerpos de socorro.
Estrategias:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Representación de las técnicas básicas de Primeros Auxilios por parte de la Cruz Roja Salvadoreña. 2. Ejecutar simulacros mediante los conocimientos adquiridos con los empleados del colegio. 3. Determinar el desempeño en el simulacro y con ello mejorar las deficiencias encontradas.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida a los brigadistas. 2. Presentación del Equipo de Brigada de Primeros Auxilios. 3. Selección de Roles para los Brigadistas de Primeros Auxilios. 4. Desarrollo del contenido de capacitación. 5. Retroalimentación del tema.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante material didáctico que se proporcionará se dará a conocer los contenidos de la capacitación. ✓ Establecer los equipos o brigadas de Primeros Auxilios para trabajar en la capacitación. ✓ Realizar simulacros de Primeros Auxilios.
Metas:	Capacitar en técnicas básicas de Primeros Auxilios a los empleados del Colegio Ioseph ayudando a proteger la integridad de los empleados y alumnos.
Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Audiovisuales(Sala de tecnología) ✓ Proyector multimedia. ✓ Computadora ✓ Internet ✓ Fotocopiadora ✓ Impresora ✓ Pizarra ✓ Sillas ✓ Material de apoyo escrito sobre contenido. ✓ Material de apoyo estratégico de la Cruz Roja Salvadoreña.

Contenido de la capacitación:	<ol style="list-style-type: none">1. Definición de los primeros Auxilios2. Importancia de conocimientos en primeros auxilios3. Identificación de Emergencias que requieren conocimiento básico de primeros Auxilios4. Botiquín en el centro de trabajo5. Lesiones6. Hemorragias y reanimación cardiopulmonar7. Cuerpos extraños8. Quemaduras, picaduras y mordeduras9. Insolaciones y Convulsiones10. Contusiones, esguinces y luxaciones11. Fracturas12. Actuaciones ante intoxicaciones
--------------------------------------	--

**CARTA DIDÁCTICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE CAPACITACIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL COLEGIO IOSEPH**

Tema:	"Prevención y control de Incendios"
Fecha:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Hora:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Impartido por:	Bomberos de El Salvador
Dirigido a:	Empleados del Colegio Ioseph
Lugar:	Sala de Usos Múltiples del Colegio Ioseph (Sala de tecnología)
Participantes:	Equipo de Brigada de Prevención de Incendios
Duración:	8 Horas
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer las medidas que se deben adoptar contra los incendios para que estos puedan ser controlados a medida que no puedan afectar a ningún empleados o alumnos del Colegio. 2. Conservar y Proteger la vida de los alumnos y empleados y así mismo la infraestructura del Colegio mediante los conocimientos adquiridos.
Estrategias:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Representación de las medidas a adoptar para la prevención y control de incendios por parte del Cuerpo de Bomberos. 2. Ejecutar simulacros mediante los conocimientos adquiridos con los empleados del colegio. 3. Determinar el desempeño en el simulacro y con ello mejorar las deficiencias encontradas.
Actividades:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida a los brigadistas. 2. Presentación del Equipo de Brigada de Prevención de Incendios. 3. Desarrollo del contenido de capacitación. 4. Retroalimentación del tema.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante material didáctico que se proporcionará se dará a conocer los contenidos de la capacitación. ✓ Establecer los equipos o brigadas de prevención de Incendios. ✓ Realizar simulacros de prevención y control de Incendios.
Metas:	Capacitar en las medidas a adoptar para la prevención y control de incendios a los empleados del Colegio Ioseph para actuar de forma pertinente en cualquier emergencia de Incendio.
Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Audiovisuales(Sala de tecnología) ✓ Proyector multimedia. ✓ Computadora ✓ Internet ✓ Fotocopiadora ✓ Impresora ✓ Pizarra ✓ Sillas ✓ Material de apoyo escrito sobre contenido.

	✓ Material de apoyo estratégico de Bomberos de El Salvador
Contenido de la capacitación:	<ol style="list-style-type: none">1. Riesgos de incendio2. Causas de incendio3. Prevención y control de incendios<ol style="list-style-type: none">3.1 Red Humeda3.2 Red seca3.3 Detectores de humo3.4 Rociadores de agua3.5 Extintoresportátiles3.6 Pulsadores de incendio4. Acciones preventivas5. Mantenimiento de las acciones preventivas

**CARTA DIDÁCTICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE CAPACITACIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL COLEGIO IOSEPH**

Tema:	"Salud Mental"
Fecha:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Hora:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Impartido por:	Personal acreditado por el Ministerio de Trabajo (AGDYSA)
Dirigido a:	Empleados del Colegio Ioseph
Lugar:	Sala de Usos Múltiples del Colegio Ioseph (Sala de tecnología)
Duración:	8 Horas
Objetivos:	1. Fomentar la salud mental en los empleados y alumnos del colegio para el control de estrés, depresión y ansiedad laboral que ayude a mejorar las acciones dentro del colegio Ioseph.
Estrategias:	1. Mediante representación visual dar a conocer el contenido de la capacitación. 2. Jornada de Preguntas Y respuestas. 3. Retroalimentación del Tema
Actividades:	1. Bienvenida a los participantes. 2. Desarrollo del contenido de capacitación. 3. Retroalimentación del tema.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante material didáctico que se proporcionará se dará a conocer los contenidos de la capacitación. ✓ Establecer los equipos de trabajo. ✓ Presentación de Conclusiones del tema de forma grupal sobre la salud mental que los participantes poseen tomando en cuenta el contenido de la capacitación.
Metas:	Capacitar en salud mental a los empleados del Colegio Ioseph para evitar y controlar cualquier clase de anomalía que pueda producirles su trabajo y por ende afecte su desempeño laboral.
Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Audiovisuales(Sala de tecnología) ✓ Proyector multimedia. ✓ Computadora ✓ Internet ✓ Fotocopiadora ✓ Impresora ✓ Pizarra ✓ Sillas ✓ Material de apoyo escrito sobre contenido.
Contenido de la Capacitación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de la salud mental 2. Incidencia de la salud mental en los centros de trabajo 3. Estados de animo 4. Estrés y su control en el trabajo 5. Agotamiento laboral 6. Depresión 7. ¿Como controlar las emociones? 8. Prevención de enfermedades mentales a causa del trabajo

**CARTA DIDÁCTICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE CAPACITACIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL COLEGIO IOSEPH**

Tema:	"Alcohol y Drogas"
Fecha:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Hora:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Impartido por:	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Dirigido a:	Empleados del Colegio Ioseph
Lugar:	Sala de Usos Múltiples del Colegio Ioseph (Sala de tecnología)
Duración:	8 Horas
Objetivos:	1. Definir los riesgos del alcohol y drogas en el cuerpo del ser humano y el uso en horas laborales que permita aclarar las consecuencias en la vida cotidiana de las personas.
Estrategias:	1. Mediante representación visual dar a conocer el contenido de la capacitación. 2. Jornada de Preguntas Y respuestas. 3. Retroalimentación del Tema
Actividades:	1. Bienvenida a los participantes. 2. Desarrollo del contenido de capacitación. 3. Retroalimentación del tema.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante material didáctico que se proporcionará se dará a conocer los contenidos de la capacitación. ✓ Establecer los equipos de trabajo. ✓ Presentación de Conclusiones del tema de forma grupal.
Metas:	Capacitar a los empleados del Colegio Ioseph sobre el uso de Alcohol y drogas y sus repercusiones en la vida del ser humano.
Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Audiovisuales(Sala de tecnología) ✓ Proyector multimedia. ✓ Computadora ✓ Internet ✓ Fotocopiadora ✓ Impresora ✓ Pizarra ✓ Sillas ✓ Material de apoyo escrito sobre contenido.
Contenido de la capacitación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de las drogas 2. Tipo de drogas 3. Definición del Alcohol 4. Grados de alcoholismo 5. Efectos de las drogas y el alcoholismo en la vida cotidiana 6. Exceso del consumo de las drogas y alcohol 7. Incidencia del consumo de alcohol y drogas en los centros de trabajo 8. Prevención de adicciones 9. Rehabilitación de adicciones

CARTA DIDÁCTICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL COLEGIO IOSEPH

Tema:	"Enfermedades de Transmisión Sexual VIH y SIDA"
Fecha:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Hora:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Impartido por:	Ministerio de Salud
Dirigido a:	Empleados del Colegio Ioseph
Lugar:	Sala de Usos Múltiples del Colegio Ioseph (Sala de tecnología)
Duración:	8 Horas
Objetivos:	1. Impulsar la cultura de responsabilidad sexual en la población estudiantil y empleados que con lleve a la concientización sobre los riesgos de las Infecciones de transmisión sexual y reducir el riesgo de infección en las personas del colegio
Estrategias:	1. Mediante representación visual dar a conocer el contenido de la capacitación. 2. Jornada de Preguntas Y respuestas. 3. Retroalimentación del Tema
Actividades:	1. Bienvenida a los participantes. 2. Desarrollo del contenido de capacitación. 3. Retroalimentación del tema.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante material didáctico que se proporcionará se dará a conocer los contenidos de la capacitación. ✓ Formación de equipos de trabajo. ✓ Presentación de Conclusiones del tema de forma grupal sobre la salud mental que los participantes poseen tomando en cuenta el contenido de la capacitación.
Metas:	Capacitar a los empleados al 100% sobre los riesgos que de las ITS y como evitar dicho contagio.
Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Audiovisuales(Sala de tecnología) ✓ Proyector multimedia. ✓ Computadora ✓ Internet ✓ Fotocopiadora ✓ Impresora ✓ Pizarra ✓ Sillas ✓ Material de apoyo escrito sobre contenido.
Contenido de la capacitación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de las enfermedades de transmisión sexual 2. Riesgo de infección 3. Tipos de enfermedades 4. Identificación de ETS 5. Metodos de prevención de ETS 6. Definición del VIH/ SIDA 7. Transmisión del VIH/ SIDA 8. Prevención de VIH/ SIDA 9. Consecuencias sociales, morales y laborales de una persona infectada con una enfermedad de transmisión sexual.

**CARTA DIDÁCTICA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE CAPACITACIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL COLEGIO IOSEPH**

Tema:	"Salud Sexual Reproductiva"
Fecha:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Hora:	Estará asignada por el Director General de la Institución.
Impartido por:	Ministerio de Salud
Dirigido a:	Empleados del Colegio Ioseph
Lugar:	Sala de Usos Múltiples del Colegio Ioseph (Sala de tecnología)
Duración:	8 Horas
Objetivos:	1. Generar conciencia sobre la responsabilidad de la Salud sexual reproductiva que proteja la integridad física y mental de los empleados del Colegio Ioseph.
Estrategias:	1. Mediante representación visual dar a conocer el contenido de la capacitación. 2. Jornada de Preguntas Y respuestas. 3. Retroalimentación del Tema
Actividades:	1. Bienvenida a los participantes. 2. Desarrollo del contenido de capacitación. 3. Retroalimentación del tema.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mediante material didáctico que se proporcionará se dará a conocer los contenidos de la capacitación. ✓ Formación de Equipos de trabajo. ✓ Presentación de Conclusiones del tema de forma grupal sobre la salud mental que los participantes poseen tomando en cuenta el contenido de la capacitación.
Metas:	<p>Capacitar a los empleados al 100% en responsabilidad de la salud sexual.</p> <p>Capacitar a los empleados al 100% en los derechos Sexuales y con un enfoque de igualdad en los centros de trabajo.</p>
Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Audiovisuales(Sala de tecnología) ✓ Proyector multimedia. ✓ Computadora ✓ Internet ✓ Fotocopiadora ✓ Impresora ✓ Pizarra ✓ Sillas ✓ Material de apoyo escrito sobre contenido
Contenido de la capacitación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de la Salud sexual reproductiva 2. Importancia del Auto-cuido 3. Métodos Anticonceptivos 4. Aparato reproductor femenino y masculino 5. Enfermedades de transmisión sexual 6. Infecciones en el sistema reproductivo de los seres humanos 7. Higiene personal 8. Importancia de los controles médicos del sistema reproductivo de los seres humanos

ANEXO 15. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Conato de emergencia: Es el accidente o posibilidad de riesgo que pueda ser valorado, controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios del Colegio.

Emergencia: Situación no deseada e imprevista que puede poner en peligro la integridad física de las personas, dañar gravemente las instalaciones y afectar al medio ambiente, exigiendo una actuación rápida y evacuación de las personas.

Emergencia Parcial: Emergencia que requiere para su control al actuación de equipos especiales del sector. No afectará a terceras personas.

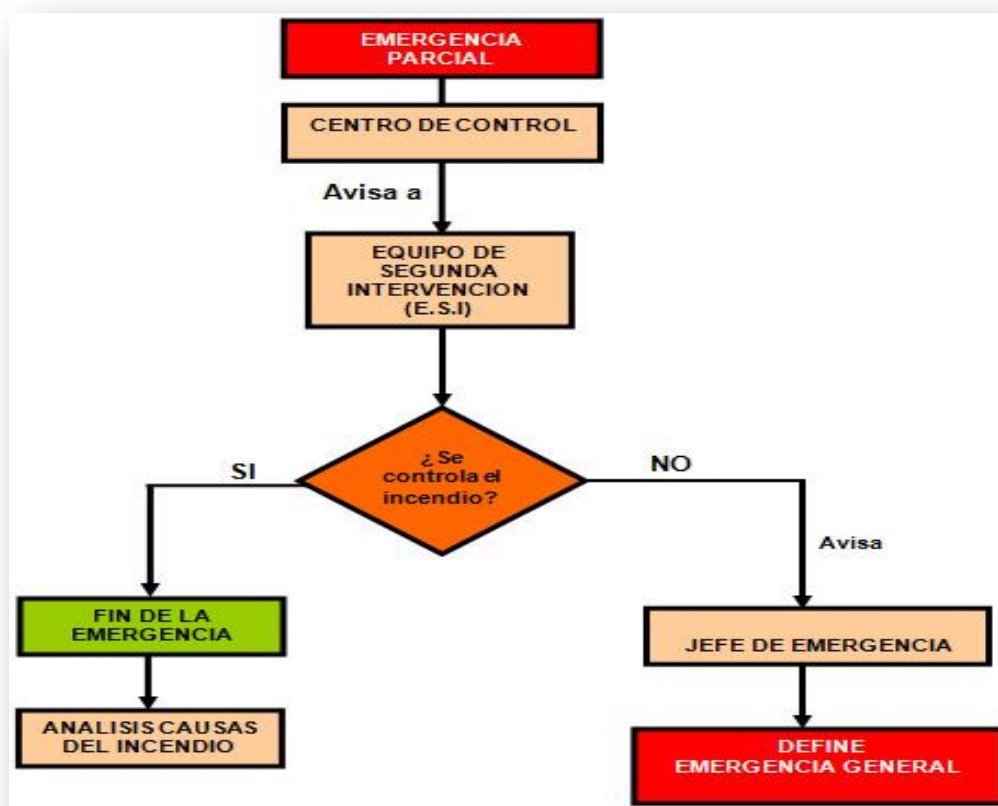


Figura 9. Emergencia Parcial

Fuente: Página Web "imágenes de emergencia"

Emergencia General: Emergencia para cuyo control será necesaria la actuación de todos los equipos y medios de protección propios y externos. Sobre todo la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. La emergencia general conllevará a una evacuación.

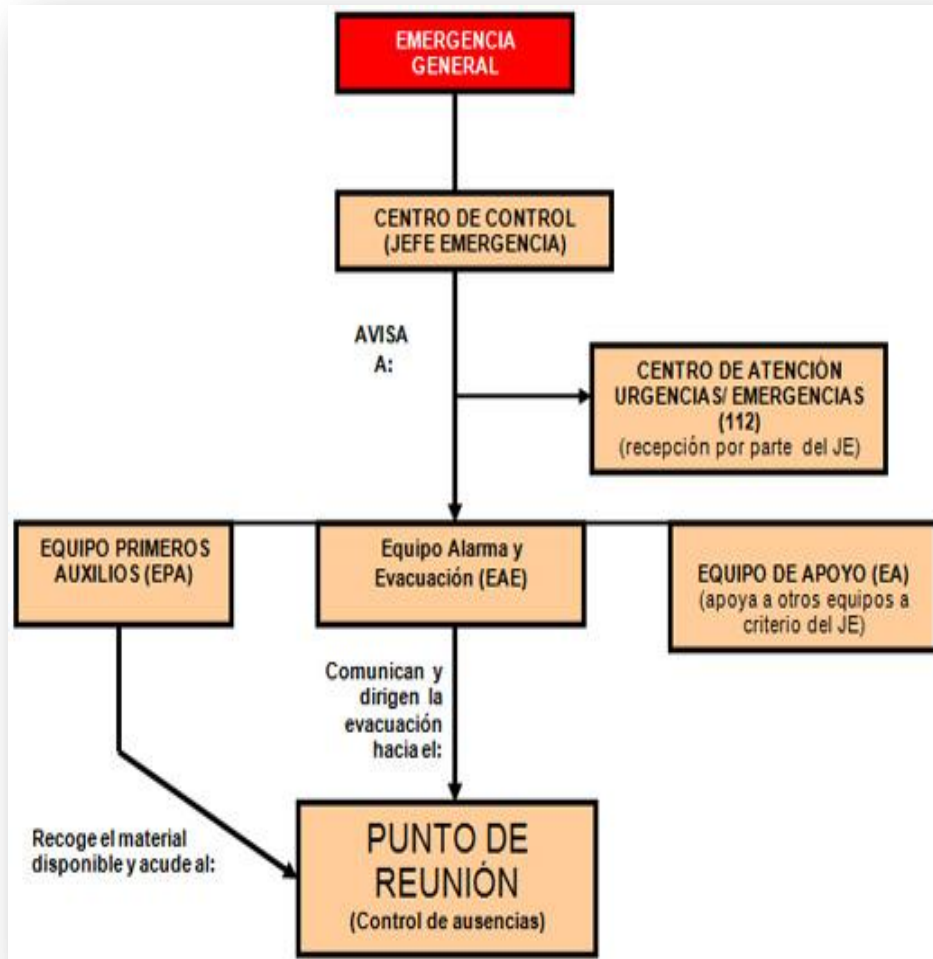


Figura 10. Emergencia General
Fuente: Página Web "imágenes de emergencia"

Plan de Emergencia: Según el Artículo 7 (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo) un plan de emergencia es un conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan

en peligro la salud o la integridad de los trabajadores y trabajadoras, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar.

Brigada: es un grupo de personas organizadas, sensibilizadas, formadas, capacitadas y comprometidas para prevenir, enfrentar, atender y contrarrestar emergencias.

Evacuación: Es la acción de desocupar ordenadamente un lugar, este desplazamiento es realizado por la brigada de evacuación para la protección de las personas.

Evacuación Parcial: Es cuando la emergencia no afecta a todas las instalaciones, solo a una zona específica, por lo tanto las brigadas realizan un desplazamiento de las personas fuera del lugar afectado.

Evacuación Total: Es cuando se declara un estado de emergencia general, en todas las instalaciones, en donde los brigadistas desplazan a las personas en su totalidad del lugar.

Zona Segura: Es un lugar exterior el cual debe estar alejado de las instalaciones a evacuar, con extensión adecuada.

Simulacro: Es un ensayo o práctica sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia.

Programa de Difusión y Promoción: Es una labor de presentación e información para los miembros de la institución, con el fin de una implementación eficiente y eficaz del Programa.

Comunicación Interna: Son actividades que se realizan entre los miembros de la institución informando las actividades de prevención que han sido estipuladas en el Programa.